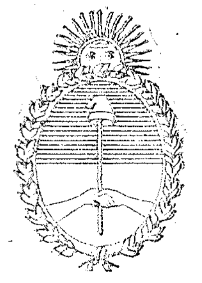
19820924

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 24 de setiembre de 1982

NUMERO

25.012

AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 119.812

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009
PUBLICACIONES
T.E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221
AVISOS
T.E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 932-0675
CONTROL DE PRODUCCION
T.E. 982-6697
PERSONAL
T.E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

$ 3.000.-

CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

KANTOR
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL

Hace saber que por asambeas del 27-12-79 y 28-11-80 protocolizadas en escritura Nº 152 del 3|6|82, se resolvió aumentar el capital social de $ 630.000.000 a $ 6.000.000 y emitir 537.000.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 v|n. de 1 voto c|u. y modificar los Arts. 4º y 11 del estatuto social estableciéndose que la sindicatura será ejercida por un síndico titular con mandato por un año.

El Presidente.

$ 140.000 — Nº 24.926

LAS MAÑANITAS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por escritura de fecha 11 de agosto de 1982, pasada ante el Registro 190, de esta Capital, se constituyó la Sociedad: LAS MAÑANITAS S.A., que adopta sin reserva ni limitación el Estatuto Modelo de la I.G.P.J — Resolución 3|79. — Socios: Miguel María de Larminat, argentino, casado, domiciliado en la calle 11 de Setiembre 1502, Capital, comerciante, nacido el 16|2|1950 titular de la C.I.P.F. Nº 7.762.882 y doña Isabel Sofía Emilia de Laborde Noguez e Yturbe de Larminat, mexicana, casada, domiciliada en la calle 11 de Setiembre 1502, Capital, diseñadora, nacida el 5|9|1953. Documento Nacional de Identidad 92.396.258. — Domicilio: Cangallo 667, 2º piso, oficina 22, Capital. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en establecimientos propios o ajenos a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la producción de granos, forrajes y oleaginosos y especies animales de cualquier tipo con destino a consumo, industrialización o reproducción. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, importación, almacenaje y distribución de materias primas, frutos, productos elaborados y semielaborados, mercaderías y semovientes relacionados con el ramo agropecuario. — c) Inmobiliarias: Mediante la compra y venta de inmuebles, urbanos y rurales con fines de explotación, administración, intermediación, renta, fraccionamiento, y|o enajenación, inclusive por el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. — d) Financieras: Mediante la compra, venta y negociación de títulos, acciones y cualesquiera otros valores emitidos por entidades oficiales, mixtas o privadas del país o del extranjero, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales o personales, aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse y toda clase de operaciones permitidas por las normas legales y reglamentaciones vigentes, excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualesquiera otras que requieran concurso público. — e) Importación y Exportación. — f) Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos, servicios y asesoramientos industriales y comerciales, inclusive del exterior quedando excluidas todas aquellas actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes deban ser realizadas por profesionales con título habilitante de acuerdo a las respectivas reglamentaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 120.000.000. — Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Miguel María de Larminat; Vicepresidente: Andrés María de Larminat. — Directora Suplente: Isabel Sofía Emilia de Laborde Noguez e Yturbe de Larminat; Síndico Titular: Doctor Benito Pedro Legeren; Síndico Suplente: Doctor Jorge Augusto Marcos Aguilera.

El Escribano.

$ 1.060.000 — Nº 24.927

CITRESTE
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de sociedad anónima, adoptando el estatuto modelo creado por Resolución Nº 3,79 de la I. G. P. J. — 1º) Socios: Carlos Alberto Cherner, 36 años de edad, casado, argentino, abogado, domiciliado en calle Maipú 359, piso 4º, departamento 60, de la Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.525.407. — Héctor Alberto Fassi, 27 años de edad, soltero, argentino, médico, domiciliado en Avenida del Libertador 1080, piso 14, departamento "C", de la Capital Federal, D. N. I. Nº 10.911.922. — 2º) Constituida el 11 de febrero de 1982 por escritura Nº 43 del Registro Notarial 290 de la Capital Federal. — 3º) Denominación: CITRESTE S. A. — 4º) Domicilio: Calle Austria 2618, piso 2º de la Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Su objeto es dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior del país, pudiendo para ello establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto del país o del exterior, a las siguientes operaciones: 1) Comerciales: Compra, venta, exportación, importación, empaque, almacenamiento, transformación, elaboración, distribución, transporte y todo tipo de procesamiento e industrialización de frutas, hortalizas, cereales y toda clase de frutos y productos agrícolas y|o sus derivados. — 2) Industriales: Elaboración, fabricación, compra, venta, exportación o importación de todo tipo de maquinarias, implementos e insumos relativos a la producción, empaque, comercialización, almacenamiento, transporte, procesamiento e industrialización de frutas, hortalizas, cereales y todo tipo de frutos y productos agrícolas y ganaderos, como así también sus subproductos y derivados. — 3) Forestales: Explotación de bosques, forestación y reforestación de tierras, instalación de aserraderos y transformación y aprovechamiento de la madera en todos sus aspectos y procesos. — 4) Agropecuarias: Explotaciones agropecuarias en todos sus ramos, mediante el establecimiento, arrendamiento o administración de estancias para cría y|o invernada de ganado, compra y venta de haciendas y|o la consignación de las mismas, como también la producción de todo tipo de cultivos, agrícolas. — 5) Mandatos: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones de bienes, capitales y empresas en general. — 6º) Plazo de Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: $ 20.000.000. — 8º) Administración y Fiscalización: Presidente: Carlos Alberto Cherner; Vicepresidente: Héctor Alberto Fassi; Síndico titular: Carlos Alberto Rolleri; Síndico suplente: Daniel Fabián Bolotnicoff. — 9º) La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Comunícase que con fecha 14 de abril de 1982, por escritura Nº 128 del Registro Notarial 290 de la Capital Federal se aumentó el capital social a $ 120.000.000. — Por escritura Nº 291 del mismo Registro Notarial, en fecha 30 de agosto de 1982 el socio Héctor Alberto Fassi ratificó el aumento de capital social.

El Presidente.

$ 1.100.000 — Nº 24.843

MIDECA
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 9 de setiembre de 1982, se constituyó la sociedad "MIDECA, SOCIEDAD ANONIMA". La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Resol. 3,79 Socios: Miguel Angen Bekenstein, argentino, casado, ingeniero civil, de 29 años, D.N.I. 10.141.267, Débora Inés Flom, argentina, casada, comerciante, de 22 años, D.N.I. 13.881.389, ambos domiciliados en Demaría 4454, Capital Federal; Lidia Haydée Espósito, argentina, viuda, comerciante, L.C. número 3.079.699, domiciliada en Juncal 3001, Capital Federal, y Manuel Feijoo, argentino, casado, empleado, de 44 años, L.E. 4.275.537, domiciliado en Ambrosetti 47, Capital Federal. Domicilio Legal: Paraguay 1307, 1º, 17, Capital Federal; Objeto: Inmobiliaria y Constructora: compra, venta permuta, administración, locación y explotación de inmuebles, construcción, ampliación o refacción de inmuebles, llevando a cabo sobre los mismos las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de la Ley 13.512 de propiedad horizontal. Capital Social: Es de $ 1.000.000.000; El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso; Presidente: Miguel Angel Bekenstein; Vicepresidenta: Débora Inés Flom; Directores: Lidia Haydée Espósito y Manuel Feijoo; Síndico Titular: Jorge Guillermo Flom; Síndico Suplente: Luis Savignano.

El Apoderado.

$ 500.000 — Nº 25.674

SUMARIO

EDICION DEL DIA 24|9|82

24 páginas

EZCURRA PROPIEDADES

SOCIEDAD ANONIMA
DE MANDATOS
FINANCIERA, COMERCIAL E
INMOBILIARIA

Por escritura de fecha 21|11|79 pasada al folio 3.051 del Registro 84 de la Capital, la sociedad "Ezcurra Propiedades Sociedad Anónima de Mandatos, Financiera, Comercial e Inmobiliaria', aumentó su capital, emitió acciones y modificó los artículos primero y cuarto de sus estatutos sociales, que en adelante tendrán la siguiente redacción: Artículo Primero: Con la denominación de "Ezcurra Propiedades Sociedad Anónima" continúa su giro la sociedad anónima que fuera constituida bajo la denominación de EZCURRA PROPIEDADES SOCIEDAD ANONIMA DE MANDATOS FINANCIERA, COMERCIAL E INMOBILIARIA. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, en la calle Cangallo 683, piso 7º, pudiendo por resolución del Directorio establecer sucursales, agencias y cualquier otra clase de representación en cualquier punto del país o del extranjero. — Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de cincuenta millones de pesos, representado por cincuenta millones de acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de una Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, en las condiciones del art. 188 de la Ley Nº 19.550. Toda resolución de aumento de capital deberá elevarse a escritura pública. La asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. En oportunidad de decidir la Asamblea cada aumento de capital deberá fijar todas las características de las acciones a emitir, inclusive si son ordinarias el número de votos, que podrá ser de uno a cinco, si son preferidas, si tendrán o no derecho a un voto. — También se emitieron cuarenta y nueve millones de acciones ordinarias al portador, de un peso valor nominal cada una de cinco votos por acción, por un valor nominal total de cuarenta y nueve millones las que han sido suscriptas e integradas en su totalidad en dinero efectivo por los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias.

La Abogada.
$ 700.000 — Nº 24.857

VICANINO

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.F. Nº 3|79. — 1) Pedro Rigolli, italiano, nació el 1º|1|31, soltero, comerciante, C.I.P.F. Nº 4.597.299, domicilio Dorrego 1349, de Cmdo. Rivadavia; Francisco Rigolli, italiano, nació 26|9|11, soltero, comerciante C.I.P.F. número 4.306.028, domic. José Hernández 1145, Prov. Santa Cruz; Ernesto Luis Rigolli, arg., soltero, contador público, nació 15|9|55, C.I.P.F. Nº 6.598.454, domic. Corrientes 1257, Cap. Federal; Oscar Santiago Sposato, arg., casado prim. nupcias, Ana Rosa Paccioretti, contador público. L.E. Nº 4.263.983, domic. Mahatma Gandhi 381, Cap. Federal; Roberto Pablo Cabrera, arg., casado, prim. nup., María Graciela Torres, contador público, nació 14|10|53, C.I.P.F. número 11.289.750, domic. San Juan 2070, Cap. Fed. — 2) 19|7|82. — 3) VICANINO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Avenida Corrientes 1257, 7º piso, oficina 44, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto: Operaciones inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. — 6) Capital: $ 120.000.000. — 7) 99 años desde la fecha de inscripción. — 8) Presidente: Pedro Rigolli; Vicepresidente: Ernesto Luis Rigolli; Director suplente: Francisco Rigolli; Síndico titular: Oscar Antonio Sposato; Síndico suplente: Roberto Pablo Cabrera. — 9) 30|9 de cada año.

El Escribano.
$ 620.000 — Nº 24.758

MAINO

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por escritura pública del 19 de abril de 1982, ha sido protocolizada el acta de la Asamblea General Extraordinaria de MAINO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, celebrada el 10 de abril de 1981, que resolvió el aumento del capital de la suma de $ 100.000 a la suma de $ 140.100.000 y adecuó sus estatutos, modificando los siguientes puntos: 4) Domicilio: Brasil 1219, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto: a) Industrial: Mediante la fabricación y elaboración de artículos de armería y cuchillería, eléctricos, metalúrgicos, materiales de construcción, maderas, maquinarias y herramientas, así como también la explotación en todas sus etapas de fabricación, comercialización y representación de estructuras metálicas, construcciones de vivienda para casa habitación o para uso comercial. Direcciones de obras oficiales o privadas; b) Comercial: Mediante la compra, venta, distribución y representación de artículos deportivos, de armería, caza, pesca, camping, cuchillería, artículos del hogar, librería, fotografía, relojería, ropa e indumentaria, instrumentos musicales, automotores y sus repuestos y accesorios, así como los correspondientes diseños, planos, proyectos y patentes de invención y sus marcas y el ejercicio de comisiones, mandatos administrativos, consignaciones, depósitos, representaciones de empresas extranjeras y participación en licitaciones públicas o privadas e importaciones por cuenta de terceros, importaciones y exportaciones en general; c) Financieros: Mediante la realización de operaciones o aportes de capitales, a personal o sociedades, o empresas a constituirse o constituidas, con el objeto de otorgar préstamos a interés, financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación o sin ellas, así como también mediante la realización de operaciones con valores mobiliarios, títulos o acciones por cuenta propia o de terceros, con exclusión de las operaciones contempladas en la Ley Nº 21.526 y sus modificaciones y aquellas que requieran el concurso público; d) Inmobiliario: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos, incluso las de propiedad horizontal, ya sea de carácter público o privado, la realización de toda clase de estudios, proyectos y construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas, las que deberán realizarse por profesionales capacitados. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; e) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos propios, de terceros o asociadas a terceros sean agrícolas, ganaderas, frutícolas, avícolas, forestales y afines. — Plazo de Duración: 99 años contados desde el 16 de octubre de 1959. — 7) Capital: Es de $ 140.100.000. — 8) La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares con mandato por dos ejercicios. La fiscalización está a cargo de un Síndico titular y un suplente designados anualmente. — 9) La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) El ejercicio social cerrará el 31 de octubre de cada año.

El Presidente.
$ 1.180.000 — Nº 24.769

MISJAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Estatuto Modelo Inspección General de Justicia. — 1) Isaac León Fogel Genuth, uruguayo, casado, comerciante, de 53 años, C. I. Uruguaya Nº 537.032, domiciliado en Viamonte 783, Capital Federal; Alberto Isaac Was Rajustein, uruguayo, casado, comerciante, 29 años, C. I. Uruguaya número 1.108.178, igual domicilio. — 2) Escritura 617 de fecha 13 de setiembre de 1982. — 3) MISJAR S. A. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Viamonte 783, piso 7º, oficina 74 de la Capital Federal. — 5) Importación y exportación, de toda clase de productos, tradicionales y no tradicionales, ya se trate de materia prima o industrializados, Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de toda operación relacionada con la ley de propiedad horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad o de terceros, cría, invernación, capitalización de hacienda, explotación de tambos, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza y pesca. — Industriales: Mediante la transformación de materias primas en los renglones de alimentos, bazar, cosmética, limpieza, metalúrgica, plástica, construcción eléctrica, madera, y cerámica. — Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, y consignación de toda clase de materias primas, productos de la tierra y elaborados en los mismos renglones. — 6) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Trescientos millones de pesos ($ 300.000.000). — 8) Directorio de uno a cinco miembros titulares, con mandato de dos ejercicios; un Síndico titular, uno suplente por un ejercicio. Presidente: Héctor Manuel García; Vicepresidenta: Liliana Elida García; Síndico titular: Luis Armando Bianchi; Síndico suplente: Luis José Fraboschi. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 580.000 — Nº 24.710

ABRACLAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. Socios: Alberto Oscar Klurfan, argentino, nacido el 26 de agosto de 1943, casado en primeras nupcias con Sara Sporn titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.421.324, comerciante, domiciliado en Malabia 2866, piso 7º, Capital Federal, y León Bekerman uruguayo, nacido el 9 de mayo de 1937, casado en primeras nupcias con Diana Targ, con Cédula de Identidad Nº 2.739.588, Policía Federal, comerciante, domiciliado en Cabildo 1586, piso 8º, departamento B, Capital Federal. Fecha del Instrumento: Escritura de fecha 11|8|82 y complementaria de fecha 23|8|82. — Denominación Social: ABRACLAR SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio Social: Lavalle 1566, piso 7º, Of. 29 de la Capital Federal. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria y Constructora: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcciones, permutas y|o administración en general de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta, comercio y obras públicas, y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal, construir calles, viaductos, canales, desagües, y otras obras de ingeniería o arquitectura, hidráulicas de vialidad y energéticas. — Capital Social: Pesos 120.000.000. — Suscripción e integración del capital: Se suscribe e integra de la siguiente forma: Alberto Klurfan suscribe sesenta millones de acciones e integra el veinticinco por ciento en dinero en efectivo y León Bekerman suscribe sesenta millones de acciones e integra el veinticinco por ciento en dinero en efectivo. — Cierre de cada Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Plazo y Duración: Es de 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Respectivo. — Designación del Directorio y Síndicos: Directorio: Presidente Alberto Klurfan; Vicepresidente: León Bekerman; Sindicatura: Síndico titular: Dr. Manuel Kaufman; Síndico suplente: Dr. Bernardo Arcuschin. Autorizada: María Rosalía Roca, D.N.I. Nº 1.937.750.

La Autorizada.
$ 740.000 — Nº 24.755

**EMPRESA DE TRANSPORTES
JUAN ZINKO**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por escrituras Nros. 281 y 343 del Registro 668, de Capital Federal se constituyó una sociedad anónima adoptando el Estatuto Modelo de la I.G.P.J., Resolución General 3|79. — 1) Socios) Juan Zinko, argentino, 44 años de edad, casado, comerciante, L.E. 4.569.016; y Esperanza Doroszcz de Zinko, polaca, 49 años de edad, casada, comerciante, C.I. 4.332.235 de Pol. Fed. Ambos cónyuges en primeras nupcias y domiciliados en Lebensohn 43, Bernal, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fecha del Instrumento: 15 de julio de 1982, y 25 de agosto de 1982. — 3) Denominación: EMPRESA DE TRANSPORTES JUAN ZINKO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Sede Social: Suárez 1405, piso 1º, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comercial: Dedicarse al transporte terrestre de pasajeros y cargas, en todo el territorio nacional, y dedicarse a la compra, venta, permuta, importación y exportación de artículos para vehículos automotores necesarios en su actividad de transporte, como así también de los vehículos automotores necesarios para dicha actividad y su arriendo o subarriendo. Financiera: Otorgar préstamos y|o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas. Negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, quedando excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras, y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Mandatos y Representaciones: Mediante el ejercicio de representaciones, licencias, comisiones y|o mandatos, pudiendo actuar como agente, representante, mandataria o distribuidora de importadores, fabricantes, productores, comerciantes o exportadores de bienes elementos y materiales referidos al objeto comercial. — 6) Plazo de Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 200.000.000, en acciones ordinarias, al portador, de un voto cada una y de $ 1 cada acción. — 8) Administración: Directorio de uno a cinco miembros, con mandato por dos ejercicios. Presidente, Juan Zinko; Vicepresidente, Esperanza Doroszcz de Zinko. Fiscalización: Un Síndico titular y uno suplente por un ejercicio. Síndico titular, Dr. José Eugenio Carietti; Síndico suplente, Dr. Jorge Mario Passalia. — 9) Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre del Ejercicio: El 31 de julio de cada año.

El Apoderado.
$ 880.000 — Nº 24.904

JACKSON

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social y Complementaria: 1) Socios: Jacobo Saaied, argentino casado, nacido el 29 diciembre 1930, L.E. Nº 4.069.768, y Aída Dircie, argentina, casada, nacida el 18 octubre de 1940, L. C. Nº 3.975.878, ambos domiciliados en Virrey Loreto 1683, piso 3º, B, Capital Federal. — 2) 21 junio 1982 y 7 setiembre 1982. — 3) JACKSON S.A. — 4) República de la India 2982, 4º piso, Capital Federal. — 5) Tendrá por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes operaciones: a) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta, loteo, fraccionamiento, administración, de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, edificados o no; b) Constructora: Mediante la construcción de edificios para renta o comercio, obras civiles, viales, industriales y energéticas, proyectos o instalaciones, sean éstas de carácter público o privado y realizar todas las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal, sea como contratista o subcontratista; c) Financiera: Mediante el aporte de inversiones de capitales propios o de terceros a personas, particulares, empresas o sociedades por acciones para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales y otorgamiento de créditos en general en el país o en el extranjero con o sin garantía y la compra y venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — 6) 500.000.000. — 7) Presidente: Jacobo Saaied; Vicepresidenta: Aída Dircie. — 8) Síndico titular: Bernardo Waldfogiel; Síndica suplente: Victoria Mabel Cohen. — Cierre Ejercicio: 31 agosto.

El Presidente.
$ 620.000 — Nº 24.756

S A N R I

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de "SANRI S. A.", celebrada el 30|7|82, resolvió el aumento del capital social a la suma de pesos 1.500.000.000, la emisión de 1.400.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal c|u y la reforma del artículo 4º, el que queda redactado en la siguiente forma: 4º: El capital social es de $ 1.500.000.000, dividido en 1.500.000.000 de acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto cada una y de valor nominal $ 1 cada acción. Dicho acto fue elevado a escritura pública el 24|8|82, ante el Escribano de la Capital, don Roberto Augusto Cabral.

El Presidente
$ 220.000 — Nº 24.776

ZAVALIA DISTRIBUIDORA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Estatuto Modelo I.G.J. 3|79. — 1) Ricardo Leandro de Zavalía, argentino, 36 años, casado, abogado, L.E. 4.540.096, domicilio: Alberti 835 y Francisco José Necuzzi, argentino, 35 años, casado, vendedor, L.E. 7.590.259, domiciliado: Nicasio Oroño 1460, 2º. — 2) Escritura del 7|4|82. — 3) ZAVALIA DISTRIBUIDORA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Alberti 835, Cap. Fed. — 5) La edición y comercialización de libros y revistas, incluida la impresión y encuadernación. Promoción de tarjetas de crédito y|u otros medios para la venta de libros a crédito. — 6) Plazo: 99 años a partir de su inscripción registral. — 7) $ 120.000.000. — 8) Director: Francisco José Necuzzi; Síndico titular: Ricardo Leandro de Zavalía; Síndica suplente: Irma Felisa Dova de Zavalía. — 9) Representación: A cargo del Director. — 10) 3 de abril.

El Abogado.
$ 260.000 — Nº 25.763

S. A. SOL EXPLOTACION DE PETROLEO F. I.C.

Textos definitivos de los artículos 8º, 9º, 11, 12, 14, 16, 18, 19, 21 y 24 de los estatutos sociales; según las reformas aprobadas por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 12 de julio de 1982: Artículo Octavo: Cada resolución de aumento de capital y|o emisión y suscripción de acciones deberá instrumentarse conforme a la ley, pagándose el Impuesto de Sellos cuando corresponda, haciéndose las publicaciones respectivas ajustadas a las disposiciones legales, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio y dándose comunicación a la Comisión Nacional de Valores o a la autoridad de aplicación que correspondiere. Los titulares de acciones ordinarias tendrán derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones de la misma clase en proporción a las que posean. Cuando con la conformidad de las distintas clases de acciones ordinarias expresadas en la forma establecida por la ley no se mantenga la proporcionalidad entre ellas, sus titulares se considerarán integrantes de una sola clase para el ejercicio del derecho de preferencia. El derecho de opción podrá ser ejercido dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación en el Boletín Oficial. Cuando se emitan acciones preferidas, su orden de preferencia, modalidades condiciones, seguridades, prerrogativas y limitaciones serán fijadas por la Asamblea conforme a la ley. Cuando en virtud de las condiciones, modalidades y prerrogativas de la emisión de acciones o en todos los casos en que se encuentren en mora en recibir los beneficios que constituyan su preferencia o cuando se trate de las materias incluidas en el cuarto párrafo del artículo 244 de la Ley Nº 19.550, las acciones preferidas tendrán derecho a un voto, también tendrán derecho a un voto si cotizara en Bolsa y se suspendiere o retirase dicha cotización por cualquier causa mientras subsista esta situación. Esta clase de acciones tendrán prioridad sobre las acciones ordinarias respecto del derecho a dividendo en la distribución de utilidades y de la devolución del capital en caso de liquidación siempre de acuerdo a las condiciones estipuladas al emitirlas. El dividendo fijo de las acciones preferidas podrá ser acumulativo o no, por plazo limitado o ilimitado y podrá tener o no una participación adicional. La Asamblea podrá determinar entre las condiciones de emisión que las acciones preferidas sean rescatables total o parcialmente con una prima de hasta el 10 % del valor integrado, más los dividendos estipulados, atrasados y corridos todo lo cual será pagado en la fecha, forma y condiciones que también determine a partir de la cual no tendrán participación alguna en las utilidades posteriores ni en los bienes de la sociedad. En ese caso dicha Asamblea deberá reunir los requisitos del artículo 203 de la Ley Nº 19.550. Así el rescate se efectuará por resolución de la Asamblea Extraordinaria mediante reducción de capital con sujeción a las normas legales vigentes. En caso de hacerse un rescate parcial se determinará por sorteo las acciones a rescatarse. Todas las conversiones de acciones preferidas que realicen serán inscriptas en el Registro Público de Comercio y comunicadas a la Comisión Nacional de Valores o la autoridad de aplicación que corresponodiere. Por resolución de la Asamblea Extraordinaria podrán amortizarse total o parcialmente las acciones integradas con ganancias realizadas y líquidas determinando el precio justo y asegurando y determinando todas sus modalidades y condiciones. Cuando se decida la amortización por sorteo ésta se practicará ante la autoridad de contralor o escribano de registro, publicándose su resultado por un día en el Boletín Oficial e inscribiéndose en los registros. Si las acciones son amortizables en parte, ello se asentará en los títulos. Si es total los mismos se anularán reemplazándose por bonos de goce. Los bonos de goce dan derecho a participar en las ganancias y a asistir a las Asambleas con derecho a voz pero sin voto salvo en el caso de la elección de la Comisión Fiscalizadora, oportunidad en que cada bono de goce tendrá un voto. También dan derecho a participar en el producido de la liquidación después de reembolsado el valor nominal de las acciones amortizadas. La Asamblea Extraordinaria puede decidir la emisión de bonos de participación determinando sus modalidades, condiciones, prerrogativas y limitaciones conforme al régimen legal. En caso de incumplimiento de los suscriptores en la integración de las acciones en los términos y condiciones fijadas, el Directorio, a través del representante legal de la sociedad, previa intimación a integrar en un plazo no mayor de 30 días, podrá reclamar la caducidad de los derechos de suscripción con pérdida de las sumas abonadas. No obstante ello la sociedad podrá optar por el cumplimiento del contrato de suscripción. La declaración de caducidad en ningún caso significará reducción de capital. En ese caso, las acciones cuyos derechos de suscripción hayan sido declarados caducos para su titular, serán vendidas por medio de agente de bolsa mientras las mismas sean cotizables o en su defecto por remate público. Serán por cuenta del suscriptor moroso los gastos y daños que la caducidad irrogue y en el caso que se opte por el cumplimiento del contrato de suscripción, será por su cuenta los gastos, intereses moratorios y daños. — Artículo Noveno: Las acciones serán firmadas por el Presidente y|o Vicepresidente y Director de la sociedad y Presidente de la Comisión Fiscalizadora. Las firmas deberán ser manuscritas, a menos que se haya obtenido de la autoridad de control, autorización para su reemplazo por impresión que garantice la autenticidad de los títulos y la sociedad inscriba en su legajo un facsímil de éstos. La suscripción y posesión de acciones de la sociedad implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos en todas sus disposiciones y la adhesión a todas las resoluciones tomadas por las Asambleas legalmente constituidas, salvo los derechos que acuerden a los accionistas las disposiciones vigentes. — Artículo Decimoprimero: Mientras están en el ejercicio de su cargo los directores titulares prestarán garantía no inferior a $ 2.000.000 pudiendo la misma constituirse por aval baucario o mediante depósito a favor de la sociedad, de dinero y|o títulos a valor nominal. También serán admisibles otros tipos de garantía de suficiente valor a satisfacción de la Comisión Fiscalizadora. — Artículo Decimosegundo: De su seno el Directorio elegirá al Presidente y Vicepresidente. El Presidente presidirá las reuniones de directores y las asambleas. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en los casos de impedimento o ausencia de éste, debiendo proceder a la elección de un nuevo Presidente si el impedimento fuera permanente. Encontrándose ausentes o impedidos ambos, el Directorio designará de entre sus miembros, quien presidirá las reuniones o asambleas. El Directorio se reunirá todas las veces que sea necesario y por lo menos una vez al mes, o cuando requiera cualquiera de sus miembros titulares o la Comisión Fiscalizadora. Será convocado a reunión conforme a las disposiciones legales vigentes, sesionando válidamente con la mitad más uno de sus miembros titulares y sus resoluciones serán aprobadas por el voto favorable de más de la mitad de los directores presentes. Si faltaren algunos de los titulares a la hora establecida para la reunión, la presidencia llamará para integrar la misma a uno o más directores suplentes, quienes actuarán mientras dure la ausencia de los titulares. En caso de empate el Presidente decidirá voto doble. — Artículo Decimocuarto: Los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora en su caso, percibirán como honorarios una suma fija establecida por anticipado por la Asamblea Ordinaria que se cargará a gastos generales del ejercicio que corresponda y una participación adicional en las utilidades fijadas por la Asamblea. El monto máximo de las retribuciones que por todo concepto puedan percibir los miembros del Directorio o de la Comisión Fiscalizadora en su caso, incluidos sueldos y otras remuneraciones, por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente, no podrá exceder el 25 % de las utilidades. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de algunos directores, imponga frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, solo podrán hacer efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día. El monto máximo establecido se limitará al 5 % de las ganancias, cuando no se distribuyan dividendos a los accionistas y se incrementará proporcionalmente a las distribuciones hasta alcanzar aquel límite. — Artículo Decimosexto: La fiscalización de la sociedad será ejercida por una Comisión Fiscalizadora. Sus integrantes serán elegidos por el término de un año pudiendo ser reelegidos. Estará integrada por profesionales de conformidad con lo dispuesto en el capítulo sexto de la Ley Nº 19.550, artículos 284-285 y siguientes. La cantidad de profesionales que integrarán la comisión, será determinada por la Asamblea entre un número de componentes mínimo de tres (3) y un máximo de siete (7). Se elegirá igual cantidad de suplentes que titulares. La Comisión Fiscalizadora se regirá por el siguiente reglamento: 1) Fiscalizar la administración de la sociedad examinando los libros y documentación pertinente por lo menos una vez cada tres meses y en toda oportunidad que lo considere conveniente. 2) Asistir a todas las reuniones de Directorio y de las Asambleas a las que deberá ser citada. 3) Confeccionar y presentar a la Asamblea Ordinaria informe sobre la situación económica y financiera de la sociedad, balance y demás elementos que el Directorio somete a su consideración, refrendando con su firma si éstos hubieran sido aprobados. — 4) Llamar a Asamblea Extraordinaria cuando lo juzgue conveniente y a Asamblea Ordinaria cuando el Directorio lo omitiera. 5) Hacer incluir en el Orden del Día de Asambleas, los puntos que considere convenientes. — 6) Realizar cualquier otra gestión dentro de sus atribuciones en salvaguarda de los intereses de la sociedad. Llevará un Libro de Actas en el cual se asentarán los acuerdos surgidos de las deliberaciones que mantengan sus miembros y de todo lo tratado en sus sesiones. — Artículo Decimoctavo: Las Asambleas pedidas por los accionistas en ejercicio del derecho que le acuerda el art. 236 de la Ley Nº 19.550, serán convocadas para que se celebren dentro de los 40 días de recibida la solicitud. La Comisión Fiscalizadora tendrá asimismo facultad para convocar a Asamblea, y exigir que en éstas o las convocadas por el Directorio se incluyan los puntos del Orden del Día que entiendan pertinentes. — Artículo Decimonoveno: Las Asambleas Ordinarias, se constituirán en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto y las Asambleas Extraordinarias con la presencia de acciones que representen el sesenta por ciento de las acciones con derecho a voto. La Asamblea en segunda convocatoria citada por haber fracasado la primera, deberá hacerse dentro de los 30 días siguientes con las publicaciones y anticipaciones que establezcan las disposiciones legales vigentes. La Asamblea Ordinaria y|o Extraordinaria se constituirán en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto. Cada acción ordinaria de la clase A tendrá derecho a cinco votos y cada acción ordinaria de la clase B tendrá derecho a un voto en las Asambleas. En la elección de la Comisión Fiscalizadora, cuando se trate de lo previsto en el último párrafo del art. 244 de la Ley número 19.550 todas las acciones, cualquiera sea su clase se equipararán a un voto por acción. Las resoluciones se adoptarán siempre por la mayoría absoluta de los votos presentes, que pueden emitirse en la respectiva decisión, salvo cuando se trate de los supuestos especiales enunciado en el art. 244, última parte de la Ley Nº 19.550, en los que tanto en primera como en segunda convocatoria, las decisiones se adoptarán por el voto favorable de la mayoría de acciones con drecho a voto sin aplicarse la pluralidad de votos. — Artículo Vigesimoprimero: El ejercicio económico de la sociedad terminará el treinta de setiembre de cada año. En el cierre de cada ejercicio social, se practicará un Inventario, Balance General y cuentas de Ganancias y Pérdidas. Dichos actos se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigor y serán sometidos por el Directorio, juntamente con la Memoria sobre la marcha de la sociedad a la Comisión Fiscalizadora, quien formulará un informe sobre los mismos, antes de ser presentados a la Asamblea para su consideración. — Artículo Vigesimocuarto: En cualqiuer caso de liquidación de la sociedad, ésta se verificará por intermedio de una Comisión Liquidadora designada por la Asamblea que haya dispuesto tal medida, la cual fijará además la duración de su mandato, su retribución. La liquidación deberá practicarse con intervención de la Comisión Fiscalizadora. En caso de que no se llegara a designar la Comisión Liquidadora o bien que ésta no pudiere constituirse, la liquidación podrá ser practicada por el Directorio, debiendo en todos los supuestos llevarse a cabo la misma bajo la vigilancia de la autoridad de contralor.

El Directorio.

$ 3.480.000 — Nº 24.921

K A D A L Y

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Lilia Margarita Pailhe, argentina, casada, guía de turismo, de 30 años, C. I. Nº 6.632.474, domiciliada en Lautaro 139; y Enrique Germán Sánchez Pubill argentino, casado, comerciante, de 49 años, C. I. Nº 3.150.414, domiciliado en Belgrano 3758; ambos Capital. — 2) Fecha instrumento de Constitución: 1|9|82. — 3) Razón Social: "KADALY S. A." — 4) Domicilio: Belgrano 3758, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Por la compra, venta, distribución y comercialización de productos alimenticios. Importación y exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización, fraccionamientos y envase de productos alimenticios. Financieras: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos, alquiler, intermediación y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. Minera. Dedicándose por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación y|o exploración de minas, canteras y yacimientos minerales, mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción y transporte de los mismos, como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y leyes aplicables. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: $ 120.000.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $ 1 c|u. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidenta: Lilia Margarita Pailhe; Vicepresidente, Enrique Germán Sánchez Pubill; Síndico titular, Jorge Luis Angel Tosso; Síndico suplente, Antonieta Pessino. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año.

La Presidenta.

$ 680.000 — Nº 24.784

S I N D Y A

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Emma Catalina Ratera de Francioli, argentina, viuda, abogada, de 63 años, L. C. Nº 464.878 domiciliada en Belgrano 347 Capital y Carlos Alberto Roffo, argentino, soltero, abogado, de 48 años, L. E. Nº 4.508.261, domiciliado en Julián Alvarez 287, de Navarro, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha instrumento de Constitución: 6|9|82. — 3) Razón Social: "SINDYA S. A." — 4) Domicilio: Boyacá 529, Capital. — 5) Objeto: Comercial. Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos eléctricos y electrónicos y artículos para el hogar. Construcción y exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos eléctricos y electrónicos y artículos para el hogar. oCnstructora: Mediante la ejecución de proyectos, administración, dirección y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Inmobiliarias: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanizaciones loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. Mandatos y Servicios. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y artístico en general y económico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos comisiones y consignaciones. — 6) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 120.000.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $ 1 c|u. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. El Directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidenta: Emma Catalina Ratera de Francioli; Síndico titular, Carlos Alberto Roffo; Síndica suplente, María Elena Roffo. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicio: 31|7 de cada año.

La Presidenta.

$ 600.000 — Nº 24.785

C E B R U N O

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 730, pasada ante el escribano Carlos M. de Nevares, se protocolizó la Asamblea General Extraordinaria del 25 de setiembre de 1981, por la que se modificó el artículo 4º del estatuto social como consecuencia del aumento del capital social hasta la suma de $ 1.620.000.000, mediante la emisión de 1.450.000.000 de acciones ordinarias al portador valor nominal 1 cada una a un voto cada acción.

El Directorio.

$ 180.000 — Nº 24.[illegible]

CONSTROBRAS
SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto tipo: 1) Jose Laugman, arg., divorciado, nacido el 17|3|26, L. E. 4.023.973, comerciante, domiciliado en Arroyo 897, Piso 25, Dpto. "E", Cap. Fed.; Eugenia Mercedes Reyno de Marty, arg., viuda, nacida el 23|9|41, L.C. 4.222.605, comerciante, domiciliada en Segurola 1157, Vicente López, Prov. Bs. As.; Juan Carlos Stefani, arg., casado, nacido el 8|7|39, L.E. número 5.565.228, ing. civil, domiciliado en Av. Rómulo S. Naón 1865, Cap. Fed. — 2) 23|9|81 Fº 327, Nº 128 y modificatoria: 3|5|82, Fº 139, Nº 63 de los protocolos de los años respectivos, Reg. 776 de la Cap. Fed. a cargo del Esc. Fernando José Buggino. — 3) CONSTROBRAS S.A. — 4) Florida 734 Piso 1º, Dpto. "C", de la Cap. Fed. — 5) Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios y comercializar todo tipo de materiales para la construcción. — Así podrá comprar, vender, permutar, arrendar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros toda clase de bienes inmuebles y construir obras y edificios, sea o no bajo el régimen de la Ley número 13.512 o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas o ampliaciones. — Podrá asimismo realizar las construcciones con aportes particulares, del Bco. Hipotecario Nacional o de otros Bancos o instituciones oficiales o particulares. — 7) $ 100.000.000, dividido en 100.000.000 de acciones de $ 1 c|u. — 8) Presidente: José Langman; Vicepresidenta: Eugenia Mercedes Rayno de Marty; Director Titular: Juan Carlos Stefani; Síndico Titular: Cont. Público Carlos Alberto Nadal; Síndico Suplente: Abogado Julio César Ballestero. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.
$ 480.000 — Nº 24.908

R A E
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto. — Constitución de Sociedad: Antonio Roberto Lanusse de 67 años de edad, casado, argentino, ingeniero, domiciliado en la calle Gelly y Obes 2262, con Libreta de Enrolamiento 234.441; Don Santiago Antonio Lanusse, de 34 años de edad, casado, argentino, arquitecto, domiciliado en la calle Peña 2190, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.913.281; Antonio Roberto Lanusse (hijo), de 39 años de edad, casado, argentino, ingeniero civil, domiciliado en la calle San Martín 215, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 3.722.523; Eugenio Antonio Lanusse de 29 años de edad, casado, argentino, arquitecto, domiciliado en calle Laprida 1815, con Documento Nacional de Identidad 10.132.345; Manuel Augusto Rojas Panelo, de 33 años de edad, casado, argentino, ingeniero agrónomo, domiciliado en la calle Guido 1612, con Libreta de Enrolamiento número siete millones quinientos noventa y ocho mil setecientos uno; Esteban Antonio Lanusse, de 27 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Gelly y Obes 2262, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.936.226 y Toribio David Averza, de 34 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Bouchard 644, quinto piso "D", con Libreta de Enrolamiento 4.548.472. — La sociedad se denomina RAE S.A., constituyendo domicilio en la calle Reconquista 642, Piso 1º, Of. 114, Capital Federal. — La misma tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, la compra, venta, comercialización, producción, distribución, exportación e importación de cereales y oleaginosas y semillas de cereales y oleaginosas. — El capital social es de pesos cuarenta millones. — El ejercicio económico cierra el 31 de octubre de cada año. — Se designa para integrar el directorio como presidente al Señor Antonio Roberto Lanusse, como Vicepresidente al señor Santiago Antonio Lanusse y como Director al Señor Manuel Augusto Rojas Panelo y para integrar la sindicatura a la Señora Matilde Sannes de Solieni como Síndica Titular y al Señor Héctor Antonio Miraglia como Síndico Suplente.

El Presidente.
$ 680.000 — Nº 24.916

T U A R V I L
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: María Ester Dolan, argentina, casada, comerciante, de 35 años, L. C. Nº 5.676.574, domiciliada en Avenida Pueyrredón 1717; y Emma Rafera, argentina, viuda, abogada, de 58 años, L. C. Nº 464.878, domiciliada en Belgrano 347, ambas Capital. — 2) Fecha instrumento de Constitución: 6|9|82. — 3) Razón Social: "TUARVIL S. A." — 4) Domicilio: Rivadavia 4509, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. Importación y exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización de productos metalúrgicos. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: $ 120.000.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto y $ 1 c|u. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidenta: María Ester Dolan; Síndico titular: Toru [illegible]; Síndico suplente: Emma Rafera. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicio: 31|7 de cada año.

La Presidenta.
$ [illegible] — Nº 2[illegible]736

TEMAGRA
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 20 de setiembre de 1982, se constituyó la sociedad "TEMAGRA" SOCIEDAD ANONIMA. La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Resol. 3|79. Socios: Graciana Narbaitz de Melón Gil, nacida el [illegible], casada, argentina, L.C. 6.429.179, hacendada, domiciliada en Arenales 2424, Capital Federal; María del Carmen Narbaitz de Jiménez, nacida el 8|12|52, casada, argentina, D.N.I. 10.572.014, hacendada, domiciliada en Junín 1533, Capital Federal; y María Teresa Narbaitz, nacida el 19|12|57, soltera, argentina, D.N.I. 13.077.091, hacendada, domiciliada en Junín 1533, Capital Federal. — Objeto: Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, en todas sus formas en establecimientos agrícola-ganaderos, arrendamiento y administración de campos de terceros, instalación y organización de tambos, cabañas y estancias y la realización por cuenta propia o de terceros de toda clase de negocios de la ganadería y de la agricultura, así como la producción y elaboración primaria de productos de la agricultura y la ganadería, su distribución y comercialización y la explotación de bosques, forestación y reforestación de tierras y el aprovechamiento de la madera en todos sus aspectos, así como también el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — Exportación e importación de los productos de la ganadería, agricultura y sus derivados. — Capital Social: Es de 120.000.000. — El ejercicio social cierra el 31-12 de cada año. — Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: A cargo de 1 a 5 miembros, con mandato por 2 años. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidenta: Graciana Narbaitz de Melón Gil; Vicepresidenta: María del Carmen Narbaitz de Jiménez; Directora: María Teresa Narbaitz; Síndico Titular: Jaime Oscar Subirá; Síndico Suplente: Manuel Mario de Tezanos Pinto.

El Apoderado.
$ 680.000 — Nº 25.073

PLASTIJUET
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 27 de agosto de 1982, se constituyó la sociedad "PLASTIJUET, SOCIEDAD ANONIMA". La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Resol. 3|79. Socios: Ana María Tromba de Pérez, argentina naturalizada, casada, comerciante, de 39 años, D.N.I. [illegible]; Alberto Nereo Tromba, argentino, casado, comerciante, de 31 años, L.E. 8.[illegible].123, y María Denussi de Tromba, italiana, viuda, comerciante, de 65 años, C.I. 3.711.[illegible]12, todos domiciliados en Salvador María del Carril 4347, Cap. Fed.; Domicilio Social: Fitz Roy 1874, Cap. Fed.; Objeto: a la fabricación, comercialización, importación, exportación y distribución de toda clase juguetes. — Capital Social: es de $ 120.000.000. El ejercicio social cierra el 31|8 de cada año; Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidenta: Ana María Tromba de Pérez; Vicepresidente: Alberto Nereo Tromba; Director Titular: María Denussi de Tromba; Síndico Titular: José [illegible] Lavarino; Síndico Suplente: Mario [illegible] Aragón.

El Apoderado.
$ 40[illegible].000 — Nº 24.[illegible]5

C O I N V I
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 193 del 14 de octubre de 1980, se elevó a escritura pública el aumento de capital resuelto en asamblea del 19 de agosto de 1980 de la sociedad Coinvi S. A. de pesos 20.000.000 a pesos 100.000.000, emitiéndose las acciones correspondientes y modificanse los artículos 1º y 4º del Estatuto Social de la siguiente forma: Artículo 1º: La sociedad se denomina COINVI SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Artículo 4º: El Capital Social es de $ 100.000.000, representado por 100.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley Nº 19.550, debiendo elevarse a escritura pública, en cuyo acto se abonará el Impuesto de Sellos.

El Presidente.
$ 2[illegible] — Nº 24.794

S I A R M A N
SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo S. A. Resol. 3|79 I. G. P. J. 1º) Esteban Simón, argentino, casado, 45 años de edad, comerciante, L. E. Nº 6.873.[illegible]24, domiciliado en Luis Viale 20[illegible]4 Cap. Fed.; Armando Veloso, argentino, soltero, 54 años de edad, comerciante, L. E. Nº 4.7[illegible]3.070, domiciliado en Esmeralda 973, 3º "F", Capital Federal. — 2º) Escritura número [illegible] de fecha 1[illegible]9 2. — 3º) SIARMAN S. A. — 4º) Berutti 2[illegible]3, 1º "D", Capital Federal. — 5º) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la siguiente actividad: Inmobiliaria, compra, venta, administración, subdivisión, parcelamiento, locación, arrendamiento y explotación de inmuebles urbanos o rurales, incluso los sometidos a la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. Importación y exportación. — 6º) $ 120.000.000. — 7º) Presidente: Esteban Simón; Vicepresidente, Armando Veloso; Síndico titular, Antonio Rafael Hurtado; Síndico suplente, Jorge Abel Gil. — 8º Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Presidente.
$ [illegible] — Nº 24.789

INYCONEL
SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 3[illegible]5 de fecha 9 de diciembre de 1980, y modificatoria escritura Nº 151 del 15 de junio de 1982, ante el escribano Carlos Enrique Baratti, la sociedad Inyconel Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera, por Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 5 de setiembre de 1980, ha aumentado el capital que actualmente es de $ 500.000 a $ 30.000.000, emitiendo 2.950.000 acciones ordinarias al portador y de 5 votos cada una y de pesos diez valor nominal por acción, en el momento y condiciones de pago que considere conveniente y la reforma del Estatuto, adecuándolo a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, que tendrá la siguiente redacción: Denominación: Con la denominación de INYCONEL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, funciona esta sociedad. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años contados desde el 3 de setiembre de 1973, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: Por la compra, venta, importación y exportación de todo tipo de maquinarias y elementos que le sean complementarios, para ser utilizados en la industria metalúrgica, química, automotriz, eléctrica, electrónica, textil, plástica, y para la construcción de obras civiles y mantenimiento de las mismas. — Industrial: Por la producción, fabricación, transformación o elaboración de maquinarias para la industria metalúrgica, química, automotriz, eléctrica, electrónica, textil, plástica. La construcción, fabricación, transformación de elementos para equipos electrónicos, montajes industriales eléctricos, mecánicos y electrónicos, y sus instalaciones correspondientes, obrando a tal fin como consultora y directora de las mismas. — Financiera: Por la adquisición y venta de acciones y otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales, aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Treinta millones de pesos, representado por 30.000 acciones al portador de 10 pesos valor nominal cada una. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de seis, con mandato por tres años. — La Asamblea puede designar suplentes de igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, quienes actúan en forma individual e indistinta. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente designado por un año por la Asamblea. — Cierre del Ejercicio: El 31 de marzo de cada año. La sociedad tiene su domicilio legal en la calle Cerrito 835, segundo piso, oficina 210, de esta ciudad.

El Escribano.
$ 1.140.000 — Nº 24.918

ARAGUI
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 8|9|82, se constituyó la sociedad ARAGUI S.A. — Socios: José Guillermo Alvarez, nacido el 29|4|47, C.I. Nº 5.714.510, con domicilio en Avda. San Martín 996, 2º E y Araceli Felicidad Méndez, nacida el 7|6|48, L.C. Nº 5.893.413, con domicilio en Curapaligüe 441, ambos argentinos, casados, contadores públicos, vecinos de la Capital Federal. — Domicilio legal: Rivadavia 1365|79, 3º B, Capital Federal. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, informes, dictámenes, asesoramientos e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, realizados y suministrados por profesionales con títulos habilitante si correspondiera. — Capital: $ 120.000.000. — Ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos años. — Representación legal y uso de la firma social: Corresponde al Presidente en forma individual y al Vicepresidente en su caso. — Presidenta: Elida Luján Bione de Vilarnovo; Síndica titular: Araceli Felicidad Méndez; Síndico suplente: José Guillermo Alvarez.

La Apoderada.
$ 420.000 — Nº 25.676

Y A S E R
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 6|8|1982, se constituyó la sociedad "YASER SOCIEDAD ANONIMA". — Socios: Alberto Serué, nacido el 25|3|20, casado, comerciante, L.E. Nº 0.446.788; Yamile Bamballi de Serué, nacida el 13|12|25, casada, ama de casa, D.N.I. 9.491.269; Enrique Isaac Serué, nacido el 6|3|62, soltero, comerciante, D.N.I. 14.927.042, los tres con domicilio en Avellaneda 2800, 3º "A"; Jorge Máximo Serué, nacido el 12|12|55, casado, comerciante, D.N.I. número 11.816.171, con domicilio en Terrada 589, 3º C, y Celina Olga Serué de Chaio, nacida el 14|3|48, casada, comerciante, L.C. Nº 5.893.484, con domicilio en Rivadavia 7113, 5º "E", todos argentinos, vecinos de la Capital Federal. — Domicilio legal: Basualdo 1113, Capital Federal. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles y rurales, construcción de edificios y demás obras civiles destinadas a la vivienda, a la industria y al comercio, así como también la construcción de obras públicas y viales y la adquisición, venta, fraccionamiento de extensiones de tierra, loteos, explotación, arrendamiento, locación y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal Ley 13.512. — Capital: $ 1.000.000.000. — Administración: Directorio de dos a ocho miembros con mandato por dos años. — Representación legal y uso de firma social: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma individual. — Ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Presidente: Alberto Serué; Vicepresidenta: Yamile Bamballi de Serué; Directores titulares: Jorge Máximo Serué, Enrique Isaac Serué y Celina Olga Serué de Chaio; Síndico titular: Mario Hugo Schneider; Síndica suplente: Nilda Filomena Garnica.

La Apoderada.
$ 642.000 — Nº 25.677

NAURU

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de I.G.J. 3|79. — 1) Antonio Vitello, argentino, nacido el 26|2|61, soltero, comerciante, D.N.I. 14.204.859, domiciliado en Montes de Oca 2136, San Martín, Pcia. de Buenos Aires; Norma Curria, argentina, nacida el 16|5|45, divorciada, comerciante, L.C. 5.195.741, domiciliada en Uruguay 766, 3º 21, Capital Federal. — 2) 10|9|82. — 3) NAURU S.A. — 4) Uruguay 766, 3º 21, Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades. Agropecuaria: Explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos. De Mandatos: Ejercer representaciones, distribuciones, consignaciones y|o mandatos. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación o administración de toda clase de inmuebles propios o de terceros. Financiera: Por la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos, con o sin garantías reales. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. —6) 99 años. — 7) $ 120.000.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto entre 1 a 5 miembros con mandato por 2 años, 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente, por un año. Presidente, Sr. Antonio Vitello; Vicepresidente, Norma Curria; Síndico titular, CPN Héctor José Brugnoli; y Síndico suplente, Julio César Aldrey. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de octubre de cada año.

El Síndico.

$ 420.000 — Nº 24.867

MAYDE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 23|8|82 se constituyó MAYDE S.A. que adopta el Estatuto Modelo creado por Resolución 3|79, de la I.G.J. — Horacio Jaime Ponortoff, argentino, casado, comerciante, 26|9|46, L.E. 4.554.194, Valentín Gómez 3649, 9º A, Capital; y Luis Alberto Ortiz, argentino, casado, comerciante, 20|4|53, D.N.I. Nº 10.719.526, Valentín Gómez 3649, 9º A, 10 A, Capital Federal. — Objeto: Actividades: Mandatos y Servicios: Ejercer toda clase de mandatos y representaciones, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones de negocios y administraciones de bienes y empresas en general, prestar servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico con excepción de toda actividad que en virtud de la legislación en vigor se encuentre reservada a profesionales con título habilitante. Constructora e Inmobiliaria: Mediante la construcción, compra, venta, permuta, arrendamiento, administración, subdivisión de inmuebles urbanos o rurales, incluso aquellos comprendidos dentro del régimen de la propiedad horizontal. — Capital: Pesos 120.000.000. — Cierre Ejercicio Anual: 31 de diciembre. — Directorio: Presidente, Horacio Jaime Ponortoff; Vicepresidente, Luis Alberto Ortiz; Síndico titular, Alvaro Joaquín Francisco Eduardo Pérez de Castro; Suplente, José María Rubén Cabral Campana.

El Presidente.

$ 300.000 — Nº 24.876

RAM

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. Se adopta estatuto modelo Resolución I. G. P. J. 3|79. — Socios: Humberto Tercero Bevilacqua, argentino, de 56 años, casado, comerciante, L. E. Nº 5.546.116; Graciela Carmen Bevilacqua, argentina, de 26 años, casada, comerciante, D.N.I. Nº 12.299.431; Gerardo Adrian González, argentino naturalizado estadounidense, de 29 años, casado, comerciante, Pasaporte Z-3.927.163; Jacinto Gerardo González, argentino naturalizado estadounidense, de 51 años, casado, comerciante, Pasaporte B-404610, todos domiciliados en Olaguer Feliú 3570, Olivos, Buenos Aires; y Fermina Elva González, argentina, de 53 años, soltera, comerciante, L. C. Nº 4.318.778, domiciliada en Julián Navarro 1976, Béccar, Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 26|8|82. — Denominación: RAM SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Objeto: a) Construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluidos los del régimen de la propiedad horizontal. — b) Compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales; urbanización, mensuras, parcelamientos, subdivisión y loteos, así como las demás operaciones sobre inmuebles admitidas por la ley de propiedad horizontal. — c) Aportes e inversiones de capital a personas, empresas o sociedades para la realización de todo tipo de operaciones sobre créditos, títulos, acciones y demás valores mobiliarios y operaciones permitidas por la ley, con excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público, en cuanto sean necesarias para el desarrollo de las actividades enunciadas. — d) Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros, en todas sus formas y actividades, adquisición, administración, colonización, forestación, arrendamientos, ventas, permutas de tierras, estancias, campos, bosques, chacras y cualquier otra clase de bienes. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 1.000.000.000, representado por 1.000.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 valor nacional cada una y con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un año. Presidenta: Fermina Elva González; Vicepresidente: Humberto Tercero Bevilacqua; Directora: Graciela Carmen Bevilacqua; Síndico titular: Luis María Bertolasi; Síndico suplente: Enrique Guido Ivo Oliverio Baudilio Drot de Gourville. — Representación Legal: La Presidenta o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Presidenta.

$ 880.000 — Nº 25.741

BARRACAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 23|8|82 se constituyó BARRACAN S.A., que adopta el Estatuto Modelo creado por Resolución 3|81, de la I.G.J. — Isabel Margarita Acosta, argentina, soltera, comerciante, 28|12|44, C.I. 7.876.198, Salta 2553, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; Carlos Alberto Acosta, argentino, casado, comerciante, 17|12|47, L.E. 8.168.810, Caseros 2224, Olivos, Pcia. de Buenos Aires. — Domicilio: Tucumán 1455, 10 A, Capital Federal. — Objeto: a) Agropecuaria: Mediante la explotación directa y|o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, compra y venta de ganado, de hacienda de todo tipo, productos de granja y avícola, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase. b) Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes. — Capital: Pesos 120.000.000. — Cierre Ejercicio Anual: 31 de diciembre. — Directorio: Presidente, Isabel Margarita Acosta; Vicepresidente, Carlos Alberto Acosta; Síndico titular, Alvaro Joaquín Francisco Eduardo Pérez de Castro; Suplente, José María Rubén Cabral Campana.

El Presidente.

$ 260.000 — Nº 24.877

ZAFINA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA, FORESTAL Y DE SERVICIOS

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 22|12|81, escritura pública del 20|5|82, ZAFINA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA, FORESTAL Y DE SERVICIOS, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4º del estatuto. — Modificación. Capital Social: $ 100.000.000, representado por 10.000.000 de acciones de $ 10 valor nacional cada una.

El Presidente.

$ 140.000 — Nº 25.742

AIR SMICOR

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 1º de setiembre de 1982, pasada ante el escribano Horacio O. Manso, al Folio 895 del Registro 1.132, se modificó el artículo tercero de los Estatutos sociales de AIR SMICOR S. A. — Objeto: Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la compra y venta de aviones y de repuestos para los mismos, sea uno y otros de fabricación nacional o extranjera y la importación y exportación de material aeronáutico de toda índole, explotación de la actividad denominada transporte aeronáutico, mediante el transporte de pasajeros o cargas y de la actividad denominada trabajo aéreo, cumpliendo tareas de propaganda comercial, labores de fumigación, para el combate de plagas agrícolas, servicios médicos de ambulancia, trabajos de aeroprospección y aerofotográfica y creación de cursos para la formación y adiestramiento de pilotos, instalación de talleres aeronáuticos y fabricación, construcción y montaje de toda clase de máquinas y elementos relacionados con la actividad aeronáutica. Ejercer la representación de compañías, fábricas o empresas nacionales o extranjeras, dedicadas a actividades o negocios con el objeto social, precedentemente enunciado, pudiendo asimismo formar sociedades subsidiarias para la explotación de cualquiera de tales actividades y otorgar fianzas y avales a terceros. Para el cumplimiento de los puntos que anteceden y que son objeto de la sociedad, podrá llevar a cabo toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias o mobiliarias y actos jurídicos o contratos que se relacionen directamente o indirectamente con los mismos, sin otras limitaciones que las establecidas en este estatuto y las leyes vigentes. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, ni ninguna otra que requiera el concurso público.

El Escribano.

$ 660.000 — Nº 25.743

PLUNERE

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Ileana Raquel Kaplan, argentina, casada, comerciante, nacida el 8 de setiembre de 1956, D.N.I. 12.456.706, domiciliada en la calle Beruti 3471, 4º piso, depto. E, de esta ciudad; y Salvador Pleiman, argentino, casado, comerciante, nacido el 2 de abril de 1936, C.I. 9.791.197, domiciliado en la calle Malabia 278, 4º piso, depto. 21 de esta ciudad. — Fechas del Instrumento de Constitución: El 21 de junio de 1979, 3 de diciembre de 1979, 10 de octubre de 1980 y 8 de abril de 1981. — Denominación Social: PLUNERE S. A. — Domicilio Social: Bulnes 1937, 6º piso, depto. D, de Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, comisión y distribución de comestibles. Industriales: Mediante la fabricación y manufactura de comestibles. A tal fin la sociedad, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de Duración: 99 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital social es de veinte millones de pesos. — Directorio y Síndicos: Presidente, Salvador Pleiman; Vicepresidenta: Ileana Raquel Kaplan; Síndico titular, Delia Rosa Ruiz y Síndica suplente, Ana María Serrot. — Cierre del Ejercicio: 31 de octubre.

El Presidente.

$ 460.000 — Nº 24.859

IMPLACO

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Hugo Oscar Pérez, argentino, casado, de 41 años de edad, industrial, L.E. 4.737.102, domiciliado en la calle Libertad 380, Garín, Pcia. de Buenos Aires; y Alfredo Luis Montenegro, argentino, casado, comerciante, de 47 años de edad, L.E. 4.149.298, domiciliado en la calle Rivadavia 645, Derqui, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha del Instrumento de Constitución: 5 de agosto de 1982. — Denominación Social: IMPLACO S.A. — Domicilio Social: Bulnes 1937, 6º piso, depto. D, de Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, importación, exportación y distribución de prendas para vestir y elementos de protección y seguridad personal para la industria, tales como equipo de buceo, cascos, antiparras. Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, procesamiento, transformación de hilados naturales o artificiales, tintorería y estampería textil y confección de prendas de vestir. A tal fin la sociedad, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de Duración: 99 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital social es de ciento veinte millones de pesos. — Directorio y Síndicos: Presidente, Hugo Oscar Pérez; Vicepresidente, Alfredo Luis Montenegro; Síndica titular, Ana María Serrot; y Síndico suplente, Graciela Candotti. — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo.

El Presidente.

$ 460.000 — Nº 24.861

LOV

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley Nro. 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día: Socios: Oscar Pelletieri, argentino, divorciado, comerciante, de 55 años, domiciliado en Olegario Andrade 163 de la localidad de Bella Vista, provincia de Buenos Aires, L. E. 3.434.141. — Víctor Emilio Pérez, argentino, casado, comerciante, de 31 años, domiciliado en Estanislao del Campo 1284, Haedo, provincia de Buenos Aires, L. E. 8.330.747. Luis Emilio Pérez, argentino, soltero, comerciante, de 25 años, domiciliado en Estanislao del Campo 1284, Haedo, provincia de Buenos Aires, D. N. I. Nro. 12.717.977. — Fecha del Instrumento de Constitución: Por documento privado de fecha 19 de marzo de 1982. — Denominación: LOV SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Calle Zado 3384, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación de restaurantes, bares y confiterías. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. Plazo de Duración: 2 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Pesos 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una. Administración: Será ejercida por el señor Oscar Pelletieri, quien queda nombrado gerente. — Fecha Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
$ 320.000 — Nº 24.523

ACCENORT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 19-8-81 se han modificado los arts. 4º y 10 del estatuto social de la sociedad ACCENORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1982. — Artículo 10: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijoo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las Escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y|o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

El Abogado.
$ 400.000 — Nº 24.476

GUICTUR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado del 22-7-1982 el Sr. Omar Eduardo Lagourgue cedió las 10.000 cuotas que poseía en la sociedad GUICTUR S. R. L. al Sr. José Luis Alessandri, argentino, soltero, comerciante, 36 años, C. I. 5.186.508, Juan Díaz de Solís 1952, Olivos, Pcia. Buenos Aires.

El Gerente.
$ 80.000 — Nº 24.504

LINEA M H

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado del 1º-6-1982 el Sr. Jorge Oscar Haberman cedió las 4.000 cuotas sociales que poseía en la sociedad LINEA M H S. R. L. a los otros dos socios: Enrique León Machabanski y Jaime Lipman Machabanski; modificándose la cláusula quinta del Contrato Social. — Gerentes: Ambos socios. — Representación: Uso de la firma indistinta.

El Gerente.
$ 80.000 — Nº 24.505

KUBENKA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 23-4-82 se han modificado los arts. 4º y 10 del estatuto social de la sociedad KUBENKA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1982. — Artículo 10: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijoo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las Escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y|o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

El Abogado.
$ 400.000 — Nº 24.474

ALTOS DE GRAND BOURG

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 28-7-81 se han modificado los arts. 4º y 10 del estatuto social de la sociedad ALTOS DE GRAND BOURG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1982. — Artículo 10: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijoo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las Escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y|o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

El Abogado.
$ 330.000 — Nº 24.478

SAWIR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 9-9-81 se han modificado los arts. 4º y 10 del estatuto social de la sociedad SAWIR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1982. — Artículo 10: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijoo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las Escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y|o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

El Abogado.
$ 400.000 — Nº 24.479

LOMALAND

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saebr por un día que por acto privado de fecha 7-10-81 se han modificado los arts. 4º y 10 del estatuto social de la sociedad LOMALAND SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1982. — Artículo 10: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijoo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las Escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y|o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

El Abogado.
$ 400.000 — Nº 24.480

MELI MALEN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución: 1) Alicia Noemí Romero de Doldan, casada, argentina, 7|1|47, comerciante, L.C. 5.571.639, Azcuénaga 191, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; Raúl Leandro Abadía, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.265.439, 23|4|38, San Luis 2447, piso 1º, Capital. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 19|11|80. — 3) MELI MALEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio de la Sociedad: Boyacá 533, P.B., Capital. — 5) Comercialización de artículos de juguetería, perfumería, librería, bazar, cigarrillos, golosinas, bebidas gaseosas, helados envasados, galletitas, accesorios para el automotor, pudiendo contratar personal para dicha venta y arrendar y|o concertar locaciones de espacios a los efectos de poder comercializar dichos productos. La comercialización incluye expresamente la venta al público de todos los productos mencionados. — 6) Cinco años, a partir del 1º|12|80. — 7) Pesos 5.000.000. — 8) Ambos socios en carácter de Gerentes, pudiendo actuar conjunta o separadamente cualquiera de ellos, ejerciendo funciones directivas y administrativas, con amplitud de facultades. A tales efectos podrán hacer uso de la razón social establecida, con la limitación de no comprometerla en negocios y operaciones ajenas al giro de su comercio, ni fianzas o prestaciones a título gratuito o garantía de obligaciones de terceros. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de junio.

El Abogado.
$ 440.000 — Nº 25.645

INOXIGAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Cesión de cuotas y adecuación. — Socios: Onofrio Emilio Marchese, argentino, casado, L.E. 4.150.504, Franklin 2134, Capital Federal; Emilio Mariano Camarero, argentino, casado, L.E. 5.660.543, Virgilio 2060, Capital Federal como únicos socios de INOXIGAS S.R.L., y Roberto Fernández, argentino, casado, L.E. 7.718.456, Av. Cruz 1157, de Villa Celina, Pcia. de Bs. As., nacido el 1º|1|35, 6|10|35 y 25|11|41 respectivamente. — Inoxigas S.R.L. con domicilio en La Blanqueada 5121, Capital Federal. — Su objeto principal será dedicarse a la elaboración de parrillas, cocinas, espiedos, mesadas, piletas y artículos similares, utilizando principalmente acero inoxidable, como así también su venta, distribución y representación. — Capital: $ 30.000. — Plazo de cuarenta años, desde el 1º de junio de 1969. — Administración: Onofrio Emilio Marchese y Emilio Mariano Camarero, en calidad de Gerentes, con uso de la firma social individual. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Cesiones de Cuotas: Onofrio Emilio Marchese y Emilio Mariano Camarero, ceden en forma parcial cuotas a Roberto Fernández. — Capital es de $ 30.000. a) Onofrio Emilio Marchese, $ 13.500; b) Emilio Mariano Camarero, $ 13.500; c) Roberto Fernández, pesos 3.000.

El Socio.
$ 360.000— Nº 25.650

PASATIEMPO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Avisa por un día de su constitución. — Por contrato privado de fecha 16 de agosto de 1982, los socios Hugo Marcelo de Ninnis, argentino, casado, de profesión comerciante, de 57 años, con L.E. 5.105.358, domiciliado en Necochea 2823, depto 2, de Martínez; Lide Nelly Pini, argentina, casada, ama de casa, de 56 años, domiciliada en Necochea 2823, depto. 2, de Martínez, con L.C. 4.395.640; y Eduardo Daniel Salinas, argentino, soltero, comerciante, de 22 años, domiciliado en Plumerillo 1840, de Boulogne, con D.N.I. Nº 14.1[illegible].361, constituyen la sociedad PASATIEMPO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Legal: Junín 1289, piso 1º, Capital Federal. — Plazo de Duración: 99 (noventa y nueve) años a partir de su inscripción. — Objeto: Explotación comercial de lunch, bar y confitería. — Capital Social: El capital social es de pesos 100.000.000 (cien millones de pesos), dividido en 2.000 (dos mil) cuotas de pesos 50.000 (cincuenta mil pesos), valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran en su totalidad y en este acto y en bienes. — Dirección y Administración: Estará a cargo de todos los socios en calidad de Gerentes, quienes actuarán indistintamente y el uso de la firma será siempre en forma conjunta e indistinta de dos cualesquiera de ellos, precedidas del sello social. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios Gerentes.
$ 480.000 — Nº 24.455

SANMANCAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por el término de un día el siguiente edicto. — Socios: Miguel Rafael Dimarsico, argentino, nacido el 2|3|44, soltero, comerciante, con D.N.I. Nº 4.435.377, domiciliado en Castillo 543, de la Capital Federal; Eduardo Rafael Arnedo, argentino, nacido el 10|12|39, casado, comerciante, D.N.I. 4.287.892, domiciliado en Pacheco de Melo 2136, de la Capital Federal; Manuela Martínez, argentina, nacida el 22|5|33, soltera, comerciante, L.C. 2.924.857, domiciliada en Chile 1860, de la Capital Federal; y Oscar Héctor Brunetto, argentino, nacido el 4|10|37, divorciado, comerciante, L.E. 4.254.803, domiciliado en Paraná 489, de la Capital Federal. — Fecha de Constitución: 7 de julio de 1982. — Denominación Social: SANMANCAR S.R.L. — Domicilio Legal: Sarmiento 2777 de la Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la explotación comercial de hoteles, alojamientos, pensiones y todo tipo de establecimientos hoteleros y gastronómicos, incluso los de temporada. — Plazo: Diez años, a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogar su vigencia por resolución unánime de los socios. — Capital Social: Lo constituye la suma de diez millones de pesos, divididos en diez mil cuotas de mil pesos cada una, que son suscriptas por los socios e integradas en un cincuenta por ciento, debiendo integrarse el saldo dentro de los ciento ochenta días, a partir de la fecha del contrato social. La sociedad será dirigida y administrada por los cuatro socios en forma conjunta, quienes quedan designados Gerentes, los que obligarán a la sociedad con la firma conjunta de socios que representen el ochenta por ciento del capital social. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 500.000 — Nº 25.646

PRIBAC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que PRIBAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por acto privado del 2 de abril de 1981, ha resuelto cambiar su domicilio legal a Pasaje Bauzá 2760, de Capital Federal.

El Socio Gerente.
$ 80.000 — Nº 24.603

NORVILLE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 28|10|81 se han modificado los art. 4º y 10 del estatuto social de la sociedad NORVILLE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1982. — Artículo 10: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijoo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las Escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y|o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

El Abogado.
$ 400.000 — Nº 25.611

ANGLO PRINTING SUPPLY CO.

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea del 25|6|82 y escritura pública del mismo día Anglo Printing Supply Co. Sociedad Anónima reformó los artículos 1º y 4º del estatuto social modificando la denominación de la sociedad y elevando el capital social, respectivamente, reemplazándolos por los siguientes: Artículo 1º: Bajo la denominación de "Imprecolor S. A.", continúa funcionando la sociedad originariamente constituida con la denominación de Anglo Printing Supply Co. Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria, inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de octubre de 1967, bajo el Nº 3.195, folio 307 del Libro 64, Tomo A, de Estatutos Nacionales, y posteriormente denominada ANGLO PRINTING SUPPLY CO. SOCIEDAD ANONIMA, según se registró en el mismo Registro Público de Comercio el 22 de agosto de 1978 bajo el número 2.784, del libro 91 T.A. de Sociedades Anónimas, siempre con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer por resolución del Directorio sucursales, y/o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. — Artículo 4º: El capital social es de pesos 1.300.000.000, representado por 130.000.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una, 20.000 de ellas con derecho a cinco votos por acción y 129.980.000 de ellas con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Apoderado.

$ 480.000 — Nº 24.820

DRELLA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 8|9|82 y 2|8|82, quedó constituida la sociedad "DRELLA S.A.". — Socios: José Alberto Samid, argentino, nacido el 9|1|48, soltero, comerciante, L.E. 7.794.340, con domicilio en Catriel 1576; Raúl Carlos Marcelo Rodríguez Alday, argentino, nacido el 3|2|63, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 16.231.297, con domicilio en Maipú 172, ambos de Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires. — Domicilio legal: San Martín 996, 2º "E", Capital Federal. — Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Actividades inmobiliarias mediante la compra, venta, explotación, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, pudiendo construir edificios para su venta y/o explotación comercial inclusive bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal y sus decretos reglamentarios. — Capital: $ 200.000.000. — Ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación legal y uso de firma social: Corresponde al Presidente en forma individual o al Vicepresidente en su caso. Presidente: José Alberto Samid; Vicepresidente: Raúl Carlos Marcelo Rodríguez Alday; Síndico titular: José Guillermo Alvarez; Síndico suplente: Araceli Felicidad Méndez.

La Apoderada.

$ 460.000 — Nº 25.679

LASAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que LASAGRO S. A., con sede legal en Lavalle 1634, piso 7º, oficina E, Capital Federal, aumentó su capital de $ 25.000.000 a $ 1.275.000.000 según protocolización del 24|6|82 ante el Registro 56 por escritura Nº 63 al folio 231 modificando el artículo 4º del estatuto social por Asamblea Extraordinaria del 8 de junio de 1982 al incorporar el campo Asunción del distrito Albardón, departamento Gualeguay, provincia de Entre Ríos, transfiriendo el dominio a esta S. A. quedando totalmente suscripto el capital.

La Presidenta.

$ 140.000 — Nº 25.600

LOGIS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Nº 147 del 2 de junio de 1982 otorgada por la Escribana Rosario A. Martínez quedó protocolizada la Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 23 de octubre de 1981 donde los accionistas de LOGIS SOCIEDAD ANONIMA, resolvieron modificar el artículo 8º del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo 8º: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. — Los Directores en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

El Presidente.

$ 320.000 — Nº 24.735

WAY COURIER

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de la Razón Social. — Reforma Artículo 1º: Por Asamblea de fecha 8 de junio de 1982 transcripta en la Escritura Pública Nº 112 y Escritura 145 por ante el Registro Notarial número 968 se modifica el Artículo 1º del Estatuto Social el que queda redactado en la forma siguiente: Artículo 1º: Denominación: La Sociedad se denomina Air Way Service S. A., y es continuadora de la Sociedad constituida con el nombre de WAY COURIER S. A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.

El Presidente.

$ 160.000 — Nº 24.405

TECNOLOGIA INDUSTRIAL METALURGICA SAENZ HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que en la sociedad denominada: "TECNOLOGIA INDUSTRIAL METALURGICA SAENZ HNOS. S.A." por Acta de Asamblea número 1 del 24|3|81, se aumentó el capital social dentro del quíntuplo a $ 5.000.000 y en la misma asamblea a $ 50.000.000. Por acta de Asamblea del 7|8|81 se decidió reformar el artículo 4º del estatuto del Capital social: $ 50.000.000, representado por 5.000.000 de acciones ordinarias al portador, clase "A" de $ 10 con derecho a 5 votos por acción. — El capital puede aumentarse al quíntuplo de su monto. Se emitieron las pertinentes acciones de las características indicadas. Se protocolizaron ambas asambleas por escritura del 23|12|81.

El Abogado.

$ 220.000 — Nº 25.762

ACLARACIONES

ASYDISA ASTILLEROS Y DIQUES

S.A.

Se aclara que en la publicación del día lunes del 16 de agosto de 1982 segunda sección, página 3, bajo recibo Nº ..641 de este Boletín, dice ASYDISA S.A. y debe decir ASYDISA ASTILLEROS Y DIQUES S.A.

El Directorio.

$ 60.000 e. 24|9 Nº 24.872 v. 24|9|82

FUJITEC ARGENTINA

S.A.

En la edición del 20 de setiembre de 1982, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:

En el texto:

Donde dice: por escritura número 23 de fecha 14 de setiembre de 1982.

Debe decir: por escritura número 34 de fecha 14 de setiembre de 1982.

e. 24|9 Nº 23.821 v. 24|9|82

VOLTEX

S.A.

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que en la publicación efectuada en el Boletín Oficial de fecha 5 de abril de 1982, al darse a conocer el aumento de capital, emisión de acciones y la adecuación de la Sociedad a la Ley Nro. 19.550, se deslizó un error en la redacción de la denominación, siendo lo correcto lo siguiente: Denominación: "VOLTEX, SOCIEDAD ANONIMA", antes "Voltex S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria".

El Presidente

$ 140.000.— e. 24|9 Nº 24.749 v. 24|9|82

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DON GIOVANNI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber Que por escritura pública del 15|7|82, los socios de DON GIOVANNI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resolvieron modificar las cláusulas 1º y 3º del contrato. — Modificación. Domicilio: Concepción Arenal 3863, Capital. — Objeto: Explotación en todas sus formas del restaurante Don Giovanni y la elaboración, distribución, venta y cualquier otro tipo de industrialización o comercialización de pan, facturas, masas, bombones, sandwiches, pizzetas, repostería y todos sus derivados y afines.

Los Socios.

$ 220.000 — Nº 25.594

LAMPRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Se adopta contrato modelo de S. R. L., Resolución I. G. J. número 3|81. — Socios: Alberto Segal, de 49 años casado, argentino, C. I. número 2.555.505, domiciliado en San Luis 2444, 1º piso, Depto. A, Capital Federal. — Yehuda Wiskicki, de 51 años, divorciado, polaco, C. I. Nº 2.872.405, domiciliado en Argerich 5147, 1º piso, Dpto. 4º, Capital Federal. — Israel Efraim Gielis, de 59 años, casado, argentino, C. I. Nº 2.570.972, domiciliado en Juan B. Justo 2331, 6º piso, Dpto. 25, Capital Federal. — José Zapesochny, de 52 años, casado, argentino, C. I. Nº 2.874.180, domiciliado en Pasteur 158, 2º piso, Dpto. B, Capital Federal. — Bernardo Luttman, de 49 años, casado, argentino, C. I. Nº 1.982.300, domiciliado en Vidt 1935, 1º piso, Dpto. B, Capital. — Salomón Kobelinsky, de 64 años, casado, argentino, C. I. Nº 7.316.984, domiciliado en Amenábar 2255, 4º piso, Dpto. D, Capital Federal. — David Toiw, de 56 años, casado, argentino, L. E. Nº 4.022.756, domiciliado en Juan G. Lemos 236, 1º piso, Dpto. C, Capital Federal. — Elda Raquel Nago de Hojman, de 54 años, viuda, argentina, D. N. I. Nº 3.375.823, domiciliada en Zamudio 4350, Capital Federal. — Daniel Yus, de 27 años, casado, argentino, D. N. I. Nº 11.361.578, domiciliado en Cochrane 2462, 7º piso, Dpto. 21, Capital Federal. — Raúl Matijas, de 58 años, casado, argentino, C. I. Nº 6.200.730, domiciliado en Pedro Goyena 555, 7º piso, Capital Federal. — Guillermo Schapiro, de 56 años, casado, argentino, C. I. Nº 2.314.322, domiciliado en Acevedo 173, 5º piso, Dpto. 17, Capital Federal. — Isaac Sagray, de 57 años, casado, argentino, C. I. número 5.307.488, domiciliado en Gral. Conesa 236, Dpto. 1, Ramos Mejía, Bs. As. — Jorge Grun, de 47 años, casado, argentino, C. I. Nº 3.247.115, domiciliado en Avda. Maipú 32, 1º piso, Dpto. L, Vicente López, Bs. As. — Teodoro Grinberg, de 28 años, casado, argentino, C. I. Nº 7.003.285, domiciliado en Cabildo 661, Dpto. 6, Capital Federal. — Martha D'Angelantonio, de 22 años, soltera, argentina, D. N. I. Nº 13.625.092, domiciliada en J. B. Alberdi 4054, P. B. Dpto. 2, Capital Federal y José Leibovich, de 57 años, casado, argentino C. I. Nº 7.428.609, domiciliado en Avda. Forest 549, 6º piso, Dpto. B, Capital Federal. — Todos los socios de profesión asesores de seguros. — Instrumento de Constitución: Documentos privados del 19|7|82 y 10|8|82. — Denominación: LAMPRO S. R. L. — Domicilio: Paraná 437, 8º piso, Dpto. 30, Capital Federal. — Objeto: Asesoramiento e intermediación en la contratación de seguros, pudiendo además realizar cualquier clase de operaciones comerciales y financieras relacionadas con el objeto señalado, incluso el ejercicio de mandatos y representaciones. — Duración: 10 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 1.600.000, dividido en 1.600 cuotas de $ 1.000 v/n. c/u., suscriptas por los socios a razón de 100 cuotas cada uno. — Administración y representación Legal: Los socios Alberto Segal, Yehuda Wiskicki, Israel Efraim Gielis y José Zapesochny, quienes actuarán en forma individual e indistinta con el carácter de Gerente y por el término de dos ejercicios. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Los Socios.

$ 940.000 — Nº 25.595

DRO-QUIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: acto constitutivo. — 1º) Carlos Guillermo Rellan, de 23 años, argentino, casado, contador público, domiciliado Senillosa 243 1º E, Capital Federal, con C. I. P. F. número 6.486.656. — Delia María Pini de Rellan, de 51 años, argentina, casada, tenedora de libros, domiciliada Quito 4319, 2º piso, Capital Federal, L. C. Nº 396.651. — Gustavo Marcelo Rellan de 20 años, con venia para ejercer el comercio argentino, soltero, comerciante, domiciliado Quito 4319, D. N. I. Nº 14.209.438. — 2º) 14 setiembre 1982. — 3º) DRO-QUIM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Venezuela 4569, 9º piso, C. Capital Federal. — 5º) Realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o el extranjero; comercialización de productos químicos de uso y consumo en industrias, comercios mayoristas y minoristas en general; exportación e importación de productos primarios o manufacturados de origen nacional o extranjero, pudiendo ejercer representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones con tal finalidad. — Inmobiliaria: Compra, venta, locación, administración o intermediación en estas operaciones sobre bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales. — La subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, como también la administración de consorcios de propietarios o de country clubes y todo tipo de operaciones comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal número 13.512. — 6º) Diez años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Cuarenta y dos millones de pesos. — 8º y 9º) Gerentes: Carlos Guillermo Rellan y Delia María Pini de Rellan. — Uso firma individual e indistinta. — 10) 31 de agosto de cada año.

El Gerente.

$ 560.000 — Nº 25.601

NATALU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al artículo 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día que: 1) Nestor Adolfo Rubiano, argentino, soltero, empleado, de 24 años, D.N.I. Nº 12.136.657, domiciliado en la calle Nueva York 3301, Capital. — Alicia Mónica Artese, argentina, soltera, de 28 años, empleada, D.N.I. Nº 11.320.080, domiciliada en Olaya 1682, Capital. — 2) Por documento privado de fecha 23 de agosto de 1982. — 3) NATALU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Calle Cuenca 3888, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, explotación, loteos, fraccionamientos, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluidas todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — b) Financiera: Mediante el aporte de capitales a particulares o sociedades de responsabilidad limitada constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, financiaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías de las legislaciones en vigor o sin ella, la compra y venta de títulos, o cualquier tipo de bienes mobiliarios, excluidas las operaciones previstas por la Ley de entidades financieras. — c) Mandatos: Mandatos, representaciones y comisiones en general relacionadas con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — 6) 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios. — Designan Gerentes: Nestor Adolfo Rubiano y Alicia Mónica Artese. — 9) 30 de junio de cada año.

El Socio.

$ 560.000 — Nº 24.912

NOVALQUIM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: José María Novoa, viudo, 20|3|20, L.E. 1.727.163. Luis Alberto Novoa, casado, 15|4|50, L.E. 8.331.350, domiciliados en Lincoln 145, Libertad, Pcia. de Buenos Aires; y Alfredo Novoa, casado, 29|9|23, D.N.I. 4.213.691, Bogotá 3133, depto. 4, Capital Federal. Argentinos y comerciantes. — 2) Fecha Constitución: 20|8|82. — 3) Denominación: NOVALQUIM S.R.L. — 4) Domicilio Social: Bogotá 3133, depto. 4, Capital Federal. — 5) Plazo: 20 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto: Compra, venta, fraccionamiento, distribución, importación y exportación de productos comestibles envasados y químicos industriales, y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones vinculados con su objeto. — 7) Capital: $ 10.000.000. — 8) Administración, Representación. Uso de la Firma y Gerencia: José María Novoa. — 9) Cierre del Ejercicio: El 30|6.

El Socio Gerente.
$ 240.000 — Nº 25.635

R A P A N U G U

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 10 de setiembre de 1982, procedió a modificar su contrato social, en virtud de que los socios Antonio Paredes y Victor Manuel Murujosa, cedieron y transfirieron a favor de don Julio Cotelo Dolzadelli, casado, comerciante, uruguayo, nacido el 9 de octubre de 1924, con C.I. de la República Oriental del Uruguay Nº 451.499, domiciliado en la calle Cerro Largo 1039, República Oriental del Uruguay, la totalidad de las cuotas que tenían y le correspondían en la sociedad RAPANUGU S.R.L., en la proporción de 25 cuotas del señor Paredes y 15 cuotas el señor Murujosa. Esta cesión se efectuó por la suma de cien millones de pesos, que los cedentes han recibido del cesionario a su entera satisfacción. Por lo expuesto queda modificada la cláusula cuarta del contrato social, la que en el futuro quedará redactada de la siguiente manera: Cuarta: El capital social se fija en la suma de cinco millones de pesos (pesos 5.000.000), dividido en 100 cuotas de cincuenta mil pesos ($ 50.000) cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Jorge Ramón López López, la cantidad de 10 cuotas por un valor de $ 50.000 cada una; Carlos Heber Chiessa Martínez, la cantidad de 10 cuotas por un valor de $ 50.000 cada una; Rubén Núñez Medina, la cantidad de 20 cuotas por un valor de $ 50.000 cada una; Faustino Cipriano Raymond Boffa, la cantidad de 20 cuotas por un valor de $ 50.000 cada una; y Julio Cotelo Dolzadelli, la cantidad de 40 cuotas por un valor de $ 50.000 cada una que las integran en efectivo.

El Gerente.
$ 460.000 — Nº 25.639

FEDERICO LACROZE 2445

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumentos privados de fechas 3|5|82, 17|5|82 y 11|6|82, los señores Etelvino González Peña, José Ramón Raño de Dios y Bartolomé Togarez o Tobarez, vendieron, cedieron y transfirieron a su consocio señor Francisco Valenzuela, 400.000 cuotas de capital de $ 10 cada una a razón de 250.000; 50.000 y 100.000 respectivamente, que tenían en la sociedad FEDERICO LACROZE 2445 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por los precios de $ 2.500.000, $ 500.000 y $ 1.000.000 respectivamente.

El Abogado.
$ 200.000 — Nº 25.641

MERLOTIER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 15|4|82 se han modificado los arts. 4º y 10 del estatuto social de la sociedad: MERLOTIER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1982. Artículo 10: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijóo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las Escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y|o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

El Abogado.
$ 400.000 — Nº 24.471

SEVENTEEN CONFECCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Edgardo Héctor Etchecopar, argentino, nacido el 11 de agosto de 1922, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Susana Luisa Castro, con Libreta de Enrolamiento Nº 1.735.024, domiciliado en San Irineo 147, piso 6º, Dpto. "A"; Alberto Aníbal Pérez, argentino, nacido el 10 de agosto de 1952, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Elizabet Liliana Link, con Documento Nacional de Identidad Nº 10.457.145, domiciliado en Aráoz 2946, Villa Adelina, Pcia. de Buenos Aires y Marta Cecilia Sola, argentina, nacida el 1º de mayo de 19.8, soltera, con Documento Nacional de Identidad Nº 12.434.182, domiciliada en Belgrano 416, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires. 2) Fecha del Contrato: 2 de setiembre de 1982. 3) Denominación: SEVENTEEN CONFECCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio Social: Av. Juan de Garay 612. 5) Objeto: la realización por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, de actividades industriales y comerciales relacionadas con la confección, fabricación, venta, distribución, importación y|o exportación, representación, de productos textiles en general, ya sea de indumentaria, para el hogar o para uso industrial, militar o de sanidad, calzado deportivo y de seguridad y artículos deportivos y de camping. 6) Plazo: Cinco años. 7) Capital Social: Sesenta millones ($ 60.000.000) dividido en sesenta mil cuotas de mil pesos cada una. 8) Administración y Representación: A cargo de los socios. 9) Cierre del Ejercicio: 30 de junio.

El Abogado.
$ 580.000 — Nº 24.472

GEOMAT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 2|10|81 se han modificado los arts. 4º y 10 del estatuto social de la sociedad: GEOMAT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1982. Artículo 10: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijóo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las Escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y|o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

El Abogado.
$ 400.000 — Nº 24.473

S I L M A R A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha del Instrumento de Constitución: 23 de julio de 1982. — Socios: José del Pilar Silvero, paraguayo, soltero, comerciante, nacido el 12|10|48, con C.I. Nº 9.935.622 de Pol. Fed.; Pablina Fernández, argentina, soltera, comerciante, nacida el 22|6|50, C.I. 9.935.629 de Pol. Fed., ambos domiciliados en Lugano I y II Nº 260, 6º piso, depto. C, de Capital Federal. — Denominación: SILMARA S.R.L. — Domicilio: Lugano I y II Nº 260, 6º piso, depto. C, de Capital. — Objeto: La realización por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros de todo tipo de reparaciones navales, adaptaciones, readaptaciones, modificaciones, limpieza, pintura, soldaduras y toda otra actividad necesaria o conveniente para la construcción o mantenimiento de buques y|o de sus partes y piezas componentes. La locación, compra, venta, importación y exportación de repuestos y elementos que requieran sus actividades. — Plazo: 99 años, a partir del 23|7|82. — Capital Social: $ 10.000.000. Suscripción: José del Pilar Silvero, ocho mil cuotas (pesos 8.000.000); Pablina Fernández, dos mil cuotas ($ 2.000.000). — Administración y Representación: Gerente, José del Pilar Silvero, quien tendrá el uso de la firma social en forma individual y durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

$ 460.000 — Nº 25.630

CELMA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: "CELMA S.R.L.", inscripta en el Registro Público de Comercio de la Inspección General de Justicia el 3|4|82, bajo el Nº 1.7.4 del libro 82 de S.R.L. Socio Luis Bisceglia, cede, vende y transfiere a Don Diego Stanca, C.I. Nº 1.987.710 P.F., domiciliado en Carlos Seminaro 1244, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, la totalidad de las cuotas sociales que posee en la mencionada sociedad o sea diez mil cuotas de un mil pesos cada una, equivalente al cincuenta por ciento del capital social; por el precio total y convenido de diez millones de pesos, con efecto retroactivo al 30|4|82. Jorge Néstor Maissonave, en su calidad de socio gerente, presta conformidad.

El Socio.
$ 280.000 — Nº 24.697

VAREVIUR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escrituras del 14-7-1982 y aclaratoria del 25-8-1982 se constituyó VAREVIUR S. R. L. — Alfredo Vacas, argentino, casado, empresario 26-11-1931, L. E. 4.074.233, José Hernández 2045, 11 D, Capital; Juan Repun, argentino, casado, abogado, 11-8-1913, L. E. 123.190, Rivadavia 765, 4º H, Capital; Oscar Roberto Villar, argentino, casado, empresario, 29-4-1924, L. E. 4.320.732 Castro 2297, 1º C, Capital; Urbano González, argentino, divorciado, empresario, 30-4-1931, L. E. 4.806.042 Jujuy 468, Capital, y Clara Repun de Kravetz, argentina, casada, empresaria, 28-4-1921, L. C. Nro. 3.410.116, Av. Las Heras 3.55, 1º, Capital. — Domicilio: Boedo 239 P. B., Capital Federal. — Duración: 20 años. — Objeto: a) Constructora: La edificación, planeamiento y realización de inmuebles rurales o urbanos realizando relevamientos topográficos, estudios, proyectos, planos de dirección y ejecución de obras públicas y privadas, civiles, industriales, viales, obras de ingeniería y arquitectura y las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. b) Inmobiliaria: La realización de todo tipo de actividad relacionada con el comercio y la industria inmobiliaria, sin limitación de ninguna naturaleza. c) Financiera: La realización de todo tipo de actividades financieras a las que hubiere lugar para el logro de sus fines y como fin en sí sin limitación alguna, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. — Capital: $ 2.000.000.000. — Gerentes: Todos los socios. — Representación: Indistinta. — Mandato: 20 ejercicios. — Cierre Ejercicio Anual: 31 de diciembre.

El Gerente.
$ 360.000 — Nº 24.506

SOCIEDAD INDUSTRIAL ELECTRICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por un día. — A los efectos de la Ley 19.550, modificada por la Ley 21.357, se hace saber que por Escrituras 8 de fecha 21 de enero de 1982 y 75 del 24 de junio de 1982, ambas por ante el notario Carlos José Gaviña, Registro 151 de Avellaneda, Folios 15 y 202, protocolo de este año. — 1) Socios: José María Muntadas, español, nacido el 28-9-33, hijo de José Muntadas y de María Ribas, comerciante, C. I. P. F. 3.412.877, casado en primeras nupcias con Elsa Clinda Rausei, domiciliado en 11 de Setiembre 1300, de San Fernando; Ricardo José Carrega, argentino, nacido el 14 de agosto de 1944, hijo de Julio Ricardo Carrega y de Ofelia María Luisa Barrau, comerciante, L. E. 4.441.130 casado en primeras nupcias con María Cristina Leonardi, domiciliado en Amenábar 905, 2º "A", Capital Federal. — 2) Denominación: SOCIEDAD INDUSTRIAL ELECTRICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) Domicilio Social: Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 852, piso 9º, Capital Federal. — 4) Duración: 99 años, desde la inscripción del contrato en el Registro. — 5) Objeto Social: Fabricación de productos y|o subproductos eléctricos y|o electrónicos industriales y|o domiciliarios. Ejecución de proyectos e instalaciones electromecánicas y|o tableros industriales. Importación de componentes y materiales eléctricos y|o electrónicos, industriales y|o domiciliarios. Exportación de materiales y componentes y|o productos terminados y|o a terminar eléctricos y|o electrónicos, en forma directa, asociada a terceros o por cuenta de terceros. — 6) Capital Social: Veinte millones de pesos ($a. 20.000.000), dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — La totalidad del capital social se suscribió en el acto constitutivo en la siguiente proporción: a) José María Muntadas, 19.000 cuotas de $ 1.000 cada una, o sea un total de $ 19.000.000; b) Ricardo José Carrega, 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una, o sea un total de $ 1.000.000, integración que se verifica en dinero efectivo en su totalidad. — 7) Administración y Uso de la Firma Social: A cargo de los dos socios, quienes quedan investidos con el cargo de Gerentes en forma individual e indistinta. — 8) Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — 9) Limitaciones: Para adquirir, vender o gravar inmuebles es necesaria la firma y el acuerdo de ambos socios. Será necesaria la unanimidad para adoptar las resoluciones sociales. No podrán comprometer la firma social en negocios ajenos al objeto social ni en avales y|o garantías a favor de terceros.

El Escribano.
$ 760.000 — Nº 24.695

ROBERTO DIAZ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de Sociedad. — Socios: Orlando Roberto Diaz, argentino, industrial, casado, nacido el 22|5|49, con C.I. Nº 8.038.175, domiciliado en Serrano 1437, San Miguel Provincia de Buenos Aires; Tomás Prieto, argentino, militar, casado, nacido el 30|9|28, con L. E. Nº 5.017.851, domiciliado en León Gallardo 1621, San Miguel, Provincia de Buenos Aires; y Astrid Griselda Prieto, argentina, industrial, casada, nacida el 19|12|57, con D.N.I. Nº 13.442.752, domiciliada en Serrano 1437, San Miguel, Provincia de Buenos Aires. — Domicilio: Sarmiento 1469, piso 5º, oficina C, Capital Federal. — Duración: 25 años. — Objeto Social: Colocación de cielorrasos, revestimientos, iluminación y colocación de alfombras; construcciones civiles; por cuenta propia o de 3ros. o asociada a terceros en el país y en el extranjero. Capital: $ 50.000.000. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del señor Orlando Roberto Diaz, quien revestirá el cargo de socio Gerente, por el plazo de la sociedad, y representa legalmente a la sociedad con su firma en forma individual. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio.

El Socio Gerente.
$ 330.000 — Nº 24.652

ECO 2000

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo: 1º) Bruno Pedro María de Raemy, francés, D. N. I. Nº 92.496.305, nacido el 13|12|933, divorciado, comerciante, domiciliado en Suipacha 1211, piso 11, C, Capital Federal. — Luis María Vilares, argentino, comerciante, casado, nacido el 29|3|945, L. E. número 4.518.865, domiciliado en Nicaragua 5157, piso 1º, Dpto. 4, Munro, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 7 de julio de 1982. — 3º) ECO 2000 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Arenales 1629, piso 1º, Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto la organización de centros comerciales y galerías, venta y alquileres de locales y negocios, análisis de viabilidad para la implantación de centros comerciales, galerías o negocios, asesoramiento para la realización y decoración. — Administración y gestión de centros comerciales, publicidad y administración de centros comerciales. — Compra, venta y representación de equipos, elementos y mercaderías para centros comerciales, compra y venta de equipamientos para la exhibición de mercaderías, compra y venta de regalos, fantasías, artículos de perfumería, estudio y proyección de hipermercados, supermercado y bricolages, la explotación de locales comerciales, y todos aquellos servicios que se relacionen directa o indirectamente con los servicios de comercialización y asesoría en marketing. — 6º) 20 años, a partir de la fecha de su inscripción en Inspección General de Justicia. — 7º) Pesos 5.000.000. — 8º) Bruno Pedro María de Raemy, por el término de 3 ejercicios, como garantía dará pesos 1.000.000. — Tiene a su cargo la Administración y Representación. — 9) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre.

El Socio Gerente.
$ 540.000 — Nº 25.606

RAFFAELLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado de fecha 7 de setiembre de 1982 quedó constituída una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a las cláusulas del contrato modelo. — Socios: Elio Corsi, italiano, 55 años, C. I. Nº 5.026.647, casado, domicilio Malabia 3208, comerciante; Susana Margarita Rivadulla, argentina, 22 años, D.N.I. Nº 14.163.684, soltera, domicilio Julián Alvarez 1068, comerciante; Nora Lucía Carpineta, argentina, 22 años, D.N.I. 14.070.223, soltera, domicilio Sánchez de Bustamante 1931, comerciante; Sergio Renato Corsi, argentino, 24 años, D.N.I. 11.987.881, soltero, domicilio Malabia 3208, comerciante; y Liliana Beatriz Bocco, argentina, 24 años, D.N.I. Nº 12.702.213, soltera, domicilio Joaquín V. González 774, comerciante. — Nombre: RAFFAELLO S. R. L. — Domicilio: Junín 1727, Capital Federal. — Duración: 20 años. — Objeto: Explotación de comercios gastronómicos, restaurantes, confiterías, pizzerías, salas de entretenimientos y espectáculos, salones de fiestas y bailables por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros. — Capital: $ 25.000.000. — Administración: Estará a cargo de los socios Elio Corsi, Susana Margarita Rivadulla, Nora Lucía Carpineta, Sergio Renato Corsi y Liliana Beatriz Bocco en forma individual y/o conjunta.

El Socio.
$ 380.000 — Nº 24.669

TRANSPORTES COMBINADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Transportes Combinados Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Por un día. — A los efectos de la Ley 19.550, modificada por la Ley 21.357 se hace saber que por Escrituras 23 del 10 de marzo de 1982 y 76 del 24 de junio de 1982, ambas por ante el Notario Carlos José Gaviña, Registro 151 de Avellaneda, folios 53 y 203 protocolo este año: 1) Socios: Enrique Humke, argentino, nacido el 21 de diciembre de 1939, hijo de Gerardo Humke y de Rosa Gerson, L.E. 5.182.758, comerciante, casado en primeras nupcias con Kathleen Lucie Anne Kiep, domiciliado en Billinghurst 566 de Claypole; Norberto Yeryes, argentino, nacido el 29 de abril de 1944, hijo de Juan Miguel Yeryes y de Angela Perla Acerba, L.E. 4.429.504, contador público, viudo de sus primeras nupcias con Amalia García, domiciliado en Deán Funes 1934, 2º A, Capital; Víctor Manuel Copertino, argentino, nacido el 15 de febrero de 1934, hijo de Antonio Copertino y de Julia Carmen Bravo, L.E. 4.119.335, comerciante, casado en primeras nupcias con Elsa Amanda Menteguiaga, domiciliado en Robinson 1447, José Mármol. — 2) Denominación: TRANSPORTES COMBINADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) Domicilio Social: Avenida Belgrano 319, 4º I, Capital Federal. — 4) Duración: 10 años desde su inscripción del contrato en el Registro. — 5) Objeto Social: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: la realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y representación de servicios de asesoramiento marítimo, aéreo, terrestre, industrial, agropecuario y de agencia marítima. Queda excluido el asesoramiento que, en virtud de la materia, haya sido reservado para profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Podrá, asimismo, efectuar la explotación comercial de todo tipo o clase de barcos de ultramar, de cabotaje, fluvial o transportes terrestres o aéreos, sean éstos de bandera nacional o extranjera, como armadores de barcos, buques de carga para transporte de líquidos o sólidos a granel, pudiendo tomar o dar en arrendamiento buques, aeronaves, camiones, actuando como agentes marítimos, aéreos o terrestres, proveedores, contratistas de cargas y/o estibajes, lancheras, depositarios, explotar talleres de reparación o astilleros, así como obras de puertos, diques, muelles, grúas, desguaces marítimos, fluviales, construir, adquirir, vender o transferir buques y/o cualquier tipo de embarcación, así como tomarlos o darlos en arrendamiento. A tales fines la sociedad podrá actuar como armadora, fletadora, locataria o propietaria de buques, embarcaciones de cualquier clase, vehículos, artefactos navales, camiones, aeronaves, así como explotar estaciones flotantes de transferencia de cereales de barcaza a vapor. Relacionadas con las actividades expuestas, podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente o la que se dicte en el futuro, tales como la venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios. Quedan expresamente excluídas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. — 6) Capital Social: Se fija en la suma de $ 9.999.999, dividido en 9.999 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: a) Enrique Humke suscribe 3.333 cuotas e integra la suma de $ 3.333.333; b) Norberto Yeryes suscribe 3.333 cuotas e integra la suma de $ 3.333.333; c) Víctor Manuel Copertino suscribe 3.333 cuotas e integra la suma de $ 3.333.333. Las cuotas se integran en su totalidad en dinero efectivo. — 7) Administración y Uso de la Firma Social: Administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los 3 socios, quienes revestirán la condición de Gerentes, quienes durarán en sus funciones el plazo de duración del contrato. Los socios-gerentes depositarán en la sociedad la suma de $ 1.000.000 cada uno en concepto de garantía. — 8) Cierre del Ejercicio: 31 de marzo. En el acto constitutivo establecieron la sede social en Avda. Belgrano 31, piso 4º I, de la ciudad de Buenos Aires y designaron Gerentes a los socios Enrique Humke, Norberto Yeryes y Víctor Manuel Copertino.

El Escribano.
$ 1.260.000 — Nº 24.628

TALARTIER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 30|10|81 se han modificado los art. 4º y 10 del estatuto social de la sociedad TALARTIER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1982. — Artículo 10: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijoo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las Escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y/o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

El Abogado.
$ 400.000 — Nº 25.614

TORCAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 2|11|81 se han modificado los art. 4º y 10 del estatuto social de la sociedad TORCAF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1982. — Artículo 10: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijoo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las Escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y/o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

El Abogado.
$ 400.000 — Nº 25.615

MERLOPONT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 13|11|81 se han modificado los art. 4º y 10 del estatuto social de la sociedad MERLOPONT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1982. — Artículo 10: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijoo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las Escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y/o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

El Abogado.
$ 400.000 — Nº 25.614

EL CRUCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 6-8-81 se han modificado los arts. 4º y 10 del estatuto social de la sociedad EL CRUCE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1982. — Artículo 10: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijoo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores, actuando en nombre de la sociedad, realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las Escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y/o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

El Abogado.
$ 400.000 — Nº 25.715

EDENTIER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 6-8-81 se han modificado los arts. 4º y 10 del estatuto social de la sociedad EDENTIER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1982. — Artículo 10: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijoo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores, actuando en nombre de la sociedad, realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las Escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y/o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

El Abogado.
$ 400.000 — Nº 25.716

ENVASES CORRALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 31|8|1982 se constituyó la sociedad ENVASES CORRALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Conrado Mariano Coppola, argentino, nacido el 30|4|1920, casado, comerciante, con domicilio en Dorrego 2693, 7º "B", Capital Federal, L. E. Nº 444.394 y Antonio Gerónimo Scardaccione, argentino, nacido el 29|3|1935, casado, comerciante, L.E. número 4.152.153, con domicilio en Famatina 3711, Capital Federal. — Domicilio legal: Corrales 1695, Capital Federal. — Duración: 10 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comerciales: compraventa, importación y exportación de envases pudiendo realizar las operaciones por cuenta propia o de terceros, realizando la comercialización en el mismo estado o previo reacondicionamiento de los productos. — Industriales: mediante la fabricación, terminación y recuperación de envases. — Capital: $ 50.000.000. — Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes en forma individual por el término de 10 ejercicios. — Ejercicio social: cierra el 30 de junio de cada año. — Gerentes: Conrado Mariano Coppola y Antonio Gerónimo Scardaccione.

La Autorizada.
$ 420.000 — Nº 25.789

RAPISARDA Y CAROSSIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 2 de setiembre de 1982, se constituyó la sociedad "RAPISARDA Y CAROSSIA S.R.L.", socios: Ricardo Domingo Rapisarda, argentino, arquitecto, casado, nacido el 21|2|52, D.N.I. 10.108.799; Celestina Mónica Siccardi, argentina, casada, comerciante, nacida el 26|10|53, D.N.I. 11.221.671, ambos domiciliados en Río Bamba 266, San Andrés Prov. Bs. As. — Aníbal Olegario Carossia, argentino, casado, maestro mayor de obras, nacido el 30|12|49, C. I. 6.421.492 y Ana María Rapisarda, argentina, casada, comerciante, nacida el 23|7|49, L.C. 6.144.925, ambos domiciliados en la calle 95, Nº 2036, San Martín, Pcia. Bs. As. — Domicilio Social: Junín 1037, piso 7, Dpto. 19, Cap. Federal. — Su duración será de 5 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Construcción: La proyección y construcción de obras civiles e industriales, públicas y privadas, obras y trabajos de mantenimiento y refacciones y reparaciones en general. — Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, locación, lotecs, locaciones y administraciones comprendidas en la ley y reglamentación de la propiedad horizontal. — Capital Social es de $ 100.000.000. — Administración a cargo de todos los socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma individual e indistinta por el término de 5 años. — El ejercicio social cierra el 31|7 de cada año.

El Apoderado.
$ 460.000 — Nº 25.590

CERIANI HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunícase que por escrituras del 23-9-1981 y complementaria del 15-12-1981, ambas del Registro 132, se prorrogó el plazo de duración de la Sociedad hasta el 30-9-1986 y se adecuó el Contrato Social. — Domicilio: Salta 2027, Cap. — Objeto: Dedicarse a techados asfálticos, impermeabilizaciones, aislaciones, construcciones y demás derivados, así como compra y venta de inmuebles. — Capital: $ 15.000, dividido en 1.500 cuotas de $ 10. — Administración: Todos los socios como gerentes, con firma individual. — Balance: 30-9 de cada año.

$ 200.000 — Nº 24.727

ANSELMO Y HECTOR RUSCIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del dos de setiembre de 1982, los señores Héctor Américo Ruscio, argentino, casado, de 36 años de edad, L. E. Nº 4.534.219; Marta Susana Barbosa de Ruscio, argentina, casada, comerciante, de 38 años de edad, L. C. Nº 4.840.750; Américo Rafael Ruscio, argentino, casado, comerciante, de 77 años de edad, L. E. Nº 476.290, y Palmira Padula de Ruscio, argentina, casada, comerciante, de 71 años de edad, D. N. I. Nº 175.932; todos domiciliados en la calle Gándara 2265, de Capital Federal, constituyeron la sociedad ANSELMO Y HECTOR RUSCIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Gándara 2265, de Capital Federal. — Por el término de 10 años, a contar desde la fecha de inscripción por ante la Inspección General de Personas Jurídicas, con el objeto de realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, la compra, venta, importación, exportación de productos alimenticios, almacén, fiambrería, granja y afines. — Con un capital social de pesos sesenta millones, dividido en 60.000 cuotas de 1.000 pesos cada una. — La dirección, administración y firma social estará a cargo de los socios Héctor Américo Ruscio y/o Marta Susana Barbosa de Ruscio, en forma conjunta o individual, e indistintatamente cualesquiera de ellos. — El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año.

El Abogado.
$ 420.000 — Nº 25.773

ALTOS DE DON TORCUATO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 21.9.81 se han modificado los arts. 4º y 10 del Estatuto Social de la sociedad ALTOS DE DON TORCUATO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1982. — Artículo 10: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. — Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijoo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las Escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y/o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

El Abogado.
$ 400.000 — Nº 25.609

MORENTIER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 23.10.81 se han modificado los arts. 4º y 10 del Estatuto Social de la Sociedad MORENTIER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1982. — Artículo 10: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. — Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijoo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las Escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y/o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

El Abogado.
$ 400.000 — Nº 25.610

GALIZIA Y FELIBA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad contrato modelo. — 1) Socios: Rafael Pedro Carmelo Galizia, italiano, comerciante, soltero, 32 años, C. I. Nº 5.526.460, José Pazos 2543, Capital; y Salomón Feliba, argentino, casado, 47 años, comerciante, C.I. Nº 6.452.251, Argerich 2662, Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 21 de setiembre de 1982. — 3) Razón Social: GALIZIA Y FELIBA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio: Argerich 2662, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Importación y venta de insumos industriales, maquinarias y accesorios afines y exportación de manufacturas. — 6) Plazo de Duración: Diez años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Diez millones de pesos. — 8) Administración y Representación Legal: Ambos socios en forma indistinta en calidad de Gerentes. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 320.000 — Nº 24.917

ARGENLAND

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 21.9.81 se han modificado los artículos 4º y 10 del estatuto social de la sociedad ARGENLAND SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1982; Artículo 10: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serfín Turano y Haydée Feijoo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las Escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y/o adminitrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

El Abogado.
$ 400.000 — Nº 25.618

MORENCENTER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 13.11.81 se han modificado los artículos 4º y 10 del estatuto social de la sociedad MORENCENTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1982; Artículo 10: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serfín Turano y Haydée Feijoo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las Escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y/o adminitrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

El Abogado.
$ 400.000 — Nº 25.619

BARRIO HIPOLITO IRIGOYEN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 21.8.81 se han modificado los Arts. 4º y 10 del estatuto social de la sociedad BARRIO HIPOLITO IRIGOYEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Art. 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1982; Artículo 10: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serfín Turano y Haydée Feijoo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las Escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y/o adminitrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

El Abogado.
$ 400.000 — Nº 25.617

DELVINORT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 6-3-81 se han modificado los arts. 4º y 10 del estatuto social de la sociedad DELVINORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1982. — Artículo 10: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijoo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores, actuando en nombre de la sociedad, realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las Escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y/o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

El Abogado.
$ 400.000 — Nº 25.717

MORENLAND

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 23.10.81, se han modificado los Arts. 4º y 10 del estatuto social de la sociedad MORENLAND SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1982; Artículo 10: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijoo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y/o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

El Abogado.
$ 400.000 — Nº 25.621

NAVELEC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha del Instrumento de Constitución: 15 de julio de 1982. — Socios: Julio Pascual Gómez, argentino, casado, tecnico electrónico, nacido el 9.7.40, C. I. 8.662.929, P.F., domiciliado en la calle 113, entre 21A y 22 de Berazategui, Prov. de Buenos Aires; Manuel Antonio Cocha, argentino, casado, soldador oxigenista, nacido el 13.3.46, L.E. número 8.057.372, domiciliado en Marabotto 664, Tigre, Prov. de Buenos Aires. — Denominación: NAVELEC S.R.L. — Domicilio: Metán 3733 de Capital Federal. — Objeto: La realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros de todo tipo de reparaciones navales, adaptaciones, readaptaciones, modificaciones, limpieza, pintura, soldaduras y toda otra actividad necesaria o conveniente para la construcción o mantenimiento de buques y/o de sus partes y piezas componentes. La locación, compra, venta, importación y exportación de repuestos y elementos que requieran sus actividades. — Plazo: 99 años a partir del 15.7.82. — Capital Social: $ 10.000.000. — Suscripción: Partes iguales. — Administración y Representación: Gerentes ambos socios, quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta y durarán en sus cargos el plazo de duración de la sociedad. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

La Abogada.
$ 440.000 — Nº 25.627

ALBORNOZ HNOS.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha del Instrumento de Constitución: 3 de agosto de 1982. — Socios: Juan Carlos Albornoz, argentino, casado, comerciante, nacido el 5.6.49, C.I. Nº 7.926.313, P.F., domiciliado en Lavallol 547, Lanús Oeste, Prov. de Buenos Aires; Raúl Héctor Albornoz, argentino, casado comerciante, nacido el 11.7.54, D.N.I. Nº 11.182.184, domiciliado en Avda. Regimiento de Patricios 121 de Capital; Rodolfo Edgar Albornoz, argentino, casado, comerciante, nacido el 25.6.57, D.N.I. Nº 13.264.592, domiciliado en Lamadrid 585 de Capital. — Denominación: ALBORNOZ HNOS. S.R.L. — Domicilio: Avda. Regimiento de Patricios 121 de Capital Federal. — Objeto: La realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros de todo tipo de reparaciones navales, adaptaciones, readaptaciones, modificaciones, limpieza, pintura, soldaduras, instalaciones y reparaciones eléctricas, y toda otra actividad necesaria o conveniente para la construcción o mantenimiento de buques y/o de sus partes y piezas componentes. La locación, compra, venta, importación y exportación de repuestos y elementos que requieran sus actividades. — Plazo: 99 años a partir del 3.8.82. — Capital Social: $ 10.000.000. — Suscripción: Partes iguales y en copropiedad la cuota sobrante. — Administración y Representación: Todos los socios en su calidad de gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta y durarán en sus cargos el plazo de duración de la sociedad. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

La Abogada.
$ 520.000 — Nº 25.629

KADIAM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 13.11.81 se han modificado los arts. 4º y 10 del estatuto social de la sociedad KADIAM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1982. Artículo 10: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijóo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las Escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y/o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

El Abogado.
$ 400.000 — Nº 25.703

CONSULTORIA VETERINARIA DEL PRODUCTOR RURAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constituida s/contrato modelo del 6-9-82. — Socios: María Isabel Craviotto, argentina, soltera, comerciante, nacida el 30 de abril de 1945, L. Cívica Nro. 5.103.624, domiciliada en Llavallol 3430, 2do. piso "A", C. Federal; Jorge Alberto Monferini, argentino, casado, médico veterinario, nacido el 7-9-48, L. de Enrolamiento Nro. 4.991.936, domiciliado en Maure 2248, 4to. piso "10"; Guillermo Horacio Bressi, argentino, casado industrial, nacido el 8-4-50, L. de Enrolamiento Nro: 8.340.557, domiciliado en Cerviño 3974, 8no. piso. — Denominación: CONSULTORIA VETERINARIA DEL PRODUCTOR RURAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Ciudad de La Paz 582 Cap. Fed. — Duración: 99 años. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociado a terceros, a la compra, venta, distribución, exportación e importación de productos veterinarios e insumos para ganadería y agricultura y el asesoramiento profesional y consultoría en materia de medicina, veterinaria. — Capital: $ 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de pesos mil ($ 1.000) cada una. — Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: 30 de agosto de cada año.

El Abogado.
$ 460.000 — Nº 24.733

COMPAÑIA AMERICANA DE EDICIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al Art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día: Que por instrumento privado de fecha 27 de julio de 1982, modificó el domicilio legal. Modificando la cláusula 1º del contrato social, en la siguiente forma: Domicilio Legal: Pasaje Sud America 1526/36, de la ciudad de Buenos Aires.

El Socio Gerente.
$ 105.000 — Nº 24.924

ELECTROMECANICA BRANDSEN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por instrumento privado de fecha 30 de agosto de 1982, se constituyó "ELECTROMECANICA BRANDSEN S. R. L." Socios: Juan Carlos Dávalos, argentino, nacido el 19|9|1952, soltero, D. N. I. Nº 10.891.704, comerciante, domiciliado en Brasil 440, Capital Federal; Juan Carlos Parrinello, argentino, nacido el 21|12|1953, casado, comerciante, con C. I. P. F. Nº 7.175.514, domiciliado en Maipú 162, Longchamps, Provincia de Buenos Aires; Luis Alberto Torres, argentino, soltero, nacido el 20|3|1946, con C. I. P. F. Nº 11.490.559, comerciante, domiciliado en Bruzone 624, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, y Eduardo Aníbal Carballo, argentino, soltero, nacido el 11|5|1957, con D. N. I. Nº 13.527.513, comerciante, domiciliado en Catamarca 1270, Longchamps, Provincia de Buenos Aires. Domicilio: Brandsen 1416, Capital Federal. Duración: Tres años, a partir de su inscripcin en el Registro Público de Comercio. Objeto: La realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de los siguientes actividades: a) Fabricación, armado, reparación, instalación y servicio de mantenimiento de todo tipo de aparatos eléctricos, electrónicos y electromecánicos, domésticos o industriales y sus repuestos, elementos y componentes. b) Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de todo tipo de aparatos eléctricos, electrónicos y electromecánicos y componentes armados, materia prima, repuestos, herramientas y accesorios para el armado, fabricación, reparación o mantenimiento de los mismos y su financiación, pudiendo ejercer mandatos, comisiones, representaciones, distribuciones y consignaciones. c) La Sociedad tiene capacidad para actuar en el país o en el extranjero y podrá actuar para el cumplimiento de su objeto por contratación privada o licitaciones públicas o privadas, pudiendo adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o el presente estatuto. Capital: El Capital Social es de $ 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas en la siguiente proporción: a) Juan Carlos Dávalos, seis mil (6.000) cuotas; Juan Carlos Parrinello, seis mil (6.000) cuotas; Luis Alberto Torres, cuatro mil (4.000) cuotas, y Eduardo Aníbal Carballo, cuatro mil (4.000) cuotas, integradas en un 50% en efectivo y el saldo en un plazo de dos años. Garantía: Los Gerentes depositan en concepto de garantía la suma de $ 1.000.000. Administración y Representación Social: Los socios en calidad de gerentes y firma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año se realizará un Balance General.

La Apoderada.
$ 880.000 — Nº 24.902

TAFER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. Socios: Juan Alejo Taquini, argentino, casado, de 36 años, industrial, L.E. 4.523.909, domiciliado en Los Geranios 555, El Palomar, Bs. As. y Alberto Luciano Fernández, argentino, casado, de 37 años, industrial, L.E. 7.733.631, domiciliado en Las Tipas 509, El Palomar, Bs. As. Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 19|7|82 y 17|8|82. Denominación: "TAFER S.R.L.". Domicilio: Cerrito 836, 4º piso, oficina 9, Capital. Objeto: a) Compra, venta, importación y exportación de materias primas y mercaderías referidos al ramo gráfico o del papel, cosméticos y artículos del tocador, representaciones, comisiones y consignaciones, distribuciones, tomar o ceder royalties; b) Fabricación de productos y subproductos relativos a la industria gráfica y papelera, cosméticos, artículos del tocador, maderera, metalúrgica, textil y del cuero, alimenticias y plásticas; c) Explotación de las distintas actividades agrarias, agrícolas, ganaderas, apícolas, avícolas, lecheras, hortícolas, frutícolas, vitivinícolas, de granja y similares, como propietaria, arrendataria y|o asociada con terceros y|o por cuenta de terceros; d) Plantación y explotación de montes y bosques naturales y|o artificiales, de variedades destinadas a la industria de la madera y|o del papel y similares, como así también, la explotación de sus subproductos, como la leña, carbón de leña, etc.; e) Compra, venta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles autorizadas por las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal, y demás disposiciones legales relacionadas con la vivienda en general, y también todo tipo de obras de carácter público o privado; f) Inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, y toda clase de operaciones financieras, excluyendo las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Importación y exportación de materias primas y|o contratación de fletes, operar en la Junta Nacional de Granos y en el Mercado de Cereales. Pudiendo, para mejor logro de su objeto, ampliar la gama de elaboración y fabricación a cualquier producto que cumpla los fines que los socios establezcan y realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $ 100.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 10.000 v.n. c|u., suscriptas por los socios en partes iguales. Administración y Representación Legal: Ambos socios con el carácter de Gerentes, quienes actuarán en forma individual e indistinta, por todo el plazo de duración de la sociedad. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
$ 1.050.000 — Nº 25.690

PREDIOPAZ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 28|10|81 se han modificado los arts. 4º y 10 del estatuto social de la sociedad PREDIOPAZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1982. Artículo 10: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijóo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las Escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y|o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

El Abogado.
$ 400.000 — Nº 25.704

PILARVILLE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 28|10|81 se han modificado los arts. 4º y 10 del estatuto social de la sociedad PILARVILLE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1982. Artículo 10: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijóo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las Escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y|o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

El Abogado.
$ 400.000 — Nº 25.705

PILPANAM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 13|11|81 se han modificado los arts. 4º y 10 del estatuto social de la sociedad PILPANAM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1982. Artículo 10: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijóo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las Escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y|o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

El Abogado.
$ 400.000 — Nº 25.706

BARRACA TERMOGEN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de Cuotas por escritura del 15 de julio de 1982, don Ricardo Guillermo Arthur, cede y transfiere a doña Diana Helena Alarcón de Del Bueno, argentina, comerciante, nacida el 2 de noviembre de 1947, L. C. Nº 5.655.777, domiciliada en Marcos Paz 3522 de esta Ciudad, la totalidad de las cuotas que tiene en la firma "BARRACA TERMOGEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", o sea 100.000 cuotas de $ 100 valor nominal cada una, por la suma de $ 10.000.000. El cedente renuncia al cargo de gerente. El restante socio Raúl Pedro Del Bueno, presta su conformidad con la cesión y de común acuerdo con la nueva socia, aceptan la renuncia del socio saliente al cargo de Gerente, quedando nombrada en tal cargo la socia entrante, quien, como lo establece la cláusula Quinta del Contrato Social, tendrá el uso de la firma en forma indistinta con el restante socio gerente.

El Socio Gerente.
$ 280.000 — Nº 24.907

SAGFORD

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de Sociedad Contrato Modelo: 1º) María Inés Fortunato, arquitecta, argentina, casada, nacida el 19-5-51, de 31 años, domiciliada en San Blas 4905, Cap. Fed., L. C. Nº 6.657.579, y Guillermo José Santaella, arquitecto, argentino, casado, nacido el 24-4-51, de 31 años, domiciliado en San Blas 4905, Cap. Fed., L. E. Nº 8.591.304. — 2º) 9 de setiembre de 1982. — 3º) SAGFORD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) San Blas 4901, Capital Federal. — 5º) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociados, las siguientes operaciones: a) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. b) Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de carácter público o privado. c) Financiera: Otorgamiento de créditos en general, constitución y transferencia de derechos reales y la realización de operaciones de financiación de cualquier otro tipo relacionado con el objeto societario, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieren el concurso público. — 6º) 10 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 10.000.000. — 8º) Los dos socios, en calidad de gerentes; duración en el cargo: 2 años. — 9º) Cada uno de los gerentes en forma individual e indistinta. — 10) 30 de junio de cada año.

La Contadora
$ 540.000 — Nº 24.732

OLAZABAL Y BURELA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por contrato privado del 17 de diciembre de 1980, se transfieren 95.000 cuotas capital de pesos cién valor nominal cada una, de OLAZABAL Y BURELA S. R.L. Cedentes: Guillermo Samamed Garrido: 30.000 cuotas; José María Caneda: 30.000 cuotas; Raúl López Vences: 25.000 cuotas; y Manuel Canosa: 10.000 cuotas. — Cesionarios: Francisco Calvet, argentino, casado, D.N.I. número 10.265.993, comerciante, nacido el 22|2|52, domicilio Nogoyá 5754, Capital, que adquiere 12.750 cuotas; Leandro Santiso, español, casado, C.I. Nº 4.546.007, P. F., comerciante, nacido el 14|3|17, domicilio, Dr. Eleodoro Lobos 440, 7º, departamento 29, Cap., que adquiere 12.750 cuotas; José Luis Manzano, español, casado, C.I. Nº 3.383.851 P.F., comerciante, nacido el 28|5|32, domicilio Zequeira 6799, Capital, que adquiere 12.750 cuotas; Eugenio Alba, español, casado, C.I. número 3.817.311, P.F., comerciante, nacido el 27|8|32, domicilio Carlos Villate 4290, Munro, Bs. Aires, que adquiere 12.750 cuotas; Juan José Cresto, argentino casado, L.E. Nº 4.070.684, profesor universitario, nacido el 21|2|31, domicilio Santa Fe 3946, 15, Dto. D, Capital, que adquiere 6.375 cuotas; Oscar Orlando Navarrete, argentino, casado, L.E. Nº 7.195.123, comerciante, nacido el 29|9|39, domicilio, Sitio de Montevideo 1571, Lanús Este, Bs. Aires, que adquiere 6.375 cuotas; y Alberto Adolfo Sanguinetti, argentino, casado, L.E. número 1.811.742, comerciante, nacido el 13|6|23, domicilio Hipólito Yrigoyen 1144, 5º, B, Capital, que adquiere 31.250 cuotas. El precio de la cesión de las 95.000 cuotas asciende a $ 74.509.560. El cedente, Sr. Guillermo Samamed Garrido hace expresa renuncia al cargo de Gerente que desempeñaba en la sociedad. Quedan designados los Sres. Leandro Santiso, Carlos Alberto Herrero y José Ariel Menoni, quienes desempeñarán su mandato juntamente con el Sr. Oscar Orlando Navarrete, anteriormente designado, y en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula 5ta. del contrato social original.

El Cesionario.
$ 540.000 — Nº 24.790

INPUT AUSTRAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Raúl José García, argentino, nacido el 18 de junio de 1947, casado, comerciante, L.E. Nº 5.220.934 y domiciliado en Entre Ríos 620, piso 2º, Dpto. B, Capital y Carlos Alberto Rivara, argentino, nacido el 25 de marzo de 1943, casado, comerciante, C.I. Nº 4.739.543 y domiciliado en Juncal 2727, piso 13 B, Capital. — Denominación de la sociedad: INPUT AUSTRAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: San Martín 1305, Usuahia. — Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades a desarrollar en el territorio Nacional de Tierra del Fuego, por cuenta propia de terceros y|o asociada a terceros: Comercialización: alquiler, importación y exportación de máquinas de escribir, de calcular, de contabilizar y computadoras, como asimismo y en conexión con dicho objetivo lo relativo al equipamiento integral de oficina y suministro de la correspondiente papelería comercial. — Servicios: Técnicos de mantenimiento y reparación, service de computación, alquiler de horas máquinas y, programación de equipos de contabilidad de registros directo y computadoras. Industriales: Mediante la fabricación y|o montaje de máquinas de escribir, de calcular, computadores y sus periféricos. Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Duración: Su duración es de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Se fija en la suma de pesos doscientos millones (\$ 200.000.000). La Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. — Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el día 30 de agosto de cada año.

El Gerente.
$ 720.000 — Nº 24.793

J. G. PUBLICIDAD

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al Art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día: Que por instrumento privado de fecha 27 de julio de 1982, modificó el domicilio legal. Modificando la cláusula 1º del contrato social, en la siguiente forma: Domicilio Legal: Pasaje Sud América 1526|36, de la ciudad de Buenos Aires.

El Socio Gerente.
$ 105.000 — Nº 24.925

BARRIO TRUJUI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 15.9.81 se han modificado los arts. 4º y 10 del Estatuto Social de la Sociedad BARRIO TRUJUI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1982. — Artículo 10: Resuelta la disolución parcial por cualquier causa, la socierad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. — Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores: Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijoo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades para suscribir las escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y/o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

El Abogado.
$ 400.000 — Nº 25.727

CONCEPCION

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: a) CONCEPCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — b) Constituida por Inés Rosa Musante de Frankel, argentina, casada, comerciante, nacida el 23|8|45, D. N. I. número 5.251.539 y Adolfo Daniel Frankel, argentino, casado, comerciante, nacido el 17 de julio de 1943, L. E. Nº 4.416.769, ambos domiciliados en Carrasco 845, piso 9º, Dpto. F. — c) Mediante instrumento privado del 13 de agosto de 1982. — d) Domicilio Social: Carrasco 845, piso 9º, Dpto. F, Capital Federal. — e) Plazo: 40 años. — f) Objeto: La realización de trabajos de instalaciones industriales, y electromecánicas y su mantenimiento; la compra, venta, fabricación de productos de matricería y la fabricación total o parcial, mecanizado, estampado y perfilado de partes para la industria metalúrgica. — g) Capital: $ 60.000.000. — h) Administración y Representación Legal Por 40 años, ejercida por los gerentes: Inés Rosa Musante de Frankel y Adolfo Daniel Frankel en forma individual e indistinta. — h) Cierre de Ejercicio: 30 de junio.

El Gerente.
$ 360.000 — Nº 25.738

JUAREZ Y ASTESIANO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por escritura pública del 30|6|82, JUAREZ Y ASTESIANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (ahora denominada Julio G. Astesiano S. R. L.), cumplimentando una observación de la Inspección General de Justicia, reformó la cláusula 2ª del contrato. — Modificación. Duración: 99 años, contados desde el 30|4|1951. — El presente rectifica parcialmente el aviso anterior publicado el 22|4|82.

Los Socios.
$ 160.000 — Nº 25.740

CASPAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día. Socios: Juan Reinaldo Benvenuto, argentino, casado, 53 años, comerciante, C. I. número 2.954.397, domiciliado en Lisandro Medina 1351, Caseros, Provincia de Buenos Aires. — Herminia María Bernardo de Benvenuto, argentina, casada, 46 años, comerciante, D. N. I. Nº 3.293.279, domicilio Lisandro Medina 1351, Caseros, Provincia de Buenos Aires. — José Odorisio, italiano, casado, 33 años, comerciante, C. I. Nº 6.103.960, domicilio Petkovic 4712, Caseros, Provincia de Buenos Aires. — Zunilda Amalia Benvenuto de Odorisio, argentina, casada, 23 años, comerciante C. I. Nº 8.704.152, domicilio Petkovic 4712, Caseros, Provincia de Buenos Aires. — Constitución: Por instrumento privado de 13|6|1981. — Razón Social: CASPAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Olazábal 3215, piso 12, Dpto. F. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el territorio nacional o en el exterior las siguientes actividades: De empaque, transporte, recepción, entrega, distribución, control de devoluciones, fletes, carga, descarga, pago, recepción de pagos, cobranzas, almacenajes y depósitos, ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de diarios, revistas, periódicos, libros y de todo tipo de publicaciones gráficas, nacionales o extranjeras. — Plazo: 20 años, desde la inscripción en Registro. — Capital: Ocho millones de pesos. — Administración: Un socio gerente, Juan Reinaldo Benvenuto. — Representación Legal: El socio gerente con su firma refrendada por la de un socio. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Abogada.
$ 540.000 — Nº 25.744

TODO-DENT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por acto privado de fecha 4 de agosto de 1982, se produce en TODO-DENT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Graciela del Carmen Astesano, vende, cede y transfiere las 1.360 cuotas o sea $ 1.360.000 a Osvaldo Norberto Vázquez, argentino, divorciado, comerciante, de 35 años, L.E. número 7.771.638, domiciliado en Buchardo 1878, de Castelar, Prov. Bs. As. La sociedad queda integrada por Georgina Ortiz y Osvaldo Norberto Vázquez, ambos quedan designados gerentes con uso de la firma social.

La Autorizada.
$ 200.000 — Nº 24.795

ACLARACIONES

ARTHEZ

S.R.L.

En la edición del 20 de setiembre de 1982, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:
En el texto:

Donde dice: La Sra. Dolores Helena Corti Maderna de Fartiguelongue.

Debe decir: La Sra. Dolores Helena Corti Maderna de Dartiguelongue.

e. 24|9 Nº 23.904 v. 24|9|82

MARPERU

S. R. L.

Se comunica que en la publicación de Marperu S.R.L. se publicó bajo recibo Nº 16.849 el día 4 de agosto de 1982, donde dice: MARPERU S.R.L. y administración: El Gerente, se había omitido poner M.A.R.P.E.R.U. S.R.L. y administración: El Gerente Margarita Pérez Ruiz.

La Abogada
$ 80.000.— e. 24|9 Nº 24.781 v. 24|9|82

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita por diez días a MODESTO ZARCO y MARIA CATALINA DOME, en autos: "Zarco Modesto Benjamín s|adopción" bajo apercibimiento de otorgarse la adopción.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1982. — Patricia G. de Gatcho, secretaria.
$ 150.000.— e. 24|9 Nº 25.749 v. 27|9|82

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a doña MARIA ANTONIA URQUIDIZ DE MERA a fin de que en el plazo de quince días comparezca a estar en derecho en autos y conteste el traslado de la demanda, bajo apercibimiento de designar en su representación al Sr. Defensor Oficial de Ausentes (Artículo 343, Código Procesal). Autos: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|Tejada de Rodríguez, María y otros s|daños y perjuicios". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, julio 20 de 1982. — Horacio Granero, secretario.
$ 300.000.— e. 24|9 Nº 25.686 v. 27|9|82

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, en los autos "D'Alessandro, Adriana Ursula s|ausencia" con presunción de fallecimiento, cita y emplaza a doña ADRIANA URSULA D'ALESSANDRO por seis meses. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1982. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.
$ 75.000.— e. 24|9 Nº 24.839 v. 24|9|82

Nº 9

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL PADILLA ESCOBAR para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a tomar intervención que le corresponde en los autos: "Arnedo y Espinosa, Miguel E. y otros c|Rodríguez Tebo, Sergio Ramón y otros s|Sumario, bajo apercibimiento de designar el Señor Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. — Publíquese por (2) días.
Buenos Aires agosto 3 de 1982. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 240.000.— e. 24|9 Nº 25.700 v. 27|9|82

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza a la Compañía TYASA SOCIEDAD ANONIMA, para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Robilotta Luis Oscar y otra c|Compañía Tyasa S. A. s|consignación" y tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él.
Buenos Aires, agosto 26 de 1982. — Julio Campos, secretario.
$ 270.000.— e. 24|9 Nº 25.756 v. 27|9|82

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza a don ANGEL DANIEL PASCUAL PEIXOTO, para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda dentro de los diez días, en los autos: "Iannarelli, Mario y otro c|Peixoto, Angel Daniel Pascual y otro s| resolución de boleto", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1982. — Ezequiel E. Goitia, secretario.
$ 270.000 e. 24|9 Nº 25.713 v. 27|9|82

Nº 19

Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaría Nº 37 cita y emplaza a don RAMON GREGORIO JEREZ, a tomar intervención y contestar demanda en el término de quince días en autos "Aguirre de Jérez, Severa Isabel c|Jerez, Ramón Gregorio s|divorcio" bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1982. — Eduardo D. Nuzzolesse, secretario.
$ 210.000 e. 24|9 Nº 25.696 v. 27|9|82

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría número 52, cita y emplaza por 10 días a quien se crea con derecho al dominio del inmueble sito en la calle Guardia Nacional Nº 1741 de esta Capital, a efectos de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "CAMPOS, JOSE MARIA c|PROPIETARIO DE GUARDIA NACIONAL 1741 s| posesión vicenal, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1982. — Jorge A. Quagliardi, secretario.
$ 300.000 e. 24|9 Nº 25.684 v. 27|9|82

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51 cita y emplaza a ROBERTO OSCAR MARMO, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho y tome intervención en defensa de sus derechos bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial de Ausentes para que los represente, en autos "Diehl, Mónica c|Morin Luis Federico y otros s|daños y perjuicios". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1982. Julio César Davelos, secretario.
$ 270.000 e. 24|9 Nº 25.751 v. 27|9|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, cita en los autos caratulados: "Paramoil S.A.C.I.F.I.A. s|incidente de calificación de conducta", a los Sres. EDUARDO JORGE HEREDIA, GUILLERMO MAURICIO BUIGAS, HECTOR FELIX LANGFORD, JOAQUIN LANGFORD y ENRIQUE JOSE GIGY, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la calificación dentro del 10 día. — Publíquese por 1 día.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1982. Margarita R. Braga, secretaria.
e. 24|9 Nº 4.431 v. 24|9|82

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de 1 día, en los autos cartulados: "Grabor S.R.L. s|Incidente de Calificación de Conducta", se calificó como culpable y fraudulenta la conducta de GRABOR S.R.L. y de GRACIELA EVA ROSENDUFT.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1982. Margarita R. Braga, secretaria.
e. 24|9 Nº 4.432 v. 24|9|82

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Carlos Forestier, Secretaría Nº 3, a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, cita y emplaza a JUAN PEDRO KONIGSBUCH, para que en el término de cinco días comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho y constituir domicilio en los autos caratulados "Cooperativa de Crédito Ltda. Argenta c|Konigsbuch, Juan Pedro s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para su representación en juicio. — Publíquese edictos por dos días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1982. — Carlos Alberto Trama, secretario.
$ 240.000 e. 24|9 Nº 24.768 v. 27|9|82

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo de la Dra. María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 5, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9, cita y emplaza a JAVIER GROSMAN, a fin de que se presente a estar a derecho en los autos caratulados "Cooperativa de Crédito Argenta c|Grosman, Javier Alberto s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele al Defensor oficial. — Publíquese edicto por un día.
Buenos Aires, 12 de junio de 1982. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 90.000 e. 24|9 Nº 24.765 v. 24|9|82

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, cita por dos días a DAVID VICTOR FAUR, a comparecer y tomar la intervención que corresponda en el plazo de cinco días en autos American Express Argentina S.A. c|Faur David V. s|ordinario bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Fernando Fettolenghi, Juez. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1982. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 210.000 e. 24|9 Nº 24.829 v. 27|9|82

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, notifica a MIGUEL ANGEL KIYOSAWA, en los autos: "Okane S.R.L. s|Quiebra s|Incidente de calificación de conducta", para que dentro del plazo de diez días de aparecida la publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1982. Gastón F. Llantada, secretario.
e. 24|9 Nº 4.433 v. 24|9|82

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, comunica que en los autos "Cachape S.C.A. s| quiebra" que tramita ante la Secretaría Nº 14, se ha resuelto conceder la rehabilitación del Sr. JOSE GRILLO en los términos del art. 191 de la ley 11.719. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1982. — Alfredo O. Bianchini, secretario.
$ 150.000 e. 24|9 Nº 24.739 v. 27|9|82

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber que en autos: "DARUICH, ELIAS s|quiebra", se ha presentado el proyecto de distribución de fondos. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1982. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$ 150.000 e. 24|9 Nº 24.845 v. 27|9|82

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Alejandro Máximo Paz, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. María del Carmen Traverso, comunica por un día que en los autos: "Galli, Juan José y Galli, Emilio s|Quiebra s|Incidente de calificación de conducta", se ha califica-

de la conducta de los Sres. JUAN JOSE GALLI y EMILIO GALLI como culpable y fraudulenta.

María del Carmen Traverso, secretaria.

e. 24|9 Nº 4.434 v. 24|9|82

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23 cita y emplaza a los señores GREGORIO SAIZ PEREZ y LUCIO C. CASADO, para que dentro del término de cinco días comparezcan y contestar el traslado conferido en los autos "Casa Iturrat S.A. s|quiebra - Incidente de Calificación de Conducta - Reconstrucción" a fs. 49 vta., bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial para que los represente.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 29 de julio de 1982. — Emilio Perea, secretario.

e. 24|9 Nº 4.435 v. 24|9|82

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría 24, comunica por cinco días la quiebra de PLASTICOS COLOMBRES S.R.L. Exte. Nº 44.649, Síndico contador Luis Héctor Mussi, con domicilio constituido en Av. de Mayo 1324, 1er. piso, Oficina 11, Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 18 de noviembre de 1982. — Señálase la audiencia del día 22 de febrero de 1983, a las 10 horas para que los acreedores concurran a la junta le consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, con la prevención que la misma se celebrará con los acreedores que concurran. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase e la fallida para que cumpla los requisitos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Intímese a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1982. — Carlos Angel M. Ferrário, secretario.

e. 24|9 Nº 4.436 v. 30|9|82

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de CASTELVERDE S.A. — Síndico: Calik Przybylski, con domicilio en Rodriguez Peña 434 - 6º piso "B", a quién los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 16 de noviembre de 1982. — En caso de proponerse concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 17 de Febrero de 1983, a las 9.00 horas, con los acreedores que concurran. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos le la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. — Intímase a los administradores de la fallida, y a esta última a que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1982. — Martín L. Bosch, secretario.

e. 24|9 Nº 4.437 v. 30|9|82

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber a MANUEL RODRIGUEZ y NELIDA JACINTA VILLANUEVA DE RODRIGUEZ, que en autos "Banco San Miguel Cooperativo Limitado c|Villanueva de Rodriguez Nélida Jacinta y otros s|ejecutivo", Expediente Nº 8.736, con fecha 16 de abril de 1982 ha dictado sentencia de remate, mandando llevar adelante la ejecución. — Publíquese por el término de dos días.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1982. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 270.000 e. 24|9 Nº 25.725 v. 27|9|82

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, ha ordenado la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo transferible Nº 357.391, por un importe de $ 3.715.377, con vencimiento el 1º de mayo de 1982, expedido por el Banco Europeo para América Latina, Sucursal Nº 11 de esta Capital Federal, a la orden de ESTER LINA GODOY y|o RAMON SANABRIA.

Buenos Aires, agosto 31 de 1982. — [illegible], secretario.

$ 165.000 e. 24|9 Nº 22.596 v. 24|9|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $ 150.000 — Publicación: Comienza: 24|9 - Vence: 28|9|82

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo E. Toledo	10|9|82	SEBASTIAN SPINELLI	24.618
3	6	José M. Irigaray	13|8|82	JORGE OMAR PERILLI	24.633
3	6	José M. Irigaray	27|8|82	ANTONIO DEVOTO y ANA MARIA VIGNOLO DE DEVOTO	25.632
4	7	Jorge E. Dal Zotto	16|9|82	RAFAEL TREVES	25.663
4	8	María del C. Aguirre	16|9|82	FEDERICO RAUL ESCALADA	25.660
5	9	Martín Amorortu	27|8|82	SPESSI ATILIO	25.659
5	10	Alicia B. Alvarez	30|8|82	RICARDO SANTIAGO VULCANO	25.658
6	11	Hugo Carrillo	7|9|82	ANGELA DAMIANO VDA. DE CERULLO	24.519
6	12	Luis A. Dupou	8|9|82	ROQUE PIPERNO	25.671
6	12	Luis A. Dupou	15|9|82	MARIA CATALINA MUSA DE RAIMONDI	24.543
7	13	Rolando H. Falke	10|9|82	PERFECTO ENRIQUE SIÑERIZ	24.507
7	13	Rolando H. Falke	14|9|82	JUAN ANTONIO SIFFREDI	25.623
7	13	Rolando H. Falke	4|3|82	AMALIA QUINTANS DE ANDRADE y JOSE MANUEL ANDRADE	25.647
8	15	Adolfo M. Repetto	3|9|82	RAFAEL VALDEZ	25.644
10	19	Martín J. Durand	10|9|82	ALBERTO LEVY	25.622
10	19	Martín J. Durand	17|9|82	LUCAS FRANCISCO AYARRAGARAY	24.491
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	8|9|82	CARLOS ALEJO ALMIRON	24.493
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	16|9|82	MANUEL o EMANUELE BUCCERI	25.604
11	22	Julio Campos	9|9|82	CARLOS MARIA LOPEZ AZCUE	24.619
11	22	Julio Campos	15|9|82	AMELIA MONTES DE VEGA	25.643
13	25	Fernando B. Menéndez	11|8|82	ELIZA SALOMON DE JALOF	25.662
13	26	María C. G. Zubillaga	13|9|82	EUDOSIA GONZALEZ DE FERNANDEZ	24.492
14	27	José L. Caruso	17|9|82	MANUELA OTERO DE BLANGO	24.513
14	28	Guillermo C. Mercado	17|9|82	SARA GARCIA DE VILA	25.602
15	29	José E. Russo	16|9|82	JUAN CARLOS ESCOBAR	24.671
15	30	José L. González	9|9|82	NAMMORA KSSEIRI DE ASSAF	24.483
16	31	Luis P. Fasanelli	17|9|82	JOSE DE SIMONE	24.530
16	32	Marta N. C. de Negri	13|9|82	ELVIRA PALMER DE PETRAY	24.707
17	33	Víctor J. M. Muñoz	10|9|82	YOLANDA POBIRSKY VDA. DE SAVRANSKY	25.633
17	33	Víctor J. M. Muñoz	14|9|82	LUIS JACINTO BUSCHIAZZO	25.603
17	34	Tristán Bravo	28|9|81	JAIME SELMAN PUNDIK	24.629
18	35	Iris A. P. de Fusoni	20|9|82	MARIA ETELVINA RAGGIO DE COMI	24.600
19	38	Martha B. G. Alsina	17|9|82	JUAN CARLOS MAZZEO	25.642
20	39	Luis J. Carballido	28|6|82	ANTONIA LORIA DE CAMMARATA	25.670
21	41	Luis G. Köhler	31|3|82	SALVADOR PIETRASANTA	25.656
22	43	Hernán L. Coda	19|8|82	ANTONIO RIVAS	25.628
23	45	Ana M. Beneventano	17|9|82	SIMON HADID	25.651
24	47	Eduardo A. Collazo	16|9|82	PALMIRA GONZALEZ DE MENENDEZ	25.649
24	48	Rubén H. Malatesta	23|8|82	RONALDO ANSELMO FIOCCA	24.520
24	48	Rubén H. Malatesta	2|9|82	EUGENIO ANTONIO BORDOLI RIAL	25.624
24	48	Rubén H. Malatesta	20|9|82	MARIA FLORA PEREZ DE SUAREZ	24.525
25	50	María E. Giraudy	15|9|82	ROSA MARGARITA SERAFINA CELESTINA ANA ANSALDI DE COLOMBO	24.482
26	51	Julio C. Dávolos	3|9|82	ISIDRO RAMON SARMENTERO	24.605
26	51	Julio C. Dávolos	13|9|82	ALFREDO SUAREZ y LIDIA DEL CARMEN CARBALLO DE SUAREZ	24.659
26	52	Jorge A. Quagliardi	7|9|82	ISABEL BARBARA FERREIRO y MATO DE RODRIGUEZ PREGO	25.626
27	52	Beatríz A. Verón	20|9|82	VERDAD NARI SIEGLER	24.503
27	54	Miguel A. Secchi	17|9|82	JOSE OSCAR MONTELLANO	25.653
28	55	Dora M. Gesualdi	11|8|82	NARCISO DE SOUZA TOME	24.456
28	55	Dora M. Gesualdi	17|9|82	MARIANA ESTHER JUAREZ	25.636
29	57	Liliana F. de Casares	16|9|82	LUIS CAUSA	24.460
29	57	Liliana F. de Casares	2|9|82	JUAN JOSE AGUILERA	24.651
29	57	Liliana F. de Casares	16|9|82	MANUELA SANCHEZ	25.587
30	59	Santiago G. Balcarce	17|9|82	JOSE ANTONIO PEREZ	24.509
30	60	Ester Riesel	2|9|82	MATILDO SECHELOVSKY DE DVOSKIN	24.595

e. 24|9 Nº 2.210 v. 28|9|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, ha dispuesto hacer saber por dos días que en los autos ELECTRICIDAD ELGA S.A.C.I. s|Quiebra se ha presentado proyecto de distribución final con un dividendo del 147 % para todos los acreedores verificados, el que podrá ser observado dentro del término de 10 días.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1982. — Mario J. Chiesa, secretario.

e. 24|9 Nº 4.438 v. 27|9|82

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta (30) días, en autos: "Abalo de Millos, María Enriqueta c|Crespo, José s|Sumario", a herederos de doña MARIA ENRIQUETA ABALO, bajo apercibimiento de designárseles defensor oficial para que los represente. — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1982. Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 210.000 e. 24|9 Nº 24.856 v. 27|9|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados: "Atassi Muhammad Sariah s|Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 17 setiembre de 1982, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: MUHAMMAD SARIAH ATASSI, C.I. Nº 10.344.808 y domiciliado en República de la India 3173, piso 8º de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1982. Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 24|9 Nº 4.446 v. 24|9|82

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos: "Cortés Quiroga, Gloria Susana s|Naturalización s|nacionalidad", se ha otorgado la nacionalidad argentina a: CORTES QUIROGA, GLORIA SUSANA, C.I. Nº 5.890.967 y domiciliado en Malabia 2364 2º "B" de esta capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1982. Guillermo Valentini, secretario.

e. 24|9 Nº 4.447 v. 24|9|82

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civ. y Com. Nº 6, Sec. Nº 12, hace saber que con fecha 31 de marzo de 1982 se le ha declarado la pérdida de la nacionalidad y de la ciudadanía, de los siguientes argentinos nativos: HOLCMAN DE RAIZES, TERESA RAQUEL, nacida el 10|4|1935 en Capital Federal, titular del pasaporte Nº 3.140.879. — SILBERT, IGNACIO, nacido el 15|5|1930 en Capital Federal, titular del pasaporte Nº 2.753.802. — RAIZES, MARCOS BERNARDO, nacido el 18|2|1936 en Capital Federal, titular del pasaporte Nº 3.643.929. — ZYLBERBERG, NAUM SAMUEL, nacido el 22|8|1935 en Capital Federal, titular del pasaporte Nº 3.765.717. — LAPOVSKY DE OLUB, CLARA, nacida el 8|6|1930 en Moisés Ville, San Cristóbal, Santa Fe, titular del pasaporte Nº 2.749.579. — LIPNIK, MATILDE, nacida el 12|8|1927 en Tucumán, Capital, titular del pasaporte Nº 108.310. — YANOVSKY, RAUL EDUARDO, nacido el 30|1|1945 en Capital Federal, titular del pasaporte número 5.266.320. — LERMAN, ABRAHAM ISAAC, nacido el 13|10|1932 en Santa Fe, titular del pasaporte Nº 5.863.883. — SPILMAN, RICARDO GUILLERMO, nacido el 13|6|1947 en Capital Federal, titular del pasaporte Nº 5.579.494. — DIAMINT, SOFIA, nacida el 10|12|1932 en Capital Federal, titular del pasaporte número C 108.244. — PERELSTEIN DE MAISELMAN, MARIA, nacida el 27|1|1912 en La Plata, Buenos Aires, titular del pasaporte Nº 7.522.891. — Con fecha 29 de abril de 1982 a DAVIDOVICH, ELENA, nacida el 25|1|1936 en Capital Federal, titular del pasaporte Nº 3.023.548. — ELUK DE LERMAN, PERLA ESTHER, nacida el 18|7|1933 en Santa Fe, titular del pasaporte Nº 6.030.816. — Con fecha 3 de mayo de 1982 a JASKELIOFF DE BENYUJA, PERLA MARGARITA, nacida el 28|9|1934 en Rosario, Santa Fe, titular del pasaporte Nº 3.395.967. — Con fecha 27 de mayo de 1982 a CAGNIN, JORGE OMAR, nacido el 18|9|1949 en Capital Federal, titular del pasaporte Nº 6.162.813. — BELINKY, NORA RUT, nacida el 2|12|1956 en Capital Federal, titular del pasaporte Nº 8.046.120. — KORINMAN DE GLUZMAN, HILDA, nacida el 30|12|1937 en Rosario, Santa Fe, titular del pasaporte Nº 8.367.752. — Con fecha 16 de junio de 1982 a ECHAIRE, MARIA ESTER, nacida el 15|9|1951 en Buenos Aires, titular del pasaporte número 5.883.335, y a JUHJTMAN, BEATRIZ, nacida el 23|8|1933 en Avellaneda, provincia de Buenos Aires, titular del pasaporte Nº 49.137, serie C, y por último, con fecha 24 junio de 1982 a SKIARSKI, JORGE NATALIO, nacido el 1º|12|1953 en Capital Federal, titular del pasaporte Nº 95.083 PC. — KAUFMAN DE WEICH, SUSANA BEATRIZ, nacida el 5|6|1938 en Capital Federal, titular del pasaporte Nº 3.550.857. — KALIEROF DE MERRSMAN, RIVA EVA, nacida el 30|11|1953 en Capital Federal, titular del pasaporte Nº 6.669.153. — RESNITZKY, FRANCISCO ERNESTO, nacido el 15|5|1944 en Basavilbaso, provincia de Entre Ríos, titular del pasaporte número 6.410.903, y a MANULIS ESTHER NOEMI, nacida el 13|8|1951 en San Rafael, Mendoza, titular del pasaporte número 6.480.362.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1982. — Santiago M. Bardi, secretario.

e. 24|9 Nº 4.448 v. 24|9|82

Nº 8

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 8, hace saber que por ante la Secretaría Nº 15 a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a EVA

MARIA BARBARA KRZYWOBLOCKA. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1982. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.
e. 24|9 Nº 4.449 v. 24|9|82

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 8, hace saber que, por ante la Secretaría Nº 15 a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina al señor ROBERTO MIGUEL ROSAS LOPEZ. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1982. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.
e. 24|9 Nº 4.450 v. 24|9|82

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 15 de setiembre se concedió la nacionalidad a QUIROS Y PASTOR, CANDIDA, con domicilio en Ruggeri 2755, piso 1º, depto. 5, Capital Federal. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1982. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 24|9 Nº 4.451 v. 24|9|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 20, a cargo interinamente del Dr. Miguel Angel Grispo, Secretaría a cargo del suscripto, en los autos: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|Brigouri, Juan y otros s|Sumario", resolvió: "Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980. — Por presentado y por parte a la Dra. Nora González Podestá a mérito del poder en copia glosado a fs. 1 y por constituido el domicilio. — De la demanda traslado por el término de diez días, bajo apercibimiento de ley (Arts. 59, 356 y 486 del Cód. Proc.). — Notifíquese conforme Ley 17.009. — Martes y viernes para notificaciones en Secretaría. — Fdo.: Heriberto Enrique Ballerini, Juez". — Se deja constancia que el presente edicto ha sido ordenado en estos autos, a fin de que el demandado JUAN BRIGOURI, comparezca a estar a derecho dentro del término de 10 días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1982. — Carlos M. Dossola, secretario.
$ 650.000 e. 24|9 Nº 25.685 v. 27|9|82

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 40, cita y emplaza a CASCARDO MARTINO, para que dentro de tres días comparezca a tomar intervención en autos "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|Cascardo Martino s|Sumario", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1982. — Julio A. Auliel, secretario.
$ 270.000 e. 24|9 Nº 25.775 v. 27|9|82

PARTIDOS POLITICOS

El Juez Federal con competencia electoral del Distrito Córdoba, hace saber a los partidos políticos reconocidos o en formación, a los efectos previstos por el art. 17, apart. 2 de la Ley 22.726, que la agrupación política "Partido Comunista", se ha presentado ante esta sede judicial, solicitando el reconocimiento como partido de distrito (art. 7, Ley 22.627), habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 28 de agosto de 1982 (Expte. 2, P. 82). — Adolfo Zamboni Ledesma, Juez Federal.
e. 24|9 Nº 4.442 v. 28|9|82

Editada por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación.

Artículo 18, inc. 2º, Ley Nº 22.627. — Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza. Secretaría Electoral. Se hace saber que en autos Nº 8.102, caratulados: "Partido Comunista s|personería", consta que con fecha 28 de agosto de 1982 se dejó fundado y constituido el Partido Político bajo el nombre de "Partido Comunista" Distrito Mendoza, habiéndose solicitado su reconocimiento y personería jurídico-política. — Alejandro F. Bouquet Alvarez, secretario.
e. 24|9 Nº 4.443 v. 28|9|82

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

SAN MARTIN

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Falchi, Gustavo Alberto s|Malversación", expediente Nº 32.939; que se tramita por la Secretaría del Dr. Serafín Juan Grosso, cita, llama y emplaza a: GUSTAVO ALBERTO FALCHI a que comparezca a este Tribunal, Secretaría Actuaria dentro del término de tres días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumáz.
San Martín, 16 de setiembre de 1982. Serafín Juan Grosso, secretario.
e. 24|9 Nº 4.445 v. 28|9|82

Juzgado Federal de San Martín. — Expte. Nº 6.137. — San Martín, 16 de julio de 1982. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a doña: VICTORIA GONZALEZ ARIAS, nacida el 19 de abril de 1945, en Osera, Orense, España, de estado civil soltera, titular de Cédula de Identidad Nº 6.705.880, otorgado por Policía Federal, y con domicilio en la calle Puan 4055, de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesto por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de naturalización correspondiente, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la misma, conforme lo dispuesto por el art. 24 de la Ley 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 16 de julio de 1982. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 24|9 Nº 4.452 v. 24|9|82

Juzgado Federal de San Martín. — Expte. Nº 54.590. — San Martín, 27 de julio de 1982. — Autos y Vistos:... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano Argentino por naturalización a don RODAS FEDERICO, nacido el 2 de octubre de 1954, en Asunción, Paraguay, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 7.921.999, otorgado por Policía Federal, y con domicilio en la calle 4 de Febrero y Uruguay, Manz. 1, Casa 13, Villa Concepción, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberán enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 27 de julio de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 24|9 Nº 4.453 v. 24|9|82

Juzgado Federal de San Martín. — Expte. Nº 54.653. — San Martín, 27 de julio de 1982. — Autos y Vistos:... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña PONTREMOLI GERUSALMI MERI, nacida el 20 de setiembre de 1923, en Rodi, Italia, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 4.480.259, otorgada por Policía Federal, y con domicilio en la calle Catamarca 2490, de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización art. 24 de la Ley 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 27 de julio de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 24|9 Nº 4.454 v. 24|9|82

SAN ISIDRO

Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro, Expte. Nº 6.348. — San Isidro, 27 de octubre de 1981. — Y Vistos: .. Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a KRASEUSKA de LESZCZUK, MARIA; C.I. Nº 3.099.851 Pol. Federal; nacida el 6 de enero de 1928 en Tisariw, Provincia de Galitzia, Polonia; domiciliada en J. M. Campos 2741, dto. 3 de San Andrés, Pcia. de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el considerando precedente. — Notifíquese al señor Procurador Fiscal y al interesado. — Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la ley 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del decreto Nº 2.357|78; asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada. — Fdo.: Dr. Roberto Martín Mollard, Juez Federal.
San Isidro, 3 de setiembre de 1982. José M. de Estrada, secretario federal.
e. 24|9 Nº 4.455 v. 24|9|82

LOMAS DE ZAMORA

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Portela 362, por la Secretaría Nº 2, cita y emplaza a HERMENEGILDO DOMINGUEZ, a que comparezca dentro de los 90 días de la última publicación, a tomar intervención en autos: "Domínguez, Hermenegildo s|Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento del Art. 6º de la Ley 22.068. — Publíquese por cinco días sucesivos. — Secretaría Civil Nº 2.
Lomas de Zamora, 3 de agosto de 1982. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.
$ 600.000 e. 24|9 Nº 24.804 v. 30|9|82

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Portela 362, por la Secretaría Nº 2, cita y emplaza a CARLOS GUILLERMO ROBLES y MARTINA CONCEPCION ESPINOZA, a comparecer dentro de los 90 días de las última publicación a tomar intervención en autos: "Robles, Carlos G. y otra s|Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento del Art. 6º de la Ley 22.068. — Publíquese por cinco días sucesivos. — Secretaría Civil Nº 2.
Lomas de Zamora, 15 de setiembre de 1982. — Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.
$ 600.000 e. 24|9 Nº 24.805 v. 30|9|82

MORON

Eduardo Miguel Gaymer, Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional a cargo del Juzgado Federal de esta ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Morgenstern, Almirio y otros s| Hurto Automotor", causa Nº 248|82, que tramita por ante la Secretaría Nº 2 de la doctora Di Salvo de Ferletic, cita, llama y emplaza a ORLANDO ABEL MORGENSTERN a que comparezca a este Tribunal, Secretaría Actuaria dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumáz.
Morón, 15 de setiembre de 1982. — Ana N. Di Salvo de Ferletic, secretaria.
e. 24|9 Nº 4.439 v. 24|9|82

LA PLATA

Nº 3

El Juez Federal Héctor Carlos Adamo cita y emplaza por cinco días a los demandados CARLOS ALBERTO GAROFALO y NESTOR BUNGUR en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Garofalo, Carlos A. y otra Sociedad de Hecho s|ejecución fiscal", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 7, para que se presenten a tomar la actuación que les corresponda bajo apercibimiento de designárseles defensor oficial.
La Plata, 3 de setiembre de 1982. — Ernesto B. Zaro, secretario.
e. 24|9 Nº 4.440 v. 27|9|82

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay Entre Ríos a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, Secretaría Civil y Comercial Nº 1, del Esc. Florentino V. García, en el Juicio caratulado: "Recaudación Previsional c|Ricardo Krasler, Ejec. Fiscal", cita y emplaza por el término de cinco días al demandado RICARDO KRASTER, L.E. Nº 5.833.827, con último domicilio conocido en calle Güemes entre Alberdi y San Martín, de esta ciudad, para que comparezca en el citado juicio, a estar a derecho, constituir domicilio y oponer excepciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial al de Pobres, Ausentes e Incapaces de este Tribunal, para que lo represente en juicio y con quien entenderán las ulterioridades de la causa, arts. 145, 146, 147, 343 y 531 CPCCN.
Concepción del Uruguay, 25 de agosto de 1982. — Florentino V. García, secretario.
e. 24|9 Nº 4.441 v. 24|9|82

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Rosario, Expediente Nº 166. — Rosario, 6 de setiembre de 1982. — Resuelvo: Conceder la Naturalización Argentina al Sr. FRANCISCO HERNANDES, nacido el 14 de noviembre de 1917 en Monte Alto, San Pablo, Brasil, hijo de Pedro Hernandes y de Izabel Penhabel, comerciante, casado, con Angela Nélida Noce con domicilio en calle Pje. Castelli 3408 de esta ciudad, a quien previo juramento de acuerdo a lo establecido por el art. 23 de la ley 21.795 se le otorgará la Carta de Naturalización Argentina. — Líbrense las comunicaciones pertinentes. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día. — Insértese, notifíquese y oportunamente archívese. — Fdo.: Dr. Pedro A. Tiscornia, Juez Federal.
Rosario, 10 de setiembre de 1982. — Pedro A. Tiscornia, Juez Federal.
e. 24|9 Nº 4.457 v. 24|9|82

Juzgado Federal Nº 1 de Rosario. Expediente Nº 183. — Rosario, 7 de setiembre de 1982. — Resuelvo: Conceder la naturalización argentina a la Sra. BLANCA ESTER TORTI LOPEZ, nacida el 1º de enero de 1942 en Graneros, Rancagua, Chile, hija de Angel Segundo Torti López y de Elsa López Rodríguez, farmacéutica, divorciada, con domicilio en calle Navarro 6338 de estas ciudad, C.I. Nº 253.682 de la Policía de Mendoza, a quien previo juramento de acuerdo a lo establecido por el art. 23 de la ley 21.795 se le otorgará la Carta de Naturalización Argentina. — Líbrense las comunicaciones pertinentes. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día Insértese, notifíquese y oportunamente archívese. — Fdo.: Dr. Pedro A. Tiscornia, Juez Federal.
Rosario, 10 de setiembre de de 1982. —
e. 24|9 Nº 4.458 v. 24|9|82

Juzgado Federal Nº 1 de Rosario. Expediente Nº 130. — Rosario, 7 de setiembre de 1982. — Resuelvo: Conceder la naturalización argentina al Sr. REINALDO ZAGERT, nacido el 23 de marzo de 1925 en Siemienkov, provincia de Sierpsk, Polonia, hijo de Guillermo Zagert y de Adela Schinke, constructora, casado con domicilio en calle Fray Peña 1935 de la localidad de San Lorenzo, C.I. número 581.175 de la Policía de Rosario, a quien previo juramento de acuerdo a lo establecido por el art. 23 da la ley 21.795 se le otorgará la Carta de Naturalización Argentina. — Líbrense las comunicaciones pertinentes. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día. — Insértese, notifíquese y oportunamente archívese. — Fdo.: Dr. Pedro A. Tiscornia, Juez Federal.
Rosario, 10 de setiembre de 1982. —
e. 24|9 Nº 4.459 v. 24|9|82

Juzgado Federal Nº 1 de Rosario. Expediente Nº 20. — Rosario 29 de junio de 1982. — Resuelvo: Conceder la naturalización argentina a la Srta. MUNIRA CRISTINA CHALHUB ASTORGA, nacida el 20 de diciembre de 1953 en Salamanca, Prov. de Coquimbo, Chile, hija Raúl y Chalhub Deguer y de Elsa Astorga Gallardo, comerciante, soltera, con domicilio en calle Tucumán 1142 de Roldán, prov. de Santa Fe D.N.I. 92.[illegible] a quien previo juramento de acuerdo a

a establecido por el art. 23 de la ley 21.795 se le otorgará la Carta de Naturación Argentina. — Infórmese de la presente a las Reparticiones pertinentes. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial. — Insértese, notifíquese y oportunamente archívese. — Fdo.: Dr. Pedro A. Tiscornia, Juez Federal.
Rosario, 13 de setiembre de 1982. —
e. 24 9 Nº 4.460 v. 24 9 82

SAN JUAN

Juzgado Federal de San Juan, Secretaría Electoral. — "San Juan, 14 de setiembre de 1982. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder a doña MIRIAM DORA VIÑAS GODOY, hija de Arnaldo Néstor Viñas y de Paula Graciela Godoy, nacida el 9 de marzo de 1947, en Tierra Amarilla, Provincia Atacama, Nación Chile la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Firmado: Mario Alberto Gerarduzzi, Juez Federal".
San Juan, 16 de setiembre de 1982. — Marta María Pruskin M., prosecretaria electoral.
e. 24|9 Nº 4.461 v. 24 9 82

Juzgado Federal de San Juan, Secretaría Electoral. — San Juan, 14 de setiembre de 1982. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a don SERGIO BENJAMIN HENRIQUEZ DORADOR, hijo de Jorge Augusto Henríquez y de Juana Amelia Dorador, nacido el 9 de setiembre de 1948, en Potrerillos, Provincia de Atacama, nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Fdo.: Mario Alberto Gerarduzzi, Juez Federal.
San Juan, 16 de setiembre de 1982. Marta María Prusk'n M., prosecretaria.
e. 24 9 Nº 4.462 v. 24,9|82

Juzgado Federal de San Juan. — San Juan, 31 de agosto de 1982. Y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar que MYRIAN SARA SCHVARTZ, Documento de Identidad Nº 12.451.891, ha perdido la nacionalidad y ciudadanía argentina. — II) Anular el pasaporte argentino Nº 8.719.275 que perteneciera a la nombrada, debiendo hacerse saber dicha anulación por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a la Embajada Argentina en la República de Israel, Sección Consular, a efectos de que ese organismo requiera el citado pasaporte a su titular, para proceder luego a su destrucción en donde corresponda. — III) Comuníquese al Registro Nacional de Cartas de Naturalización y Ciudadanía Registro Nacional de las Personas y Registro Nacional de Electores. — IV) Publíquese por un día en el Registro Oficial de la Nación. — Protocolícese, notifíquese y gírense los oficios pertinentes. — Fdo.: Mario Alberto Gerarduzzi, Juez Federal de San Juan.
San Juan, 15 de setiembre de 1982. Rodolfo Ignacio Lirola, secretario.
e. 24|9 Nº 4.463 v. 24 9 82

MENDOZA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría Electoral. — Mendoza, 2 de octubre de 1979. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a ISABEL DEL TRANSITO SAAVEDRA VIVAR, hija de Rosario del Carmen Vivar, nacida el 10 de julio de 1931, en El Puerto, Provincia Valparaíso, nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Fdo.: Gabriel F. Guzzo Juez Federal.
Mendoza, 14 de setiembre de 1982. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.
e. 24 9 Nº 4.464 v. 24 9 82

RIO NEGRO

Juzgado Federal de General Roca, Provincia de Río Negro, Expte. Nº 228. "General Roca, 31 de agosto de 1982... Resuelvo:... II) Acordar la Naturalización Argentina a LUIS JESUS ERNESTO TORRES CONTRERAS, hijo de Juan Torres y de Flor María Contreras, nacido el 15 de junio de 1952 en la Circunscripción de Ercilla, departamento de Collipulli, Chile, casado, mecánico y domiciliado en la localidad de Cipolletti. — Fdo.: Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal".
General Roca, 31 de agosto de 1982. — Carlos V. Yacubsohn secretario.
e. 24|9 Nº 4.473 v. 24|9|82

Juzgado Federal de General Roca, Provincia de Río Negro, Expte. Nº 1.246. "General Roca, 27 de agosto de 1982... Resuelvo:... II) Acordar la Naturalización Argentina a BENJAMIN ERNESTO CORREA, hijo de Benjamín Dioné Correa y de Amelia Carrasco, nacido el 19 de marzo de 1959 en la Circunscripción de Padre Las Casas, Departamento de Temuco, Chile, casado, empleado y domiciliado en la ciudad de General Roca. — Fdo.: Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal".
General Roca, 14 de setiembre de 1982. Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 24 9 Nº 4.474 v. 24 9 82

Juzgado Federal de General Roca, Provincia de Río Negro, Expte. Nº 81. — "General Roca, 30 de agosto de 1982... Resuelvo:... II) Acordar la Naturalización Argentina a: ROSALIN FRANCO, hijo de Juan Misael Franco y de doña María Eufemia Vega, nacido el 14 de enero de 1930, en la Circunscripción de Gorbea, departamento de Pitrufquen, Chile, casado, chofer y domiciliado en la ciudad de General Roca. — Fdo.: Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal".
General Roca, 14 de setiembre de 1982. Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 24 9 Nº 4.475 v. 24 9 82

Juzgado Federal de General Roca, Provincia de Río Negro. — "General Roca, 8 de febrero de 1982... — Resuelvo:... II) Acordar la Naturalización Argentina a don RODRIGO DEL CARMEN CHAVEZ, hijo de María Uberlinda Vildó Peña, nacido el 3 de enero de 1953, en Loncoche, Provincia de Cautín, Chile, casado, empleado, poseedor de D.N.I. Nº 92.249.892 y domiciliado en Allen de esta jurisdicción. — Fdo.: Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal".
General Roca, 16 de setiembre de 1982. Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 24|9 Nº 4.476 v. 24 9 82

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, Doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la Doctora Mirta Susana Filipuzzi de Ciancaglini, hace saber que en los autos caratulados: "Luna, José Miguel s/Naturalización", Expte. Nº 265, año 1981, ha sido acordada la Naturalización Argentina a don JOSE MIGUEL LUNA, por resolución de fecha 1º de setiembre de 1982. — Publíquese por un día.
Viedma, 15 de setiembre de 1982. — Mirta S. Filipuzzi de Ciancaglini, secretaria.
e. 24|9 Nº 4.477 v. 24 9 82

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, Doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la Doctora Mirta Susana Filipuzzi de Ciancaglini, hace saber que en los autos caratulados: "Benavides Romero, Norma s/Naturalización", Expte. Nº 197, año 1978, ha sido acordada la Naturalización Argentina a doña NORMA BENADIVES ROMERO, por resolución de fecha 16 de agosto de 1982. — Publíquese por un día.
Viedma 16 de setiembre de 1982. — Mirta S. Filipuzzi de Ciancaglini, secretaria.
e. 24 9 Nº 4.478 v. 24 9 82

SANTA CRUZ

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo, en los autos: "SALIS USAI, PAOLA s/Naturalización" (Expte. 459-284/80), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a la causante, nacida en Ierzu, Nuoro, Italia, el 10 de enero de 1960; hija de Manfredo Salis y de Gioconda Usai, C.I. Nº 74.925 Policía Provincia de Santa Cruz.
Santa Cruz, 15 de setiembre de 1982. Gerardo Daniel Caamaño, secretario.
e. 24 9 Nº 4.479 v. 24 9 82

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo, en los autos: "CARDENAS CARCAMO, OSVALDO DANIEL s/Naturalización" (Expte. Nº 539-19/81), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización al causante, nacido en Puerto Natales, Ultima Esperanza, República de Chile, el 5 de julio de 1963; hijo de José Rubén Cárdenas y María Bernardita Cárcamo.
Santa Cruz, 15 de setiembre de 1982. Gerardo Daniel Caamaño, secretario.
e. 24 9 Nº 4.480 v. 24 9 82

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo, en los autos: "HARO ROJEL, LUIS SERJIO s/Naturalización" (Expte. Nº 703-25/81), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización al causante, nacido en Dento. Castro, República de Chile, el 10 de agosto de 1959; hijo de Luis Alberto Haro y de Otilia del Carmen Rojel.
Santa Cruz, 15 de setiembre de 1982. Gerardo Daniel Caamaño, secretario.
e. 24 9 Nº 4.481 v. 24|9|82

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo, en los autos: "CHAMBLA PEREZ, ORITIA DEL CARMEN s/Naturalización" (Expte. Nº 401-14/81), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a la causante, nacida en Depto. Castro, República de Chile, el 12|5|1942; hija de Guillermo Chambla y de María Isabel Pérez, C.I. Nº 68.318 (Pol. Prov. Sta. Cruz).
Santa Cruz, 12 de setiembre de 1982. Gerardo Daniel Caamaño, secretario.
e. 24 9 Nº 4.482 v. 24 9 82

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo, en los autos: "VIDAL TORRES, LETICIA BERNARDITA s/Naturalización" (Expte. Nº 181-222/77), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a la causante, nacida en Pto. Natales, Ultima Esperanza, República de Chile, el 22|5|1959; hija de Manuel de Reyes Vidal y Bernarda Victoria Torres, L.N.I. 92.020.860, expedido por el Registro Nacional de las Personas.
Santa Cruz, 12 de setiembre de 1982. Gerardo Daniel Caamaño, secretario.
e. 24 9 Nº 4.483 v. 24|9 82

SALTA

Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta. — Expte. Nº 2.437/81. — Otorga la naturalización argentina de don JOSE AGUILAR COLQUE, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respecto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley 21.795, y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: José Javier Cornejo, Juez Federal Reemplazante.
Salta, 27 de agosto de 1982. — Luis Víctor Outes, secretario.
e. 24|9 Nº 4.465 v. 24 9 82

JUJUY

El Juzgado Federal de Jujuy. — Y Visto:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la pérdida de la nacionalidad argentina nativa de CELIA CARMEN RODRIGUEZ de LIFSCHITZ, argentina, nacida en la localidad de La Falda, Pcia. de Córdoba, el día 4 de setiembre de 1936, hija de Antonio Mercedes Rodríguez y de Matilde E. Rosenwald, con último domicilio en Jujuy, Humahuaca, El Aguilar, Secc. Molino, con L.C. Nº 3.277.730; en razón de haber adoptado la nacionalidad australiana (art. 7, inc. a, Ley 21.795). — 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda, fecho archívese. — Carlos Magnus Toe, Juez federal.
San Salvador de Jujuy, 10 de mayo de 1982. — Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.
e. 24|9 Nº 4.466 v. 24|9 82

FORMOSA

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 9 de setiembre de 1982, concedió Carta de Naturalización a doña: DOMINGA, GOMEZ, con C.I. Nº 121.339, Policía de Formosa, y domiciliada en la Manzana 42, Casa 4, Sector "E", del Barrio 2 de abril de esta ciudad. — Publíquese por un día.
Formosa, 13 de setiembre de 1982. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 24 9 Nº 4.467 v. 24 9 82

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 9 de setiembre de 1982, concedió Carta de Naturalización a doña: MARIA ANDREA LEGUIZAMON VERA, con C.I. Nº 357.135, Policía de Formosa, y domiciliada en la Vivienda Nº 33, Casa Nº 12, de la localidad de Clorinda, Provincia de Formosa. — Publíquese por un día.
Formosa, 13 de setiembre de 1982. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 24|9 Nº 4.468 v. 24 9 82

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 9 de setiembre de 1982, concedió Carta de Naturalización a la causante: MARIA ESTER LUCAS CABALLERO, C.I. Nº 322.029, Policía de Formosa, y domiciliada en Las Heras 195, de esta ciudad. — Publíquese por un día.
Formosa, 13 de setiembre de 1982. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 24|9 Nº 4.469 v. 24 9 82

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 9 de setiembre de 1982 concedió Carta de Naturalización a don CANUTO, FRUHWALD, con C.I. Nº 142.640, Policía de Formosa, y domiciliado en calle O'Higgins 1231, de esta ciudad. — Publíquese por un día.
Formosa, 13 de setiembre de 1982. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 24|9 Nº 4.470 v. 24|9|82

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 9 de setiembre de 1982, concedió Carta de Naturalización a don: JOSE FRANCISCO OVIEDO, con C.I. Nº 272.471, Policía de Formosa, y domiciliado en la Casa Nº 4, Manzana Nº 46 Sector "E", del Barrio 2 de Abril, de esta ciudad. — Publíquese por un día.
Formosa, 13 de setiembre de 1982. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 24 9 Nº 4.471 v. 24|9|82

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 10 de junio de 1982, concedió Carta de Naturalización a doña: ESTANISLAA DE LA CRUZ CAÑETE, con C.I. Nº 68.591, Policía de Formosa, y domiciliada en calle Julio A. Roca 312, de esta ciudad. — Publíquese por un día.
Formosa, 9 de setiembre de 1982. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 24|9 Nº 4.472 v. 24|9|82

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber por dos días en autos caratulados: "ROSALES DE GALVAN MARIA sucesión" que el Martillero Rubens Petrone subastará el día 3 de octubre de 1982 a las 11 horas, en el lugar el inmueble sito en la calle número 30 Nº 1305 esquina 59 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, libre de ocupantes designado como Circ. I, Sección R, Manzana 1454, Parcela I, partida Nº 41.883 con una superficie de 225 metros cuadrados. — Bases de Venta: $ 81.179.280 al contado al mejor postor en dinero efectivo. — Seña 30 %. — Comisión 3 %. — Estampillado de boleto de ley. — El comprador constituirá domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. — La escritura traslativa de dominio deberá pasar como condición de venta, ante el escribano que designe la Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1982. Rolando Hugo Falke, secretario.
$ 450.000 e. 24|9 Nº 24.746 v. 27|9|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por un día en el juicio "FLAJSZER ANA c/LUZARDO OSVALDO D. y otro s/Ejec.", Expte.: 35.310 que el martillero Luis Alberto Bieule rematará el día 27 de septiembre de 1982 a las 16 horas en Cangallo 1233 de la Capital Federal exhibiéndose todos los días de 9 a 12 horas en la calle Carabobo 637. — Un automóvil Chevrolet modelo 1971 motor 191-22330 chapa patente Nº C 320 821. — Sin base. Al contado. — Comisión 10 %. — Sellado de ley 5 ojoo todo en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1982. Alejandro Quintela, secretario.
$ 185.000 e. 24|9 Nº 25.769 v. 24|9|82

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23 comunica por un día en autos "BONOMO ALEJANDRO c/GOLDSTEIN MAURICIO s/ejec." Expte. nº 42.523, que el martillero don Alvaro Barros rematará el día 30 (treinta) de setiembre de 1982 a las 15 horas en Lavalle 425, Capital: Una máquina de Aparar marca "Singer" Nº AF-545905 eléctrica, funcionando, usada. — El bien se exhibe diariamente de lunes a viernes de 10 a 12 y 15 a 17 horas en el lugar del remate. — Sin base, al contado, Comisión 10 %.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1982. Emilio Perea secretario.
$ 150.000 e. 24|9 Nº 24.858 v. 24|9|82

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25 hace saber por tres días en los autos: "BANCO ROCA, COOP. LTDO. c|SAD ALBERTO c|ejecutivo, que el martillero Francisco de la Fuente rematará en el local Cangallo 1233 el 30 de setiembre a las 14 y 45, la Unidad Nº 3 del edificio Conde 4558 al 4560, planta baja, en el estado de ocupación en que se encuentra". — Superficie 81 mts. "2" con 25 cent. "2". — Base pesos 50.223.938. — Al contado. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. — Adeuda por O.S.N. $ 118.143 y Municipal pesos 410.910. — Visitarse a la mañana. — El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1982. Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 495.000 e. 24|9 Nº 25.759 v. 28|9|82

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días en el juicio caratulado: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c|DIAZ, JUAN CARLOS s|Ejecutivo", Expediente número 52.684. — El día 30 de setiembre, a las 15.30 horas, en el local de la calle Posadas 1257, el martillero Arturo Rodolfo Ramón Juan Builrich, rematará al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en la calle Doblas 1488|90 entre Vernet y Santander de esta ciudad, con la base de los 2|3 de la valuación fiscal (base: $ 8.955.616). — Adeuda por Impuestos Municipales al 9 de febrero de 1982: $ 1.871.275, en concepto de Obras Sanitarias de la Nación, al 11 de enero de 1982: $ 948.515. — Estado de ocupación: Se encuentra habitado por el demandado y su familia. — Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento y Sellado de Ley: 0,5 por ciento del precio de venta deberán entregarse en el acto del remate en efectivo o cheque certificado. — Saldo a los 5 días de aprobada la subasta. — Visitar días hábiles de 10 a 12 y de 15 a 18 horas. — Mayores informes en Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S.A., Posadas 1257, teléfonos: 22-0092|1042|7023, de 10 a 18 horas. — Descripción: Living y comedor, cuatro dormitorios, un baño completo, garaje para automóvil mediano, cocina, lavadero, dos patios, pieza y baño de servicio.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1982. Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

$ 660.000 e. 24|9 Nº 24.852 v. 27|9|82

Nº 21

Juzgado Nacional de Comercio Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por un día en autos: "TACOS LEO S.A. c|VILLEGAS, ERNESTO ALFREDO y otro s|Ejecutivo", que el martillero Oscar E. Calatayud, rematará el 8 de octubre de 1982, a las 10 horas, en el Salón de Ventas del Depósito Judicial San Cayetano, sito en Humberto I Nros. 2042|46, Capital Federal, los siguientes bienes: Un televisor Zenith portátil, una heladera Norge y un lavarropas Drean (fs. 94|95). — Sin base. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — En efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — Se exhiben en el depósito citado precedentemente, los días 5, 6 y 7 de octubre de 1982, de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1982. Alberto M. R. Güerri, secretario.

$ 195.000 e. 24|9 Nº 24.851 v. 24|9|82

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por dos días en autos "CARIGLINO HNOS. c|CUBAS, JESUS ANGEL s|ejecutivo", que el martillero Oscar E. Calatayud, rematará el día 8 de octubre de 1982, a las 10 hs. en Salón de Ventas del Depósito Judicial "San Cayetano", sito en Humberto I Nros. 2042|46, Capital Federal, una cortadora de pan marca "Cagliglino Hnos. S.R.L.", máquina Nº 1480, motor Nº 1172274 T, usada, en el estado en que se encuentra. — Sin base. — Seña 30%. — Comisión 10%. — En efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Se exhibe en el Deposito citado precedentemente los dias 5, 6 y 7 de octubre de 1982 de 10 a 18 hs.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1982. — Norma B. Di Nota, secretaria.

$ 390.000 e. 24|9 Nº 24.849 v. 27|9|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por dos días, en el juicio: "VILCHES, CARLOS R. c|CATOGGIO, HECTOR JOSE M. y otra s|Ejecutivo", (Expediente Nº 7.595|80), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día martes 28 de setiembre de 1982, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, de Capital Federal, 4 (cuatro) lotes de terreno de 600 m cuadrados cada uno, con todo lo en ellos edificado y adherido al suelo, ubicados en la localidad de Uribelarrea, Partido de Cañuelas, Prov. de Buenos Aires, designados como lotes letras "n" - "p" - "x" - "y", de la Manzana 34. — Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sección "A", Manzana 61, Parcela 11. — Su dominio consta inscripto en las Matrículas Nros. 11354|55|56|57 de Cañuelas. — Lote de terreno: 2.400 m cuadrados, con 50 árboles plantados. — Casa principal: Consta de: 1) Un ambiente amplio de 8,00 x 8,00 m. — 2) Dos ambientes de 5,00 x 4,00 m. — 3) Lavadero de 4,00 x 3,50 m. — 4) Baño de 3,00 x 2,00 m. — 5) Cocina de 6,00 x 3,00 m. — 6) Cuatro dormitorios de 5,00 x 5,00 m. — Todas son medidas aproximadas. — Hay una pileta de natación de 10,00 x 2,50 m., parrilla, vestuario y toilette, sin terminar. — Hay otra construcción secundaria de dos ambientes chicos. — La propiedad se encuentra deshabitada, desocupada y totalmente abandonada. — El estado de conservación y pintura es malo. — Debe: Imp. Municipales: $ 6.915.584 al 20|7|82 (Fs. 53). — Imp. Inmobiliarios: $ 4.640.283 al 18|6|82 (Fs. 51). — Días de exhibición: el 23 y 24 de setiembre de 1982, en cualquier horario. — Condiciones de venta: Base con las dos terceras partes de su valuación fiscal de Fs. 50: o sea la suma de $ 157.661.200, al contado y al mejor postor. — La seña: 10 por ciento. — La comisión: 3 por ciento y el sellado: 5 por mil, del precio de venta del boleto de compra-venta, son al contado y con dinero en efectivo al bajarse el martillo. — El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1982. Norma Beatriz Di Noto, secretaria.

$ 1.030.000 e. 24|9 Nº 24.847 v. 27|9|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 8, comunica y hace saber por dos días en autos caratulados "ARGEMOFIN S.A. c|CORRIENTES REFRESCOS S.A. s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Santiago Borrelli, rematará el día 25 de octubre de 1982, a las 16 horas, en calle Emilio Lamarca 22, Capital Federal, el bien se exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 horas en Luis Viale 3149, Capital Federal, y en el estado en que se encuentra un automotor tipo Pick Up marca Ford, modelo Falcon Ranchero, año 1979, chasis marca Ford Nº KA27XE-17085, motor marca Ford 3.0 Nº XEAA-26948, caja de tres velocidades, radio y antena, calefactor y desempañador, lavaparabrisas, frenos de potencia, caja Pick Up, dominio Nº W 049346. — Seña 30%. — Comisión 10%. — Entrega previo pago total del precio. — Base: $ 3.225.000. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1982. Luis María Guerra, secretario.

$ 450.000 e. 24|9 Nº 24.717 v. 27|9|82

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 12, comunica por tres días en el juicio "TORRILLATE DANIEL ALFREDO c|UBELLART HNOS. S.A. s|ejecución prendaria Expediente Nº 217.185", que la martillera Sra. Amalia Direni de de Baty, rematará el día 8 de octubre de 1982, a las 16 horas, en el Salón de Ventas de la calle Tacuarí 647, un automotor marca Torino, tipo coupé, 2 puertas, modelo Torino TSX del año 1977, con motor marca Torino, Nº 7614534, con chasis marca Torino Nº 623-08122. — Dominio Nº C-830.475. — Usado. — Para uso privado. — En regular estado de conservación. — El bien se exhibe los días 5 y 6 de octubre de 1982 de 9 a 16 horas en la calle Cangallo 1542. — Base $ 127.201.825. — Al contado en efectivo. — Comisión 10 %. — Sellado de ley 5 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1982. Beatriz T. Gondra, Juez.

$ 720.000 e. 24|9 Nº 24.853 v. 28|9|82

Nº 20

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, de la Capital Federal, hace saber por dos días en los autos: "CIA. FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD S.A. c|BISCONTI SANTOS A. N. y Otra s|ejec. hip.", expte. Nº 185.124, que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 1º de octubre a las 10 horas, en Talcahuano Nº 479, Capital Federal Asoc. de Balanc. y Mart. Públicos, el inmueble sito en la calle Arenales número 1017|19, entre Jujuy y Urquiza, unidad funcional Nº 10, Pº 10º, Acassuso, Ptdo. San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, Superficie 163,58 metros cuadrados, Balcón: 12,34 mts.2., Supf. Total: 175,92 mts2.; Unidad complementaria "J" (Baulera) 2º Subsuelo: 6,40 mts.2.; Unidad Complementaria "R" (Cochera) 1º subsuelo: 19 mts.2., con entrada por la calle Arenales Nº 1201. — Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. "c", Manzana 159, Parc. 1 "k", Subparc. 10, Polígono 10-01. — Ocupado por el demandado. — Según cláusula 9º del contrato de mutuo: Se obliga a desocupar totalmente la unidad gravada y hacer entrega de las llaves al Juez que entiende en la causa dentro de 15 días posteriores de dictado sentencia de trance y remate. — Consta de: Living-Comedor en L con balcón al frente; 3 dormitorios (1 en suite con cuarto de vestir); 2 baños; Comedor diario; Cocina; lavadero; Cuarto y baño de servicio; Horno empot. Entrada de Serv.; Port. Elect.; Antigüedad aprox. 3 años, muy buen estado de conservación, todo externo, Un depart. por piso, Serv. Indiv. Expensas aprox. $ 1.300.000 por mes; Cochera fija (Nº 5 numeración interna del edificio), Baulera. — Base: $ 261.527.900, Seña 8 %. Comisión 3 %, Sellado 5 por mil. — Contado. — Visitar los días 28, 29 y 30 de septiembre en el horario de 14 a 17 horas. — Adeuda: OSN. pesos 1.742.028; Inm. Inmob. $ 10.459.708. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Federal.

Buenos Aires, septiembre 21 de 1982. — Carlos M. Dessola, secretario.

$ 810.000 e. 24|9 Nº 24.854 v. 27|9|82

Nº 31

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 31, comunica por tres días en el juicio: "FLORENCIA CIA. FINANCIERA S.A. c|FERNANDEZ, JORGE CARLOS s|ejec." (expediente Nº 165.139|81), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el jueves 30 de setiembre de 1982, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233 de Cap. Federal, Un Local, ubicado en la Planta Baja del edificio "Kimo", con frente a la calle Alsina Nº 2301 de la Ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As., designado como Unidad Funcional Nº 1, integrada por el Polígono 00-01, con una Sup. Total cubierta de 37 metros 6 decímetros cuadrados, lindando al SE con la calle Alsina, al NE con la calle Alte. Brown, al SO con el Polígono 00-08, con un porcentual de 938 milésimos por ciento, con relación a los bienes comunes del edificio. — Nomec. Catastral: Circ. I, Secc. C, Manzana 215, Parcela 5d, Subparcela 1, Polígono 00-01, Inscripta bajo el Nº 168.164. — El local tiene un toilette. — Está desocupado y en buen estado de conservación y pintura. — Días de exhibición: el 27 y 28 de setiembre de 1982 en el horario de 15 a 17 horas. — Deudas: 1) Total de Expensas comunes: $ 1.446.778 al 31|7|82. — Expensas último mes de julio de 1982 $ 142.000 (Fs. 119). — 2) O.S.N. Anterior a 1980: $ 5.434 (Fs. 61). — Posterior 1980 al 12|11|81: $ 289.321 (Fs. 62). — 3) Alumbrado y Limpieza: $ 561.499 al 18|6|81 (Fs. 58). — 4) Imp. Inmob.: $ 100.073 al 12|6|81 (Fs. 57). — Condiciones de venta: Base: pesos 138.020.155 al contado y al mejor postor. — La Seña: 8 %. — La Comisión: 3 % y el Sellado 5 o|oo del precio del boleto de compra-venta, es al contado y con dinero en efectivo al bajarse el martillo. — El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1982. — Eduardo José Gorris, secretario.

$ 1.485.000 e. 24|9 Nº 24.848 v. 28|9|82

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 35

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 35, comunica por un día en autos: "ROSKOPF, CRISTINA ADELINA c|BEYLE S. A. s|despido (Expte. Nº 42846) que el martillero Norberto E. Baqué rematará el 30 de setiembre de 1982 a las 16 horas en Avenida La Plata 1190, Capital, donde se exhiben de lunes a viernes entre las 15 y 18 horas los siguientes bienes: una máquina de escribir manual, 120 espacios, marca Olivetti Lexikon 80; una calculadora marca Cifra modelo 111, Nº 12213; una máquina de escribir de 120 espacios eléctrica marca Triumph; una máquina para hacer ojales marca Singer Nº 71-101 (W-1.368.528); una máquina tipo overlock marca Pegasus modelo DC-M5-210, Nº 200751; una máquina de coser eléctrica marca Mitsubishi, modelo DB-320 Nº 655557. En el estado en que se encuentran. Al contado. Sin base. Mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — En efectivo. Los bienes se entregarán previo pago total del precio (Art. 565 C.P.C.).

Buenos Aires, setiembre 20 de 1982. — María Inés Azaro, secretaria.

$ 255.000.— e. 24|9 Nº 24.846 v. 24|9|82

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

Nº 10

El Juzgado Civil y Comercial Nº 10 de Morón, Prov. de Buenos Aires, comunica en autos: "FRIGORIFICO PILARO S. A. c|IVALDI ERNESTO N. s|Ejec.". Expediente Nº 6.442|80, que el martillero Roque Mastandrea, rematará el día 6 de

octubre de 1982, a las 12 horas, en el local de Talcahuano 479, Capital Federal, el 50 % indiviso del inmueble ubicado en Liniers 804, esquina Brasil del Barrio Villa Sarmiento, partido de Morón, Prov. de Buenos Aires, que responde a los datos catastrales: Circ. III - Sección D - Quinta 17 - Manzana 17a. — Parcela 31a. — Partida 143.644 y según constatación efectuada y que consta a Fº 106, consta de: living-comedor, escritorio, con un hogar, dos dormitorios, dos pasillos, baño con antebaño, cocina y antecocina, lavadero, baño de servicio, terraza, garaje con baño y en los fondos una parrilla. El bien se halla ocupado por la Sra. María Teresa Outeda de Ivaldi y Flia. — "Ad-Corpus". — Deuda por alumbrado, barrido y conservación de vía pública años 1979.80, $ 839.860. — Impuesto Inmobiliario años 1974|1980, pesos 520.919. — Deuda de O.S.N. no figura en autos. — Base: $ 47.322.666. — Al contado y en efectivo. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 % y Sellado de Ley. — El inmueble puede visitarse de 9 a 12 horas en días hábiles a partir del 27|9|82. — El que resultare comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado. — El presente edicto será publicado por tres días.

Morón, 14 de setiembre de 1982. — Ricardo Gaviña, secretario.

$ 660.000.— e. 24|9 Nº 24.860 v. 28|9|82

AZUL

El Juzgado Federal de Azul, Secretaría Nº 2, hace saber que el martillero Eduardo J. Guevara, rematará el 3 de octubre de 1982 a las 10.30 horas sobre la misma la finca sita en Río Bamba Nº 2455 de Olavarría, cuyo terreno catastralmente se designa como: Circuns. I, Sección C., Manzana 62 g., parcela 7 r., superficie de 279,18 m2. — Dominio matrícula 5721 (78). — Base: $ 61.999.000. — Seña: 10 % y Comisión: 3 % cada parte, en dinero en efectivo o cheque certificado. — Ocupada por el demandado y su grupo familiar. — Horario Visitas: los tres previos a la subasta de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Venta decretada en autos: "BANCO HIPOTECARIO NACIONAL c|LEMOS, ANICETO RAMON y RAMOS EDGARDO ISMAEL. — Por Ejecutivo". (Expte. 70.452).

Azul, 10 de setiembre de 1982. — María Judith Casado, secretaria.

e. 24|9 Nº 4.444 v. 27|9|82

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de diez días al señor BENJAMIN PAIAVONSKIS para que comparezca a estar a derecho en los autos "Barquín César y otra c|Paiavonskis Esther y otro s|escrituración" bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente y asuma su defensa.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1982. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

$ 240.000 e. 23|9 Nº 25.592 v. 24|9|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don ROSENDO GARCIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1982. José María Irigaray, secretario.

e.23|9 Nº 4.419 v.27|9|82

Nº 4

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña CHAKI LUNA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1982. — María del Carmen Aguirre, secretaria.

e.23|9 Nº 4.420 v.27|9|82

Nº 11

Art. 699 inc. 2º del C.P.C.C. Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JERONIMO HERNANDEZ LOPEZ. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1982. — Julio Campos, secretario.

$ 150.000 e. 22|9 Nº 24.514 v. 24|9|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 6|9|82 al 8|9|82.

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14 de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Nº 28, cita y emplaza a los herederos de GARATE DE ARRIETA, MODESTA; ARRIETA, JOSE y ZUBIAURRE DE JUARISTI, PILAR: I. — María Garate Peñagaricano de Niñerola, Francisco Cruz Garate Peñagaricano, Agustín Garate, Nicolás Garate Peñagaricano, Loreto Uria de Garate, Francisco Garate Peñagaricano, Pedro Garate Alustiza y Francisco Garate. — II. — Pedro, Celia, Eustaquia, Agustina y Eugenio Zubiaurre Arrieta; Estanislao, José Mario, Juan, Rosario, María, Modesta, Antonia Navaiza Uria; Angela Asunción, Micaela, María Teresa, Vicente, Eustaquio Bando Ormaechea Arrieta; Elías, Juan, María Conejunda, Esteban y Mario Arrieta Cendoya. — III. — Antonia Arrieta Garate de Munarriz, Liboria Sánchez de Arrieta, Marta Arrieta, Ana Zubiaurre de Erazo y Victoria Pilar Zubiaurre Arrieta de Juaristi, a fin de que comparezcan a tomar intervención que le corresponda en los autos caratulados "Marotta Oscar y otro c|Garate de Arrieta Modesta s|sucesión escrituración", en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designárseles al Señor Defensor Oficial para que los represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, septiembre 16 de 1982. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 660.000 e. 23|9 Nº 24.694 v. 24|9|82

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AGUSTINA o AGUSTINA CELIA CARON de ORUEZABALA y don JOSE ANTONIO ORUEZABALA.

Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, agosto 25 de 1982. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 150.000 e. 22|9 Nº 24.289 v. 24|9|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 1º|9|82 al 3|9|82.

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita por diez días a CARLOS ALBERTO FERNANDEZ GALLARDO para que comparezca a estar a derecho en autos "Nieves Sonjuarjo de Raposo, M. c|Casanova, Miguel Rodolfo y otros s|Cobro de pesos".

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, septiembre de 1982. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 180.000 e. 23|9 Nº 24.458 v. 24|9|82

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita a estar a derecho a don ANDRES CARRO, emplazándolo por diez días bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial para que lo represente en autos: "Sualdea de Carro, Victorina s|Venia supletoria". — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1982. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.

$ 210.000.— e. 23|9 Nº 25.605 v. 24|9|82

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita en autos "Mosquera, Mario y otro c|Copropietarios Inmueble Uriburu 539 s|sumario" a Ana Violeta Francisca Billington, Damasia Castro de Becu, Elvira Beduino de Carmona, María Firpo de Casali y Waldemar Julio Tjarks a fin de que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos dentro de los diez días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Ausentes.

— Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1982. Ester Riesel, secretaria.

$ 300.000.— e. 23|9 Nº 25.640 v. 24|9|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "MITSO S.R.L. s|Quiebra", Síndico: Castellucci, Francisco Antonio, con domicilio en Avda. Córdoba 1417, piso 5 "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de noviembre de 1982. — En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 4 de febrero de 1983, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico, dentro de 48 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1982. Margarita R. Braga, secretaria.

e. 20|9 Nº 4.311 v. 24|9|82

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "HILALE, DAVID". — Síndico: Simón Waisberg, con domicilio en Paraná 567, 2º 203|4, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 29 de octubre de 1982. — En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 2 de febrero de 1983, a las 10 horas, ocn los acreedores que concurran. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida y|o los administradores de la sociedad, para que dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico, dentro de 48 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1982. Margarita R. Braga, secretaria.

e. 20|9 Nº 4.312 v. 24|9|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, hace saber en autos: "RAO, JORGE ANTONIO y Otro s|Cancelación", por el término de quince días: "Buenos Aires, 12 de julio de 1982. — Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 8.124, por la suma de 2.751 dólares estadounidenses, emitido por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, Sucursal sita en Cangallo 855, Capital Federal, el día 2 de junio de 1982, con fecha de vencimiento el 4 de agosto de 1982 si durante el plazo de 60 días no se dedujere oposición. — Fdo.: Felipe M. Cuarteró, Juez de Comercio.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1982. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 2.925.000 e. 10|9 Nº 24.907 v. 30|9|82

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días que en los autos: "ROANES S.R.L. s|Quiebra", se ha presentado Proyecto de Distribución Final de Fondos, el que será aprobado si no mediare observación dentro del plazo de diez días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1982. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 150.000.— e. 23|9 Nº 24.649 v. 24|9|82

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber por cinco días que se ha presentado proyecto de distribución final de fondos en autos "JUMARA S.R.L. s|Quiebra", el que será aprobado de no ser observado dentro del término de ley. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 31 de 1982. — Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 450.000 e. 22|9 Nº 24.441 v. 28|9|82

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de "COOPERATIVA PERIODISTICA CINEMATOGRAFICA DE TRABAJO. SUCESOS ARGENTINOS LTDA."; a fin de que los acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación a la Síndica, Contadora Mónica Ruscelli de Conde, con domicilio en Alvarez Thomas 1590, 6º piso "D", Capital, hasta el día 29 de noviembre de 1982, prohibiéndose efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a quienes tengan bienes y|o documentos de la fallida, a ponerlos a disposición de la Síndica, dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. — Se fija la audiencia del día 7 de marzo de 1983, a las 9 horas, a efectos de la celebración de la Junta de Acreedores, en la sala de Audiencias del Juzgado, y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder. — Se fijan los días 22 de diciembre de 1982 y 11 de febrero de 1983 para que la Síndica presente los informes que prevén los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1982. Carlos Alberto Trama, secretario.

e. 20|9 Nº 4.313 v. 24|9|82

Nº 3

Juzg. Nac. Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, autos: "Ristovich, José s|Cancelación Certificado" comunica que decretó cancelación Certificado Nº 68.513, Cuenta 9.734, plazo fijo, a nombre de JOSE RISTOVICH, emitido el 17|12|81 por Cooperativa Ruta del Sol, por $ 19.894.000, vencimiento 18|1|82, pagadero en Buenos Aires, sin endoso. Domicilio librador: Seguí 2018. Adviértese que se autorizara el pago del referido documento si dentro de los sesenta días de la última publicación no se dedujere oposición por el o los tenedores. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1982. — Graciela Rossi, Secretaría.

$ 2.575.000 e. 16|9 Nº 23.492 v. 6|10|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 de la Capital Federal, Secretaría Nº 6 sito en Diagonal Norte 1211, 9º piso, hace saber que en los autos: "SCARPATI, YOLANDA M. del C. s|Información Sumaria", se ha decretado la cancelación de dos certificados de plazo fijo transferibles de la Cooperativa Ruta del Sol, casa central, números 37.957 de $ 14.701.00 y 37.958 de $ 8.036.000 con vencimiento el día 5 de octubre de 1981 y fecha de emisión 31 de agosto de 1981, no registran endosos, pagaderos en Almte. F. J. Seguí Nº 2018, Capital a favor de Yolanda María del Carmen Scarpati; a fin de que los eventuales tenedores hagan valer sus derechos dentro de los 60 días de la última publicación. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, agosto 13 de 1982. Graciela Rossi, secretaria.

$ 3.150.000.— e. 8|9 Nº 24.753 v. 28|9|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la doctora María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6, desempeñada por la doctora Graciela Rossi, comunica que con fecha 8 de setiembre de 1982, se ha decretado la quiebra, en los autos caratulados "COIVEN S. R. L. s|quiebra", de la sociedad de referencia, expediente Nº 52.449|82, y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del artículo 93 de la Ley 19.551; se comunica asimismo, que queda prohibido hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 16 de noviembre de 1982 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, contadora Irma María Herrera, con domicilio constituido en Viamonte 1446, piso 6º, de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 7 de diciembre y 28 de diciembre de 1982, respectivamente. La Junta de Acreedores, de corresponder, se celebrará el 16 de febrero de 1982 ,a las 9 horas.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1982. — Graciela Rossi, secretaria.

e.23|9 Nº 4.421 v.29|9|82

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber por quince días en el juicio "GRAF DE WAISMAN, AIDA ESTHER s|Cancelación de certificado", que ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo emitido por Compañía Financiera Munro S. A., Sucursal Centro, N 47989 con vencimiento el 24|6|82 por la suma de $ 119.228.400, autorizándose su pago transcurridos los 60 días de la última publicación.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1982. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 2.025.000.— e. 9|9 Nº 22.244 v. 29|9|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N 4, Secretaría Nº 7, con sede en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, comunica por cinco días que con fecha 15 de setiembre del corriente año, se ha resuelto imprimir trámite liquidatorio a los autos caratulados: TRON, MOISES s|concurso civil. Fíjase hasta el día 8 de noviembre del corriente, la fecha para que los acreedores posteriores a la presentación en concurso civil preventivo presenten las pe-

ticiones de verificaciones ante la sindicatura habiéndose designado síndico al Cr. Dr. Enrique Hidalgo, con domicilio constituido en Talcahuano 475, piso 2º. Asimismo se hace saber que se prohiben los pagos y entregas de bienes al concursado so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a quienes tengan bienes o documentos del concursado para que dentro del plazo de cinco días, los pongan a disposición del síndico.

Alejandro Quintela secretario.

e. 2.9 Nº 4.423 v. 29 9 82

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9 en autos "NIERI DE LOPEZ ALICIA BEATRIZ s Cancelación" ha decretado la cancelacion del certificado de depósito a plazo fijo transferible interés variable Nº 31.400 contra Bco. Tornquist Suc. Cabildo a nombre de Alicia Beatriz Nieri de López y Manuel Eugenio Lopez $ 10.354.435 vt. 22 diciembre 1981. Publíquese 15 días.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1982. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 1.575.000 e. 22 9 Nº 25.497 v. 12 10 82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5. Secretaría Nº 9, cita a DEAL-COM S.R.L. por dor (2) días para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Ballescter Compañía Financiera S. A. c Frin, Jorge Alberto s ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1982. — Fernando J. Pozo secretario.

$ 210.000 e. 23 9 Nº 24.565 v. 24 9 82

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que en autos "SABALZA CARMEN MARIA y otro s canceiacion", ha dispuesto la cancelación del depósito a palzo fijo nominativo transferible Nº 540438, emitido a nombre de Carmen María Sabalza y Escudero Ricardo, por el Banco Financiero Argentino, Sucursal Monserrat, con fecha 30 6 82 y vencimiento 30 8 82, por $ 63.699.830, autorizándose su pago transcurridos los 60 días de la última publicación. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1982. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$ 2.250.000 e. 23 9 Nº 25.608 v. 13 10 82

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Juan Antonio Vergara del Carril, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, hace saber que en autos: "GUIÑAZU, JUAN CARLOS s Quiebra", con fecha 8 de setiembre de 1982, ha sido decretada la quiebra del deudor. — El síndico designado es el contador Carlos Alberto Díaz, con domicilio constituído en Montevideo 21. — Los acreedores podrán solicitarle la verificación de sus créditos hasta el día 6 de diciembre de 1982, celebrándose la Junta de Acreedores el día 10 de marzo de 1983, a las 9.30, en la sede del Juzgado. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1982. Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e. 20 9 Nº 4.315 v. 24 9 82

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 15 a mi cargo, de la Capital Federal, en los autos "ROMAN S. A. C. s cancelación", se ha dispuesto: "Buenos Aires, 3 de setiembre de 1982: Autos y Vistos:... Cancélese el pagaré Nº 194.684 por la suma de pesos dos mil novecientos cuarenta y un millones quinientos ochenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y seis (2.941.588.446) emitido por Yacimientos Petrolíferos Fiscales a la orden de Roman S.A.C. el 22 de enero de 1982, con fecha de vencimiento 22 de junio de 1982. Autorízase el pago del mismo una vez transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo". — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial. — Atilio Carlos González, Juez.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1982. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 3.600.000 e. 20 9 Nº 24.036 v. 8 10 82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en los autos de quiebra de: JOSE MARIA SECUNDINO LALA, Expte. Nº 43.998, han sido señaladas las siguientes nuevas fechas: 1º) Fijar el plazo hasta el día 1º de diciembred de 1982 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico (art. 96, inc. 1º de la Ley 19.551 72). — 2º) El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 72, los días 23 de diciembre de 1982, y el día 11 de febrero de 1983, respectivamente. — 3º) Señálase audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración para el día 4 de marzo de 1983, a las 9 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1982. Adriana F. Gómez, secretaria.

e. 21 9 Nº 4.331 v. 27 9 82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría número 16; comunica por cinco días la quiebra de: "TELECINE S.A.". Síndica: Amanda Elena García, con domicilio en Gurruchaga 2218, P. 6º Of. 13, Capital; a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 9 de noviembre de 1982. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran, el día 10 de febrero de 1983, a las 9 horas. Se intima a quienes tengan bienes de la fallida y documentos para que los pongan a disposición del síndico en cinco días; se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 72, los días 30 de noviembre de 1982, y 22 de diciembre de 1982, respectivamente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1982. Adriana F. Gomez, secretaria.

e. 21 9 Nº 4.332 v. 27 9 82

Nº 9

El Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de WEBER Y SUEZ S. A. C. I. F., con domicilio en Paraná 426, piso 6º, A. de esta Capital Federal, establecimiento industrial en Ruta 197 y Marcos Sastre, El Talar, Provincia de Buenos Aires. Señálase hasta el día 1º de diciembre de 1982 para que los acreedores presenten al síndico, contador don Manuel Bol, con domicilio en Alsina 2080, 8º, 59, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Se hace saber que los señores acreedores deberán poner a disposición del síndico la totalidad de los elementos necesarios para probar las causas de sus créditos cuya verificación se pretenda. Fíjase el día 4 de marzo de 1983 a las 9 horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores, con los que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado (Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Capital Federal).

— Fernando J. Pascual, secretario.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1982.

$ 1.125.000 e. 23 9 Nº 23.942 v. 24 9 82

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 2, hace saber que en autos "PEREIRA DE PISTOCHI, MARIA ELENA y otra cancelación certificado de depósito", se ha resuelto: "Buenos Aires, 16 de marzo de 1982 ... decrétese la cancelación del Certificado a plazo fijo transferible Nº 2820080330 del Banco City, convencimiento el 2-2-82, por un importe de $ 20.000.000. Autorízase el pago de los mismos para un vez transcurridos 60 días de la última publicación, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por edictos el presente auto, por el término de quince días en el Boletín Oficial. ... Alejandro Máximo Paz, Juez Nacional en lo Comercial".

María del Carmen Traverso, secretaria.

$ 2.700.000 e. 6 9 Nº 21.663 v. 24 9 82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, Cap., comunica por quince días en autos "NEGROTTI, JUAN y otro s cancelación de certificado" la cancelación del Certificado a Plazo Fijo Nominativo Transferible Número: 579026, expedido por el Banco Roberts, Casa Central, 25 de Mayo 258, con vencimiento el 2 de Julio de 1982 por importe de $ 160.000.000, tasa de interés 71 %, a la orden de: Juan Negrotti, y/o Fausto Negrotti, y/o Margarita Arrigoni.

Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1982. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

$ 2.250.000.— e. 7 9 Nº 24.685 v. 27 9 82

Nº 12

El Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23 de la Capital Federal en los autos caratulados "ROMANO, HILARION BERTO s Cancelación de certificado de depósito" ordenó publicar por 15 días la siguiente resolución: "Buenos Aires, 22 de junio de 1982. Atento lo solicitado y habiendo dado cumplimiento con los requisitos establecidos por el artículo 89 del D.L. 5965, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible cuyo titular es Hilarión Berto Romano Nº 1964 81, por la suma de $ 4.266.400 importe total con vencimiento 9 9 81 The First National Bank of Boston, autorizándose su pago para después de transcurrido 60 días desde la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se dedujera oposición. Publíquese durante 15 días en el Boletín Oficial y notifíquese a la libradora Héctor J. Foiguel López, Juez".

Buenos Aires, 27 de julio de 1982. Emilio Pensa, secretario.

$ 2.925.000.— e. 8 9 Nº 24.711 v. 28 9 82

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Aleman, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, en los autos caratulados: "REFRESKANDO S.R.L. s Quiebra", decretada el 30 de agosto de 1982 — Se comunica que se empiaza a los acreedores, para que en los términos del Art. 33 de la citada ley, presenten a la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1º del mes de noviembre de 1982, debiendo el Síndico presentar el informe que establece el Art. 35 de la referida ley el día 22 del mes de noviembre de 1982 y el que se refiere al Art. 40 el día 14 del mes de diciembre de 1982. — Intímese al fallido a fin de que dentro de 24 horas ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de su negocio, como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y/o informe del lugar de su ubicación; asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por Art. 11, incs. 2, 3, 4, y 5 de la ley ctiada y en su caso, con los incs. 1 y 7 de dicho artículo. — También deberá dentro de 48 horas constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímese a los terceros que tengan bienes de los fallidos en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. — Asimismo prevéneselos de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. — A los efectos del Art. 98 — ley citada — publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y dentro de las 24 horas de designado el Síndico, a cuyo efecto líbrese oficio por Secretaría, a los efectos del Art. 96, inc 2º de la Ley 19.551. — Fíjase la fecha de la Junta de Acreedores para el día 23 de febrero de 1982 a las 10 horas, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número — La Sra. Síndica designada es la contadora Evelia Cristina López, con domicilio constituido en la calle Avda. La Plata 2144, "A". Expte. número 52.108.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1982. María Elsa Uzal, secretaria.

e. 23 9 Nº 4.425 v. 29 9 82

El Juzgado Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Aleman, Secretaría Nº 25 a cargo del suscripto, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de M. A. DEROSSI Y CIA S.R.L., debiendo los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo prevéneselos de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Intímese a la fallida a fin de que dentro de 24 hs., ponga a disposición del Síndico designado Oscar Roberto Otero, con domicilio en Corrientes 1535, 3º 10, todos los libros y papeles de su negocio, sus bienes y/o informe el lugar de su ubicación actual; asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1982. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 22 9 Nº 4.375 v. 28 9 82

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días, que ha sido decretada la Quiebra de "NUEVAS TIERRAS S.A."; que es Síndica en la misma, la Dra. Mirta A. Califún de Bendersky, con domicilio en la calle Humahuaca 4165 67, Capital; a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 19 de noviembre de 1982. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta se celebrará el día 22 de febrero de 1983, en la sede del Tribunal, a las 9 horas, la que se realizará con los que concurran. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes del mismo, en su poder a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días, prohibiéndose hacer pagos al fallido, o entregarle bienes, bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y a sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado, e intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley número 19.551, y para que entregue al Síndico, dentro de las 48 horas, los libros de comercio, y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1982. Héctor A. Patuel, secretario.

e. 21 9 Nº 4.333 v. 27 9 82

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 comunica por cinco días que en la quiebra de CAJA DE CREDITOS FLORES SUD SOC. COOP. LTDA, que con fecha 12 de agosto de 1982, se ha resuelto fijar los siguientes términos: I. El plazo para presentar los pedidos de verificación ante el Síndico será hasta el 2 de noviembre de 1982. II. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 24 de noviembre de 1982 y 15 de diciembre de 1982, respectivamente.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1982. — Martín I. Bosch, secretario.

e. 22 9 Nº 4.376 v. 28 9 82

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Caño, Secretaría Nº 31, desempeñada por la Dra. Nelly Rosa Fernández, comunica por cinco días, en los autos: LA CASA DEL CAFE S.A. s quiebra, que con fecha 15 de setiembre de 1982, se ha decretado la quiebra de La Casa del Café Sociedad Anónima, con domicilio en Zavaleta 490 de esta Capital Federal. Síndico contador Mario Chejlec, con domicilio en Cangallo 1730, 5º piso, oficina 62. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas entregue al Síndico los Libros y papeles de Convenio, además de los bienes que tuviere en su poder. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida para que los pongan a disposición de la sindicatura dentro del término de cinco días.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1982. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 22 9 Nº 4.378 v. 28 9 82

Juzgado en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber por quince días, en los autos "LEVIN, JORGE SERGIO y ot. s cancelación de documento"; que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo número 2820710444 emitido por el Citibank a nombre de Jorge Sergio Levin y Mirtha Gladys Prieto, con fecha 12 de marzo de 1982 por la suma de cinco millones de pesos ($ 5.000.000), por un plazo de 34 días, vencimiento 15 de abril de 1982 y tasa de interés del 84% anual.

Buenos Aires, agosto 23 de 1982. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 2.025.000 e. 20 9 Nº 23.990 v. 8 10 82

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de PALLAVICINO, JORGE ROBERTO, que fue decretada el día 22 de junio de 1982. Prohíbese hacer pagos o entregas de los bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de éste en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida el cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentacion relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs. b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 hs., de lo contrario quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado. c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley 19.551, que faltaren, en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 25 de octubre de 1982, por haber sido solicitada la postergación de plazos. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 28 de diciembre de 1982 a las 9 hs. en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran. Síndico: Juan Antonio Conde, ddo. en Florida 253 piso 9º "C". — Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1982. Julio J. Peirano, secretario.

e. 20 9 Nº 4.318 v. 24 9 82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "BERTOLO, OSCAR" que fue decretada el día 3 de setiembre de 1982. Prohíbese hacer pagos o entregas de los bienes de la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de éste en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímese al fallido el cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, si no se hubiere verificado con anteriori-

dad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituído en los Estrados del Juzgado; c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 27 de octubre de 1982. La audiencia para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 30 de diciembre de 1982, a las 10.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Síndico: Alberto Sadí, con domicilio en Paraná 1054, piso 4º "A". — Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1982. Julio J. Peirano, secretario.

e. 20|9 Nº 4.319 v. 24|9|82

Nº 19

Por disposición del Dr. Héctor María Kiernan, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, en autos "CHARLES, YVONNE SUSANA GERMANA s|cancelación certificado de depósito", en trámite por ante la Secretaría Nº 38, se hace saber por quince días lo siguiente: "Buenos Aires, junio 28 de 1982. — Autos y Vistos: Encontrándose justificados los extremos requeridos por el art. 89 del Dec. Ley 5.965|63, por las declaraciones a fs. 11, informe del banco receptor de fs. 16 y expediente policial obrante a fs. 17|21, decrétase la cancelación del certificado transferible Nº 201.379 por la suma de $ 85.928.317 en concepto de capital con más la de $ 15.556.557 por intereses, por un plazo de 56 días extendido por el Banco del Interior y Buenos Aires, con vencimiento el 21 de octubre de 1981, emitido el 26 de agosto del mismo año pagadero en la referida entidad bancaria, calle Cangallo Nº 461 de esta Capital. — Siendo su beneficiaria la Sra. Yvonne Germana Susana Charles, con domicilio real en la calle Pacheco de Melo Nº 1846, piso 10, Dpto. 52, Cap. Fed. — Hágase saber la presente providencia por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de quince días, autorizándose su pago, si no se produjese oposición, para después de 60 días contados de la última publicación edicta. — Notifíquese al Banco emisor y a la beneficiaria a sus efectos". — Fdo.: Héctor María Kiernan, Juez Nacional en lo Comercial.

Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 5.850.000 e. 23|9 Nº 24.481 v. 13|10|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, de la Capital Federal, comunica que en los autos "BENTO JOSE s|Cancelación de Certificado", se ha decretado la cancelación del certificado de plazo fijo transferible Nº 2.820.550.107, emitido por el City Bank - Sucursal Liniers, con vencimiento el día 29 de marzo de 1982, por un monto de $ 20.000.000 de capital con más la cantidad $ 1.518.904 de intereses. El aludido certificado está a nombre de José Bento y|o Clementina Da Conceicao de Bento y|o Amarilda Bento, con domicilio en calle Francisco Beiró 2544 de El Palomar, Pdo. de Morón. Se hace saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento referido precedentemente, a nombre de los peticionantes de la cancelación, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición por tenedor. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1982. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 3.375.000 e. 22|9 Nº 24.271 v. 12|10|82

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39; hace saber por el término de cinco días la quiebra de la sociedad "AROMAS S.A.". Síndica: Contadora Alicia Zulema Bocconi, con domicilio en calle Tucumán 331, piso 1º "B", a quien los acreedores posteriores a la presentación del concurso preventivo de la ahora fallida deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 3 de noviembre de 1982. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad dentro del término de un día. — b) Se abstengan los Directores de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, e intima a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. — c) El Síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 27 de diciembre de 1982 y procederá en igual fecha a reajustar los créditos ya verificados de conformidad con lo dispuesto por el art. 35 "in-fine". Asimismo presentará el informe exigido por el art. 40 el día 8 de febrero de 1983.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1982. Emilio E. Lozada, secretario.

e. 21|9 Nº 4.334 v. 27|9|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 150.000. Publicación: Comienza: 23-9-82. Vence: 27-9-82

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	25/8/82	JUANA ORBINATTO DE BURELLO	24.278
2	3	Gustavo Enrique Toledo	13/9/82	MARIA ESPERANZA GALLO DE COLAUTTI	24.216
2	4	Horacio Roberto Granero	15/9/82	ZANCOLLI FEDERICO OSCAR	25.567
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	14/9/82	AIDA TERESA CACCAVO DE PEREZ	25.476
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	8/9/82	MARIA ROSA SEMINARA DE SIQUIER	25.523
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	3/9/82	VALERIO PEDRO ORLANDI, EMMA ORLANDI Y CLORINDA ELENA ORLANDI	24.335
3	6	José María Irigaray	12/8/82	MARIA SOCORRO GARCIA	25.486
3	6	José María Irigaray	14/9/82	EMILIO SIVESTRE	24.410
3	6	José María Irigaray	15/9/82	MARIA ISABEL ROLON DE DI FRANCO	25.517
4	8	María del Carmen Aguirre	10/9/82	MILKA MELIDA AGOTE	25.477
5	9	Martín Amorortu	9/9/82	DELIA ELENA QUIROGA DE AMATO Y MARCIAL SALVADOR AMATO	24.192
5	9	Martín Amorortu	13/9/82	EMILIA VOVCHUK DE BUCOSKY O EMILIA SARA VOVCHUK DE BUKOSKY O EMILIA SARA WOFCHUK DE BUCOSKY	24.372
6	11	Hugo Carrillo	15/9/82	DOMINGO CREMONA	25.583
6	11	Hugo Carrillo	13/8/82	FRANCISCO JAVIER MACCARONE	25.558
6	12	Luis Alberto Dupou	10/9/82	MARIA JOSEFA IGLESIAS DE BELLINI	24.275
7	13	Rolando Hugo Falke	17/9/82	MANUEL NOVOA SOTELO	24.419
7	14	María O. B. de Moreno Ocampo	3/9/82	JOSE LICO	24.325
8	15	Adolfo María Repetto	25/8/82	BEATRIZ EMMA TERMI DE PORTILLO	25.520
8	15	Adolfo María Repetto	14/9/82	JESUS ROMAR	24.188
8	15	Adolfo María Repetto	8/9/82	GALDINO MARTINI	25.473
8	15	Adolfo María Repetto	14/9/82	OSVALDO GRUYER	25.488
8	16	Adriana C. de Frezza	9/9/82	ESTELA ROSA LUKASEVICIUS	25.513
8	16	Adriana C. de Frezza	2/9/82	CELIA JOBA CANE DE BASSO	25.532
8	16	Adriana C. de Frezza	14/9/82	FELIX GONZALEZ	24.220
9	18	Ernesto D. Julián	2/9/82	MANUEL ALVAREZ	25.580
10	19	Martín J. Durand	10/9/82	LUISA MENDEZ DE PINTO	24.236
10	19	Martín J. Durand	15/9/82	GERSON SZMULEWICZ	25.508
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	3/9/82	SALVADOR CANDALISE	25.527
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	16/9/82	RODOLFO ABEL FAJARDO	24.422
11	22	Julio Campos	15/9/82	MARIA LUISA SEÑORANZ DE ZAPPANI	25.570
11	22	Julio Campos	15/9/82	ROBERTO DANUBIO SORIA	25.568
11	22	Julio Campos	10/9/82	JOSE FRANCISCO TABOADA GUNDIN	25.540
11	21	Julio Campos	10/9/82	CARLOS SAINZ	24.421
11	21	Julio Campos	15/9/82	MARIA SFORZA DE WAISGLUZ	24.334
12	23	Irene Martínez Alcorta	24/8/82	DOLORES SANCHEZ DE GONZALEZ	24.276
12	23	Irene Martínez Alcorta	13/9/82	OCAMPO DE URQUIOLA SUSANA MATILDE	24.235
12	23	Irene Martínez Alcorta	25/8/82	JULIAN CREGO	25.574
12	23	Irene Martínez Alcorta	24/8/82	PAULINA EDELMIRA EMILIANA HERROU DE EGAN	25.500
12	24	Ezequiel E. Goitía	14/9/82	FRANCISCA RAMONA CANABAL DE MARZORATTI	25.585
13	25	Fernando B. Menéndez	13/9/82	ZENON KOWALSKI	24.194
13	25	Fernando B. Menéndez	14/9/82	EDUARDO MARINO	24.548
13	25	Fernando B. Menéndez	16/9/82	MARIA JOSEFA VEIGA O VEIGA MEILAN DE CAMPOS	25.564
13	25	Fernando B. Menéndez	7/9/82	JORGE ALBERTO VARAS	25.489
13	26	María Celia García Zubillaga	13/9/82	ALBERTO ROMEO	25.483
13	26	María Celia García Zubillaga	13/9/82	CATALINA JULIA MARCONI DE LANGDON	25.512
14	27	José Luis Caruso	15/9/82	FRANCISCO ANTONIO D'AMICO	25.503
14	27	José Luis Caruso	13/9/82	SAMUEL ORSIJ	25.526
14	27	José Luis Caruso	8/9/82	CONSTANCIA PEREIRA DE DOMINGUEZ MIGUEZ	25.581
15	29	José Eduardo Russo	8/9/82	PASCUALA JOSEFA PIROLO	25.533
15	30	José Luis González	15/9/82	LUISA LABADENSE PIQUET O LUISA ALEJANDRINA LABADENS VDA. DE NANTE	24.221
16	31	Luis Pedro Fasanelli	14/9/82	JUAN CARLOS MANFREDI	25.504
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16/9/82	ANTONIO SCARFI	25.498
16	32	Marta N. Coccia de Negri	10/9/82	MARIA TIEPOLO DE STEBEL	24.438
17	34	Tristán Bravo	8/9/82	VICENTA MARIA COPPOLA VIUDA DE CARUSSO	25.563
17	34	Tristán Bravo	23/8/82	JOSEFA CARMEN PAGLIOSA VIUDA DE BLASCO	
17	34	Tristán Bravo	23/8/82	AMALIA GARCIA DE YERYES	24.217
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10/9/82	JOSE ANTONIO AMUCHASTEGUI KEEN	24.357
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	13/9/82	DOMINGO CAVALLI, CARMEN CESTARO DE CAVALLI Y CAROLINA CAVALLO O CAVALLI DE CAVA	24.390
18	36	María Isabel Millán	15/9/82	ELVIRA PACIN DE SUAREZ FERNANDEZ	25.556
18	36	María Isabel Millán	13/9/82	JUAN CARLOS PADULA	25.501
18	36	María Isabel Millán	14/9/82	ANGEL PADULA	25.524
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	3/9/82	MIGUEL DE FINA	24.272
19	38	Martha B. Gómez Alsina	7/9/82	BRIGIDA RUBIO DE RUBIO Y JULIAN RUBIO	25.530
20	39	Luis José Carballido	6/7/82	NESIM BEÑACAR	24.373
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	16/9/82	ANGELICA ARIAS DE BECCARIS	24.328
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	14/9/82	LYDIA MARGARITA FEDERICO DE PANCALDO	24.273
21	41	Luis Guillermo Köhler	14/9/82	MARIA ROSA SERRITELLA VDA. DE PIACENZA Y ENRIQUE PIACENZA	24.313
21	41	Luis Guillermo Köhler	14/9/82	BOHUSLAV PESEK	25.535
21	41	Luis Guillermo Köhler	15/9/82	JOSE AGUIRRE	24.228
21	42	Elsa H. G. Reinoso de Gauna	7/9/82	CARLOS AURELIO CABEZAS	25.502
22	43	Hernán L. Cobo	8/9/82	MANUEL ALIA	24.374
22	43	Hernán L. Cobo	15/9/82	PATRICIO ANGEL RAMAZZI	25.475
22	44	Carmen N. Ubiedo	16/8/82	FRANCISCA O FRANCISCA LUISA COMEGLIO VDA. DE TROVATI	24.320
23	46	Félix G. de Igarzábal	16/9/82	ROMULO D'ONOFRIO	25.557
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15/9/82	LUIS ALBERTO PALACIOS	24.279
24	48	Rubén H. Malatesta	27/8/82	WODA DE MALTZ SZPRYNCA	24.251
24	48	Rubén H. Malatesta	15/9/82	ATILANO PEREZ ONEGA	24.355
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	3/9/82	OTABIO ADOLFO VILLARRUEL Y ROSARIO ANGELA VILLARROEL	25.499
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	7/9/82	ABDUL HUSSEIN ALI BEYDOUN Y MARIA NAZER DE BAIDON	25.514
25	50	María Eugenia Giraudy	15/9/82	MARIA CRISTINA DEL RIO DE PATRON Y CARLOS OSCAR PATRON O CARLOS OSCAR PATRON FERRANDO	24.288
26	51	Julio César Dávolos	3/9/82	ROSARIO MUSUMECI	25.528
27	53	Beatriz Alicia Verón	15/9/82	EMILIO ANGEL JOSE GAGLIARDI	24.384
27	53	Beatriz Alicia Verón	26/8/82	EMILIO MIGUEL SLON	25.496
27	53	Beatriz Alicia Verón	9/9/82	BARTOLOME JOSE ZUCCOTTI	24.439
27	54	Miguel Angel Secchi	13/9/82	GUIRAGOS O GIRAGOS YOGHOURDJIAN	24.410
27	54	Miguel Angel Secchi	14/8/82	ALBINO CASTILLO	24.212
27	54	Miguel Angel Secchi	14/7/82	PEDRO FELLA	24.292
28	55	Dora Mariana Gesualdi	31/8/82	PAULINA REZNIK DE BALBACHAN	25.522
28	56	Daniel Rubén Tachella	16/9/82	CONSTANTINO IGLESIAS	25.571
28	56	Daniel Rubén Tachella	27/8/82	JULIA LOPEZ DE ALVAREZ	24.293
29	57	Liliana Filgueira de Casares	10/9/82	EPIFANIA AGOZZINO DE CASTROGIOVANNI	24.332
30	59	Santiago González Balcarce	9/9/82	IRENE GIGANTINO DE PISAPIA	24.359
30	60	Ester Riesel	26/8/82	VICTOR ANGEL VOLPE	24.193
30	60	Ester Riesel	20/8/82	MARTA LEONILDA BERLINCOURT DE PEREZ GLIZE	24.[illegible]

e. 23|9 Nº 2.209 v. 27|9|82

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, en autos: "DE ALZAGA ALEJANDRO FELIX s|cancelación, hace saber por quince días consecutivos", la siguiente resolución: "Buenos Aires, julio 2 de 1982. Autos y Vistos: En atención lo manifestado y lo que surge de autos decrétase la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo, transferibles, Nº 13630 emitido el 6 de abril de 1982 por el Bank of America a favor de Newton Josefina o de Alzaga Alejandro o Morice Héctor por la suma de $ 49.233.916 con vencimiento el 10 de mayo de 1982, con un interés del 94% capitalizado a 35 días; el Nº 13631 emitido el 6 de abril de 1982 por el Bank of America a favor de Newton Albertina o de Alzaga Alejandro o Newton J. M. por la suma de pesos 38.782.448 con vencimiento el 10 de mayo de 1982 con un interés del 94% capitalizado a 35 días; el Nº 13636 emitido el 6 de abril de 1982 por el Bank of America a favor de De Alzaga Alejandro F. o Josefina N. Newton por la suma de $ 295.381.742 con vencimiento el 10 de mayo de 1982 con un interés del 94% capitalizado a 35 días. Publíquese por edictos íntegramente el presente, durante quince días consecutivos en el Boletín Oficial (art. 89 Dto. Ley 5.965|63). La presente resolución se dicta bajo la responsabilidad y previa caución real de la actora a satisfacción del Juzgado hasta la suma de $ 383.398.106. Carlos A. Fernández de la Puente, Juez".

Buenos Aires, 30 de agosto de 1982. — Emilio E. Lozada, Secretario.

$ 5.625.000 e. 8|9 Nº 24.756 v. 28|9|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, ha decretado la cancelación del depósito Nº 333857 a plazo fijo, nominativo transferible, efectuado el día 2 de diciembre de 1981 a favor de CARLOS EDUARDO QUARRACINO, con vencimiento el día 4 de enero de 1982, por un importe total de $ 6.963.173 que incluye capital e intereses, emitido por el Banco Santurce S.A., pagadero en Buenos Aires, en el domicilio de la entidad emisora sito en Reconquista 353, Capital Federal, en los autos: "Quarracino, Carlos Eduardo s|cancelación". Exp. número 9771.

Buenos Aires, 31 agosto de 1982. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 2.700.000 e. 8|9 Nº 22.050 v. 28|9|82

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por quince días en autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. (en liquidación) s|Cancelación" que se ha ordenado la cancelación del pagaré que a continuación se individualiza: Vencimiento 29 de enero de 1981, por $ 4.000.000, librado por Rubén Oscar Nomdedeu y Héctor José Nomdedeu a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A., emitido con fecha 29 de enero de 1979 y pagadero en Buenos Aires. Se hace saber que se autorizará el pago del documento descripto al peticionante de la cancelación, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación y siempre que no se dedujere oposición en dicho plazo. — Publíquese durante 15 días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1982. — Marcos F. Roca, secretario.

e. 20|9 Nº 3.924 v. 8|10|82

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 4, en autos: "DE VELASCO, JORGE ALBERTO s|quiebra". Expte. Nº 9.367, comunica por cinco días la quiebra; Síndicos: Dain, Malvina, domicilio: Azcuénaga 1438, 1º A, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 25 de octubre de 1982 en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 23 de febrero de 1983 a las 10 en la Sala de Audiencias del Tribunal. — Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquél. — Intímese a la fallida a fines de que dentro de las veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intimársela a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1982. — Ana R. Cusnir, secretaria.

e. 21|9 Nº 4.335 v. 27|9|82

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días la quiebra de PUCCIO POSSE, HUGO RAUL, con domicilio en Montes de Oca 1408, piso 1º "B". — Síndico: Enrique J. Sabadie, domiciliado en Venezuela 634, piso 1º, oficina 4, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de noviembre de 1982. — En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Avda. Callao 635, piso 1º, de Capital Federal, el día 16 de febrero de 1982, a las 9 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico, dentro de las cuarenta y ocho horas, los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1982. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

e. 23|9 Nº 4.426 v. 29|9|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 150.000. Publicación: Comienza: 22|9. Vence: 24|9|82

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
5	10	Alicia B. Alvarez	9|9|82	VIRGILIO PARTEMI	25.390
7	13	Rolando Hugo Falke	13|9|82	GUILLERMO GREGORIO PEREYRA	25.397
7	13	Rolando Hugo Falke	8|7|82	APARICIO VARELA	25.437
8	15	Adolfo María Repetto	14|9|82	MARGARITA SABATINI DE PELACINI Y JUAN BAUTISTA LUIS SABATINI	25.418
9	17	Ernesto D. Julián	10|9|82	AMADOR CARRASCO	25.425
9	18	Ernesto D. Julián	14|9|82	VICENTE TOMASSINI	24.052
11	21	Julio Campos	9|9|82	SARA ISABEL TOMEO DE JIMENEZ Y JUAN JOSE JIMENEZ	25.427
11	22	Julio Campos	10|9|82	VITA FAILLA DE LO GIUDICE	24.039
12	24	Ezequiel E. Goitía	14|9|82	MARIA ESTHER MONICO DE FUCILE	24.097
15	29	José Eduardo Russo	8|9|82	ENRIQUE TORRES HEREDIA	25.410
16	32	Marta N. Coccia de Negri	15|9|82	CAROLINA MUGNOLO DE DE MARCO	25.405
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16|9|82	LUISA GHIRELLI DE PROTA	24.140
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	13|9|82	ISMAEL ANTONIO FERNANDEZ Y DELIA LAGO VDA. DE FERNANDEZ	24.101
17	34	Tristán Bravo	10|9|82	ISABEL LABORIDO O LAVORIDO DE IMPERIALE	25.398
19	38	Martha B. Gómez Alsina	2|9|82	SALVADOR NERI	24.127
19	38	Martha B. Gómez Alsina	15|9|82	PASCUAL HALPERIN	25.407
19	38	Martha B. Gómez Alsina	15|9|82	MARIA HELENA DE URQUIZA Y ELENA MANUELA CARMEN ESTRADA DE DE URQUIZA	24.121
20	39	Luis José Carballido	14|9|82	JOSE MARIA PARDO	25.417
20	39	Luis José Carballido	13|9|82	CAMILO MANUEL SANGIAO CABANAS	25.399
20	40	María C. Parisi de Chamorro	4|8|82	JAIME HALABE	24.115
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	15|9|82	HORACIO FAUSTINO GALDAME	25.406
22	44	Carmen N. Ubiedo	8|9|82	MANUEL REY	25.419
24	47	Eduardo Antonio Collazo	2|9|82	JOSE ANTONIO FRANCO	24.093
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	10|9|82	ARMANDO GUILLERMO PIÑEIRO	25.402
25	50	María Eugenia Giraudy	10|9|82	ALFREDO VILLA	25.4[illegible]4
27	53	Beatriz Alicia Verón	16|9|82	ALICIA HAYDEE GAIBISSO	24.064
28	56	Daniel Rubén Tachella	26|8|82	ELECTRA OFELIA DELLATORRE DE SOLLA	24.141
28	56	Daniel Rubén Tachella	9|9|82	EMILIA BURES DE CALABRO	25.432
30	59	Santiago González Balcarce	13|9|82	ANTONIO GABRIEL PUNGITORE	25.430
30	60	Ester Riesel	9|9|82	PABLO VIGNOLA	25.400

e. 22|9 Nº 2.208 v. 24|9|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza a ROBERTO LANUTI para que en el término de cinco días a contar de la última publicación comparezca a tomar la intervención que le corresponda, en autos González Juan s|Lanuti Roberto s|ejecutivo bajo apercibimiento de designarle al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por (2) días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1982. —Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 210.000 e. 23|9 Nº 24.489 v. 24|9|82

Juzgado en lo Comercial Nº 26, Secretaría 51, comunica por 5 días en el concurso preventivo de MUNROMET S.R.L. con domicilio en Alejandro Margariños Cervantes 2332, departamento 3 de Capital Federal, Síndico Contador Héctor Gerónimo Castaño Moreno 445, 9º D a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de noviembre de 1982. — Señálase el día 23 de febrero de 1983 a las 8.30 horas para que tenga lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado Nº 15 del fuero (Callao 635, piso 3º) la correspondiente reunión de acreedores a efectos de considerar y votar el acuerdo preventivo con la prevención que se realizará cualquiera sea su número.

Publíquense edictos haciendo conocer este auto por cinco días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1982. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.200.000 e. 21|9 Nº 25.409 v. 27|9|82

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS GALLINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 14.449, por el delito de Estafa y Defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1932. Guillermo Arecha, secretario.

e. 23|9 Nº 4.427 v. 29|9|82

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6, a cargo del Dr. Ismael Carlos Gutiérrez Pechemiel, Secretaría Nº 12, sito en Tucumán 1381, piso 1º, de Capital Federal, cita y emplaza a la firma BALBUENA Y GUISANDE S.R.L., para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Junta Nacional de Granos c|Balbuena y Guisande S.R.L. s|Ejecución Fiscal", dentro del término de ocho días, así ampliados en razón de la distancia, bajo apercibimiento de nombrarse defensor Oficial para que la represente en juicio. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1982. — Fernando Alberto Pendino, secretario.

e. 23|9 Nº 4.428 v. 24|9|82

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN ISIDRO

Nº 3

El Juzgado Federal Nº 3 de San Isidro, a cargo del Dr. Roberto Martín Mollard, Secretaría a cargo del Dr. José de Estrada, cita por 90 días a PEDRO HECTOR DRUETTA, para que comparezca en los autos: "Druetta Pedro Héctor s| Ausencia con presunción de fallecimiento".

San Isidro, 31 de agosto de 1982. José M. de Estrada, Secretario Federal.

$ 525.000 e. 22|9 Nº 25.531 v. 28|9|82

LA PLATA

Nº 1

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a SANTIAGO OCTAVIANO MOTTA y LEONARDO RAMON CAMAÑO y PALLARDO, o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s. catastro: Circunscripción: I, Sección: F, Manzana: 64, Parcela: 21; s. título: Manzana 162, Lote 15, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Motta, Santiago Octaviano s|Expropiación", que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 13 de noviembre de 1981. Ricardo M. Zuccherino, secretario federal.

$ 1.200.000.— e. 22|9 Nº 25.534 v. 28|9|82

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a LYDIA ROSA BRAUNEZEK de LOPEZ, o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Berazategui, s. catastro: Circunscripción: IV, Sección: D, Manzana: 11, Parcela: 11; s. título: Manzana 5, Lote 1, para que comparezca a tomar la participación que por derecho le corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Brauzenek, de López, Lydia R. s|Expropiación", que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 23 de noviembre de 1981. Edgardo M. Zuccherino, secretario federal.

$ 1.200.000 e. 22|9 Nº 25.543 v. 28|9|82

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a MARIA NATIVIDAD MERCEDES PARMA de JORDI, o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes: s. Catastro: Circunscripción: I, Sección: E, Manzana: 72, Parcela: 13 a 16: s. título: Manzana 83; Lote 13 a 16 para que comparezcan a tomar la participación que por derecho le corresponda, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Palma de Jordi, María Natividad Mercedes s| Expropiación", que se tramita por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 7 de setiembre de 1982. Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 1.200.000 e. 22|9 Nº 25.552 v. 28|9|82

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de 15 días a CABRERA BENITEZ, ANTONIO, o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes; s. catastro: Circunscripción: I, Sección: I, Manzana: 88, Parcela: 4, 5 y 6; s. título: Manza-

na 450, Lote 28, 29, 30, para que comparezca a tomar la participación que por derecho le corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio "Dirección Nacional de Vialidad c/Cabrera Benítez, Antonio s/Expropiación" que se tramita por ante el Juzgado Federal Nº 1 Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 18 de setiembre de 1981.
Ricardo M. Zucc erino, secretario.
$ 1.200.000 e. 22/9 Nº 25.553 v. 28/9/82

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a VIRGILIO NARDINI, o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes; s. catastro: Circunscripción: I, Sección: D, Manzana: 81, Parcela: 5 y 6; s. título: Manzana 4, Lote 29 y 30, para que comparezca a tomar la participación que por derecho le corresponde, ya que sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c/Nardini, Virgilio s/Expropiación" que se tramita por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 13 de noviembre de 1981.
Ricardo M. Zuccherino, secretario federal.
$ 1.125.000 e. 22/9 Nº 25.555 v. 28/9/82

Nº 2

El señor Juez Federal Doctor Leopoldo J. Russo, a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, calle 54 entre 6 y 7, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de quince días a ROMUALDO KOZLOWSKI, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Dirección Nacional de Vialidad c/Kozlowski Romualdo s/Expropiación", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial.
La Plata, abril 13 de 1982.
Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
$ 750.000 e. 22/9 Nº 25.541 v. 28/9/82

El Juez Federal de La Plata Dr. Leopoldo J. Russo, cita y emplaza por el término de quince días a RAQUEL FIORENTINO de FRUSCIO, o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s/Catastro: Circ. I, Sec. E, Manz. 65, Parc. 24-25; s. Título: Manzana 46, Lotes 18/19, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponda, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c/Fiorentino de Fruscio Raquel s/Expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 26 de marzo de 1982.
Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
$ 975.000 e. 22/9 Nº 25.544 v. 28/9/82

El Juez Federal de La Plata, Doctor Leopoldo J. Russo, cita y emplaza por el término de quince días a WLADIMIRO KANDJA o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Berazategui s. Catastro: Circ. IV, Sec. D, Manz. 6, Parcela 17; s. Título: Manzana 2, Lote 6, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c/Kandja Wladimiro s/Expropiación", que tramita por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 12 de noviembre de 1981.
Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
$ 975.000 e. 22/9 Nº 25.531 v. 28/9/82

Nº 3

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a LUIS EUGENIO LEON CANAVERI Y HATCKINSON, MARIA LUISA LEON CANAVERI Y MADERO y MARIA CONCEPCION MADERO, o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes; s. catastro: Circunscripción: I, Sección: E, Manzana: 65 y 70, Parcela: 11 y 12, 14; s. título: Manzana 46 y 45, Lote 5, 6 y 8; para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c/Canaveri y Hatckinson, Luis E. y otros s/Expropiación", que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 23 de noviembre de 1981.
María E. F. de Legnani, secretaria.
$ 1.275.000 e. 22/9 Nº 25.539 v. 28/9/82

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a LUCIANO PROIETTO y/o presuntos herederos: MARIA ROSA CARMEN SANTANGELO, ANTONIO, JOSE, ROBERTO ESTEBAN, RICARDO, HECTOR, ENRIQUE OSCAR, MARIA ESTHER, MARIA ANGELICA, ELENA CARMEN, DELIA PILAR, ROSA y ZULEMA PROIETTO, o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes; s/Catastro: Circunscripción I, Sección H e I, Manzana 77, 78 y 82, Parcelas 13 a 25 y 27, 11 a 27, 1 a 11 y 13 a 30; y s. Título Manzana 438, 432 y 452; Lotes 7 a 19 y 21, 5 a 21, 1 a 5 a 21, 1 a 5 y 7, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponden, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c/Proietto, Severo y otros s/Expropiación", que se tramita por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 11 de febrero de 1982.
$ 1.500.000 e. 22/9 Nº 25.545 v. 28/9/82

CORRIENTES

El Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Corrientes, Dr. Vicente Constancio Espósito, cita y emplaza por el término de quince días a BAUTISTA ANDREU, o a quien o quienes se consideren con derecho sobre el terreno a expropiar, constante de 44a. 52ca, 61dm2 de superficie, parte integrante del inmueble cuya superficie total es de 15ha. 18a. 66ca. ubicado en zona rural del Departamento Lavalle, Provincia de Corrientes, inscripto en el Registro de la Propiedad de Corrientes, Folio 615, Tomo 65, Nº 49.270, Año 1943, cuyos linderos son los siguientes: al norte: con calle pública; al sur: más terreno del propietario; al este: más terreno del propietario; al oeste: con calle pública (hoy Ruta Nacional Nº 12), para que comparezcan a tomar la intervención que en derecho les corresponda en el Expediente Nº 402/81 caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c/Bautista Andreu y Vicente Andreu o quien resulte s/Expropiación (Sumario)," bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por cinco días.
Corrientes, 31 de agosto de 1981.
Carlos María Fernández, secretario.
$ 1.125.000 e. 22/9 Nº 25.537 v. 28/9/82

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Corrientes, Dr. Vicente Constancio Espósito, cita y emplaza por el término de quince días a JORGE WENCESLAO ALVAREZ COLODRERO o a quien o quienes se consideren con derecho sobre el terreno a expropiar, constante de: Sesenta y tres áreas, treinta y ocho centiáreas, diecinueve decímetros cuadrados (63 a. 38 ca. 19 dm2) de superficie, parte integrante de un inmueble de mayor extensión que en total mide: quince hectáreas, dieciocho áreas, sesenta y seis centiáreas (15 ha. 18 a. 66 ca.), ubicado en la provincia de Corrientes, Departamento Lavalle Zona rural, inscripto en el Registro de la Propiedad de Corrientes, Folio 1.611, Tomo 67, Nº 53.283, Año 1950, Departamento Lavalle según Catastro: Adrema: L 1 - 2019-2; cuyos límites son: al norte calle pública de tierra; al sur calle pública de tierra; al oeste con más terreno del propietario; al este con calle pública de tierra (hoy Ruta Nac. Nº 12), para que comparezca a tomar la intervención que en derecho le corresponda en el expediente Nº 105/81 caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c/Jorge Wenceslao Alvarez Colodrero o quien resulte s/Expropiación (sumario)", bajo apercibimiento de designar al señor Defensar Oficial para que lo represente. — Publíquese por cinco días.
Carlos María Fernández, secretario.
$ 1.500.000 e. 22/9 Nº 25.554 v. 28/9/82

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, Secretaría Civil y Comercial, cita y emplaza a Roberto Villalba por el término de quince días para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el expediente Nº 264, año 1980, caratulado DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c/ ESTHER MARGARITA, BERNABELA, MARCELINO, ROBERTO y TOMAS VILLALBA y/o quien resulte propietario p/expropiación, en el que se tramita la expropiación del inmueble ubicado en el Paraje Sarandí, departamento Curuzú Cuatiá, provincia de Corrientes, constante de 23 As., 55 Cas., 13 dm.2, inscripto en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Corrientes al Folio 529/32, Tº 3, Nº 437, año 1964 y Folio 305/306, Tº 2, Nº 252, año 1973, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente.
Paso de los Libres, 22 de abril de 1982. — Hugo Eduardo Bouyrie, secretario.
$ 1.125.000 e. 22/9 Nº 25.536 v. 28/9/82

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Paso de los Libres (Corrientes). Secretaría en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de quince días a Juana Suárez de Muller, propietaria del inmueble ubicado en los éjidos de la ciudad de Curuzú Cuatiá (Corrientes), constante de 2.477,92 m2 de superficie, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de Corrientes a Tomo 19, Folio 61 vta., Nº 4.77 7 del año 1905, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el Expte. Nº 27 año 1979, caratulado DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c/PROPIETARIO DESCONOCIDO s/Expropiación, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente.
Paso de los Libres, 24 de marzo de 1982. — Hugo Eduardo Bouyrie, secretario.
$ 1.050.000 e. 22/9 Nº 25.542 v. 28/9/82

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Paso de los Libres (Corrientes), Secretaría Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de quince días a Cristino Gamarra, propietario del inmueble ubicado al Oeste de Curuzú Cuatiá (Corrientes), constante de 4.976,02 m2 de superficie, parte integrante de una extensión de mayor superficie de 5.975 m2., inscripto en el Registro de la Propiedad de Corrientes al Tº 31, Fº 873, Nº 13.537, año 1911, departamento Curuzú Cuatiá, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el Expediente Nº 94 año 1981, caratulado DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c/CRISTINO GAMARRA y/o quien resulte propietario s/Expropiación, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente.
Paso de los Libres, 4 de junio de 1982. — Hugo Eduardo Bouyrie, secretario.
$ 1.050.000 e. 22/9 Nº 25.549 v. 28/9/82

SALTA

El Señor Juez Federal de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, secretaria a mi cargo, hace saber que en los autos caratulados DIREC. NACIONAL DE VIALIDAD c/JUAN POSADAS y MANUEL CASTILLO DIAZ, o quien resulte propietario, Expropiación, Expediente número 92.930/79, cita y emplaza a los herederos de Juan Posadas y Manuel Castillo Díaz por el término de cinco (5) días para que comparezcan a tomar intervención legal en este proceso y que se consideran con derechos al dominio del inmueble expropiado, según plano Nº 622, título inscripto en Libro 18 F - Folio 237-227 - Asiento 280 286 - Catastro 893, ubicado en la provincia de Salta, Departamento Rosario de la Frontera, Finca La Puerta o La Ciénaga, teniendo los siguientes linderos: al Nor-Este y Sud-Oeste, remanente de la misma propiedad; al Nor-Oeste, propiedad de Cándido Vicente, Catastro 848; y al Sud-Este, propiedad de Haydée, Miguel, Arturo, María Esther e Imelda Romano y Elena Martín de Castillo, cerrando la figura, siendo la superficie de seis hectáreas, sesenta centiáreas (6 Ha. 00a. 60 ca.), con destino a la Red Troncal de caminos nacionales en la provincia de Salta, Ruta 34 - Tramo: Antilla-Rosario de la Frontera (2ª Sección), bajo apercibimiento de que, vencido el plazo de publicación, se designe al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él.
Salta, 24 de junio de 1982.
La Secretaria.
$ 1.875.000 e. 22/9 Nº 25.550 v. 28/9/82

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría 4, comunica por tres días, en los autos: "DEUTSCH VDA. DE DIAMANT, EVELINA, s/sucesión", Expte. 38.354/73, que el martillero don Rodolfo E. Fernández Díaz rematará, el día viernes 1º de octubre de 1982, a las 16 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el siguiente inmueble, ubicado en esta Capital Federal, calle San Blas 2636/38/40, entre las de Bolivia y Condarco, edificado en terreno que según título (Fs. 270) mide: 8 ms. fte. al NO por 57.95 ms. de fondo. Consta de: San Blas 2636: Pasillo, amplio galpón, dos habitaciones, tres baños y patio. — En altos: Tres habitaciones, baño, cocina y terraza. — San Blas 2638/40: Bajos, al frente: Departamento de dos habitaciones, baño, cocina y garaje. Al fondo: Departamento de tres habitaciones, baño, cocina y patio. — En altos: Departamento de liv.-comedor, tres habitaciones, baño, cocina y terraza. — En block. Desocupada. Base $ 148.611.600. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley cinco por mil. Todo en efectivo. — Visitas: Los días 27, 28, 29 y 30 setiembre 1982, de 15 a 17 horas. — Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Sr. Jorge H. Dapelo. — Según constancias de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos atrasados. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1982.
— Horacio Roberto Granero, secretario.
$ 1.125.000 e. 22/9 Nº 24.303 v. 24/9/82

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en el juicio: "LEIRO, MANUEL, y otro, c/PA[illegible] RUBEN ERNESTO, y otro, s/ejec. hipotecaria", Exp. Nº 30.355/979, que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará el día 30 de setiembre de 1982, a las 17 hs., en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital, los derechos y acciones que el codemandado don Juan José Balduvino posee sobre el lote 36 —B— de la Mza. 200, cuyas medidas del terreno es: 6.35 mts. fte. al S; 12.76 mts. al SO; formando ambas líneas una ochava de 6 mts. 18,47 mt. costado N y 13,99 mt. en su costado E. Superf. 196,09 mts. cds. Ad corpus. Nomenclat. Catast.: Circ. I, Secc. "A", Mza. 200, Parc. 36-B. Plano 84-48-7. Base $ 4.271.866 (2/3 v.f.). Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado ley, en efectivo. — El lote de terreno hace fte. al Nº 695 de E. Zeballos, encontrándose ubicado en la calle Independencia (1100-1200) esquina E. Zeballos, de la ciudad de Pilar, partido del mismo nombre de la Prov. de Buenos Aires. — Adeuda Imp. Inmob. 76/82: $ 1.136.438; Municip. 76/81: $ 2.076.958. — Tiene una pared levantada a baja altura, un pozo en pendiente y algún contrapiso. Desocupado. Tratándose de un terreno se visita libremente. — Comprador constituirá domicilio radio Juzgado. — Más datos y constancias en autos o al martillero.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1982.
— Julio Campos, secretario.
$ 1.035.000 e. 22/9 Nº 24.309 v. 24/9/82

Nº 17

Por orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17 a cargo del Dr. Antonello Tramonti, Secretaría Nº 34, a cargo del Dr. Tristán Bravo, sito en Palacio de Justicia Piso 6º; comunica por tres días en autos: "INFICOR SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA U OTROS INMUEBLES S.A. c/ALZA, MARIO ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 29.005), que el martillero designado Sr. Julio C. Copello procederá a rematar el día 27 de setiembre de 1982 a las 13.30 horas, en Corporación de Rematadores, calle Cangallo 12[illegible]3, Capital Federal; el inmueble constituido por un galpón situado en la ciudad de Necochea, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle 55 (Gral. Roca), entre Avda. 42 y calle 44 (antes Colón y Quintana, respectivamente), con el terreno en que se encuentra edificado, cuyas medidas son: 10 metros de frente al N.E. por 40 mts. de fondo, o sea una superficie de 400 mts2. La propiedad se compone de un galpón, con pisos de cemento rotos, con frente de vidrios totalmente destrozados, y al fondo existen tres habitaciones, baño y cocina, todo en mal estado. Ocupado actualmente por el Sr. Alberto Aníbal Quiroga, su esposa Cristina Mónaco y dos hijos, en carácter de inquilinos con contrato vencido. — Las deudas en concepto de Impuesto Municipal, O.S.N., e Impuesto Inmobiliario obran a fs. 69/72/75/78/104. La base de subasta asciende a $ 1.228.042.710. En caso de fracasar el remate por la base de la subasta se dispondrá otro a continuación reduciendo la misma en un 25% y si tampoco existieren postores se rematará el inmueble sin base. Condiciones: Al contado, seña 8%, comisión 3%. — Visitar los días 24, 25 y 26 de setiembre de 1982 de 9 a 13 horas.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1982.
Héctor J. Marrodan Muñoz, secretario.
$ 1.125.000 e. 22/9 Nº 24.237 v. 24/9/82

Editada por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación.

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por 3 días en el juicio: "INVERFIN S.A. COMPAÑIA FINANCIERA c|MONTORO DE CARDENAS MIRTA ELDA s|ejec. hipot.", Expte. 31.775 que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., con domicilio en Sarmiento 246. P.B., Capital, rematarán el día jueves 30 de setiembre de 1982 a las 17 horas en Cangallo 1233, Capital: un lote de terreno ubicado en San Carlos de Bariloche, Prov. de Río Negro, que es parte de la chacra 007, lote partoril 61, designado como lote 4c. que mide: 103,52 m de fte. al N.O., 103,09 m al S.E., 193,59 metros al N.E. y 193,59 m al S.O. Superficie total 19.998,82 m2. Según constancias en autos el inmueble se encuentra desocupado. — Base: $ 291.315.702 al contado y al mejor postor. Seña 8%. Comisión 3%. 5 por mil sellado de ley. En efectivo. Puede visitarse libremente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1982.
Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 630.000 e. 23|9 Nº 24.643 v. 27|9|82

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por 3 días en el Expte. 23.730 "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. c|GOMEZ, EMILIO BRUNO s|Ejecución Hipotecaria" que el día 30 de setiembre de 1982, a las 14.15 hs. la Martillera María Enriqueta Mazzanti subastará al contado y mejor postor en la calle Talcahuano 479, Capital Federal: un inmueble ubicado en la ciudad de Ensenada, Partido de Ensenada, Provincia de Buenos Aires, calle Moreno esq. Camino Rivadavia, lote uno de la Manzana veintitrés g. Se trata de una casa tipo premodelada, de dos dormitorios, baño, cocina, comedor, todo en regular estado de conservación. Tiene cloacas y está sobre asfalto. Se encuentra ocupada por el demandado, su esposo y 3 hijos. Visitas días hábiles de 16 a 18 hs. Deuda Inmobiliaria: al 2|1981: $ 327.508. Base: $ 2.221.266. Comisión: 3% sellado: de ley. — El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1982.
Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 675.000 e. 23|9 Nº 24.538 v. 27|9|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por 3 días en el Expte. 23.732 "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. c|MATEOS, LUIS s|Ejecución Hipotecaria" que el día 30 de setiembre de 1982, a las 13.40 horas, la Martillera María Enriqueta Mazzanti subastará al contado y mejor postor en la calle Talcahuano 479, Cap. Federal: un inmueble ubicado en la calle Cuyo e|Necochea y Sarratea, lote 20, manzana 178, Lavallol, Ptdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Se trata de una casa tipo chalet en excelente estado de conservación. Ocupado por el demandado. Sobre asfalto. Posee 2 dormitorios, baño, comedor, garaje, fondo libre y patio. — Visitas días hábiles de 16 a 18 horas. Deuda Inmobiliaria: al 18|3|81, $ 351.298. Base: $ 60.771.066. Comisión: 3% Sellado de ley. El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1982.
Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 630.000 e. 23|9 Nº 24.539 v. 27|9|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en autos: "AGUIMAT S.R.L. s|Concurso prev. Hoy su quiebra", (Expte. 46.758), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el viernes 1º de octubre, a las 8.30 horas, en Cangallo 1233 de Capital Federal, los siguientes bienes: Siete (7) telares Karl Mayer, Type RMJC4F (2), Type RM11F, Type KE2MS, Type RM6F, Type RM6 y Type KS4FBZ, Gang KS4-3; cuatro (4) telares para hacer flecos, dos (2) Rius Clapers SA, serie 151032 y M 138-32, y dos (2) sin marca; mesa con disco para cortar flecos; carro con carril para enrollar flecos; tres (3) urdidores Karl Mayer, Type DS 21|OPW (2) y Type SM21; dos (2) revisadoras de tela Karl Mayer y Baukmecht; montacargas eléctrico; generador de aire caliente a gas-oil; máquina de coser Singer; gran cantidad de hilados y bobinas de hilo poliéster, nylon y algodón; cantidad de telas cubre cama y rollos de flecos; compresor; aspirador industrial; pulidora y cepilladora; morsa; balanzas; cantidad carreteles para telares, vacíos y cargados; cantidad cilindros para cadena y platos; cantidad repuestos; cantidad matafuegos; estanterías; enconadoras; placards; escritorios; mesas; armarios; máquina de calcular eléctrica Fate; máquina de escribir Remington y demás bienes inventariados a fs. 1372|76 según catálogo, en el estado en que se encuentran. — Sin base. — Al contado y mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado fiscal: 5 por mil. — En efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sobre banco de esta plaza. — Los bienes se exhiben en Diagonal 158, 5922 de Loma Hermosa, Partido de San Martín, desde el lunes 27 al jueves 30 de setiembre, de 9 a 15. — Los saldos de precio deberán integrarse el 4 y 5 de octubre, de 10 a 13 horas, en Cangallo 1233, en cuyo defecto se operará la pérdida de las sumas entregadas, sin derecho a reclamo alguno. — La entrega de los bienes fijada previamente por el martillero, se llevará a cabo únicamente de 7 a 15 horas, desde el martes 5 al sábado 9 de octubre inclusive, caso contrario deberá ser solicitada judicialmente, siendo el desarme y acarreo por cuenta de los compradores.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1982.
Graciela Rossi, secretaria.

$ 2.625.000 e. 21|9 Nº 24.070 v. 27|9|82

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría número 8, comunica por dos días en autos: "ACUARIO S.R.L. s|Quiebra s|Incidente de enajenación de la Planta Fernández Oro (Río Negro)" Expediente número 47.418, que los martilleros Oscar Calatayud, Lorenzo Ezcurra, Luis Benedit, Guillermo Bence Pieres, Luis María Cortés Funes y Hermenegildo A. Pini, rematarán el día 29 de setiembre de 1982, a las 11 horas, en la planta de la fallida sita en General Fernández Oro, provincia de Río Negro, un automóvil Siam Di Tella, modelo 61, 2 Sampi Móvil nafteros, cinta Transportadora Michelotti, muebles y máquinas de oficina, equipo fotocopiador, equipo de radiocomunicación, etc., según inventario obrante en autos y catálogo correspondiente, que se exhibirán los días 27 y 28 de setiembre de 1982, de 10 a 12 y de 14 a 17 horas, en la Planta de la fallida, General Feernández Oro, provincia de Río Negro. Sin base, al contado y mejor postor. Dinero en efectivo. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega los días 30 de setiembre y 1º de octubre de 1982, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs., previo pago total del precio.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1982.
Ercilia A. González Vergara secretaria.

$ 600.000.— e. 23|9 Nº 24.557 v. 24|9|82

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría número 9, comunica por tres días en autos caratulados "SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA LA NUEVA ERA c|RODRIGUEZ ALBERTO y otros s|Ejecutivo" Expte. Nº 13.145, que el martillero Gustavo V. L. Lauría, rematará el día 4 de octubre de 1982 a las 13.30 hs., en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en calle Talcahuano 479, de Capital; un departamento sito en Avda. Olleros 1848|50|52, piso 5 "D" (unidad 43) de Capital Federal, que consta de dos ambientes baño y cocina. Superficie cubierta 40.73 m2. Porcentual: 0,86 por ciento. La unidad se encuentra desocupada y la venta se realiza conforme antecedentes que surgen de autos. Base $ 2.676.560. Al contado y al mejor postor. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. En efectivo. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal. La propiedad podrá ser visitada los días 30 del corriente, 1º, 2 y 3 de octubre de 1982 en el horario de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1982.
Fernando J. Pozo, secretario.

$ 720.000.— e. 23|9 Nº 24.547 v. 27|9|82

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 2 días en el juicio: "LEON ANIBAL c|SAMPAULO JOSE L. y otro s|Ejecutivo" Expte. número 44.051, que el martillero Humberto Bruno Tomassini con domicilio en Sarmiento 246 P.B., Capital, rematará al contado y al mejor postor, el día martes 28 de setiembre de 1982, a las 15 hs., en Nazarre 5139, Capital, una estructura neumática de planta rectangular de 20 m por 40 m de material sintético, con una puerta de acceso giratoria y un ventilador centrífugo con un motor de 5 HP. Todos los elementos fabricados por APA Plásticos. Los bines a subastarse podrán ser vistos los días hábiles de 8 a 13 hs. en el mismo lugar, donde se realizará la subasta, Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. En efectivo. Los bienes se entregarán previo pago total del precio en el estado en que se encuentran.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1982.
Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 420.000.— e. 23|9 Nº 24.644 v. 24|9|82

Nº 12

El Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 2 días en autos: "ABOLSKY ARMANDO y otro c| MELEN ISRAEL s|Ejecutivo" Expte. número 42.772|81, que el martillero público Alfredo Beratta, rematará el día 30 de setiembre de 1982, a las 11 horas, en la calle Guardia Vieja 3366 Capital Federal, una máquina tipográfica, tono verdoso, con motor acoplado marca Michele, vertical, Nº de serie U.4.750, made in U.S.A., funcionando, y en el estado en que se encuentra, sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10 %. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires 20 de setiembre de 1982.
Carlos A. M. Ferrario, secretario.

$ 300.000.— e. 23|9 Nº 24.553 v. 24|9|82

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, Secretaría Nº 30, hace saber por tres días en autos: "CORTIÑAS, ROBERTO ERNESTO c|PELLITERO, TERESA BEATRIZ y otro s|Ejecutivo" (Expte. Nº 145.338|75) que la martillera Mercedes A. Isasmendi, rematará en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el día 1º de octubre de 1982, a las 17 horas, la Unidad Funcional Nº 9 (Dúplex) de la planta entrepiso que integra la finca sita en la calle Avda. de Mayo números 767, 769 y 777 y también con frente a la calle Rivadavia Nros. 764, 770, 772, 776 y 778, entre las calles Chacabuco y Piedras de esta ciudad, la citada unidad consta de una superficie cubierta y total de 14,65 metros cuadrados, correspondiéndole un porcentual de 0,52 % con relación al valor total del conjunto del inmueble, de acuerdo al título de propiedad que consta a fs. 138|140 de estos autos. La referida unidad se encuentra ocupada en la parte baja por el señor Mauricio Aldo Gazzaniga, representante del semanario "Segunda Mano" y en la parte alta de la misma por la firma "Dual S.R.L." según constancias obrantes a fs. 95 y 107 de estas actuaciones, quienes no han demostrado en autos en qué calidad las ocupan. La unidad funcional adeuda por expensas comunes al mes de agosto del cte. año $ 82.626, según informe del administrador del inmueble que consta a fs. 146. La venta de dicha unidad funcional se efectúa en el estado de ocupación que se encuentra. Los interesados podrán visitar la unidad los días 28, 29 y 30 de setiembre del cte. año en el horario de 10 a 12 y de 15 a 18 horas. Base $ 12.468.762 (o sea las 2|3 partes de la Valuación Fiscal de fs. 68). Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado del boleto 5 o|oo (parte compradora), en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1982.
Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$ 1.215.000.— e. 23|9 Nº 24.558 v. 27|9|82

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por 3 días en autos: "COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. SARANDI - DOMINICO - WILDE s|BARASH JOSE y otro s|Ejecutivo" Expte. Nº 7.698|80, que el martillero público, Alfredo Beratta, rematará el día 1º de octubre de 1982, a las 12.30 horas, en Talcahuano 479 (Asociación de Balanceadores) el 50 % indiviso del departamento ubicado en Juna Ramírez de Velazco Nº 237|41, de esta Capital, designado como Unidad 1, del primer piso, porcentual 6,19 %. Superficie cubierta 99,30 m2 s|cubierta 1,71 m2 h descubierta 11,84 m2. Balcón de 9,04 m2. Sup. total 121,89 m2, deuda impuesto inmobiliario año 1980|81 $ 445.626; deuda de Obras Sanitarias desde el 5º bimestre de 1978 al cuarto bimestre de 1981 pesos 1.227.603. Base $ 592.138.644. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado al 0,5 % todo en dinero en efectivo. El bien se puede visitar los días 29 y 30 de setiembre, de 13 a 15 horas. El bien se encuentra ocupado por la demandada y su familia. Títulos y demás documentación obran en autos. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1982.
Raúl A. Taillade, secretario.

$ 945.000.— e. 23|9 Nº 24.551 v. 27|9|82

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días en el juicio "CONSTRUCCIONES DEXTER S.A. s|quiebra", Expte. número 9279, que el martillero Alberto M. Toschi rematará el jueves 21 de octubre de 1982 a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble de la calle Juan F. Aranguren 42, Capital Federal, desocupado, consistente en un edificio en construcción que según su plano aprobado tiene un proyecto de una superficie de 2.411,09 m2 con las siguientes comodidades: sótano, planta baja destinada al palier de entrada y garaje guarda coches, 9 pisos con 25 departamentos y unidad de portería, y azotea. Edificado sobre lote de terreno de 8,66 mts. de frente al N.O.; 35,05 de fondo en costado N.E.; 33.93 mts. en costado S.O.; y 8,92 mts. en su contrafrente al S.E.; Sup. del lote 297 m2. Visitar todos los días, inclusive sábados y domingos, a partir del 1º de octubre de 10 a 15 horas. Venta "Ad-Corpus", al contado y mejor postor. Seña: 10 %. Comisión: 3 por ciento. Sellado de ley 0,5 %. Base: $ 4.859.000.000.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1982.
Raúl A. Taillade, secretario.

$ 1.500.000 e. 23|9 Nº 24.552 v. 29|9|82

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por tres días en los autos "TORRES ANGELICA B. c|PORETTI ROBERTO T. y otra s|ejec.", Expte. Nº 6.859|79, que el martillero Martín Sarachaga rematará el 1º de octubre de 1982 a las 12.30 hs. en la calle Cangallo 1233, de Capital Federal, sede de la Corporación de Rematadores, el departamento sito en la calle Cuenca 2402|6|10|14|18|26 con entrada por el número 2414 ubicado en el piso 4º, unidad funcional Nº 16 letra "C", que consta de dos ambientes, baño, cocina con lavadero, balcón a la calle, servicios individuales, en las condiciones de ocupación que surgen de autos a fs. 66. La deuda de O.S.N. figura a fs. 67 y la de impuestos municipales a fs. 64 ambas ajustables al día de pago. La cuota de expensas comunes era de $ 230.000 al mes de mayo. Se visita los días 28, 29 y 30 de setiembre de 15.30 a 19 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Base de venta: $ 43.019.173. Al contado. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley 5 por mil. Todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1982.
Emilio E. Lozada, secretario.

$ 945.000 e. 23|9 Nº 24.566 v. 27|9|82

Nº 21

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por tres días en el juicio "ZILLO RODOLFO c|BUJAN HECTOR J. s|ejecutivo" (Expte. Nº 8.184) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 8 de octubre de 1982 a las 11 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Condarco 190, pta. bja., Unidad "2", Capital Federal, Matrícula 5-1037|2, ocupado por el demandado, que consta de living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, patio, baño de servicio y teléfono que responde al Nº 611-9868, sup. total y propia 84,85 m2, porcentual 15,14 %. No adeuda gastos por expensas comunes al 23|3|82. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base: pesos 27.665.000 al contado. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. Todo en efectivo. Visitar días hábiles de 15 a 17 hs. a partir del día 4 de octubre de 1982.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1982.
Javier E. Fernández Moore, secretario.

$ 720.000 e. 23|9 Nº 24.627 v. 27|9|82

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por tres días en los autos caratulados: Expte. 9.457, PUEBLAS ENRIQUE c|ASTOLFO, RUBEN H. s|ejecutivo, que el martillero público don Fausto J. Fernández Quiroga con oficinas en Capital, calle Libertad 417, piso 10, teléfonos: 35-4142|6311, 38-8067|8025, rematará al contado y al mejor postor el día 1º de octubre de 1982, a las 12 horas en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, el 50 % (cincuenta por ciento) indiviso del inmueble sito en el pasaje denominado Barrio Parque San José de Ayerza, de Castelar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, calle Navarro 1140 entre Nicolás de Arredondo y Marquez de Loreto, con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo y las medidas que expresa su título ad-corpus de 10 m. frente S.E. (calle Navarro), 50 m. al N.O. Linda con los lotes 29 y 30 S.O. afecta martillo y 23 m. en su primer tramo, contando desde el frente al fondo desde cuyo extremo forma martillo, 10 m. a favor, linda al fondo lotes 22 y 21 y parte lote 16. Superficie: 770,40 m2. Inscripto en su dominio en el Nº 4578, Zona 5º. El 3 de julio de 1979 Nomenclatura Catastral: Circunscripción 5º. Sección "B", manzana 66. Parcela "b". Valuación fiscal: $ 353.878.800, según fojas 36. La construcción es de primera. En planta baja tiene garage, gran living y amplio comedor a desnivel, escritorio, toilette, cocina, comedor diario y dependencias de servicio. En altos, cuatro dormitorios y tres baños. Aproximadamente 490 m2. Además tiene un gran jardín donde se encuentra un estar de recreación cubierto de unos 60 m2, aproximadamente, con su parrilla, comedor, amplios vestuarios y una pileta de natación de medidas estimables en 8 x 14 metros. Horario de visita: martes y jueves de 15 a 18 horas. Impuestos adeudados: Inmobiliario, según fojas 38 al 26|2|82 pesos 9.981.576; Obras Sanitarias, a marzo de 1982 ,según fojas 40 $ 1.596.127. El inmueble se encunetra ocupado por el demandado y su familia. Base: Pesos 117.959.600; seña: 10 %; comisión: 3 %; sellado del boleto: 5 o|oo. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1982.
Alejandro Vásquez, secretario.

$ 1.890.000 e. 22|9 Nº 24.284 v. 24|9|82

Nº 24

Juzgado de Comercio Nº 24, Secretaría Nº 47; comunica por tres días en autos: "ARARA, LUIS c|REBEK DE CEI, MARIA s|ejecutivo", Expte. Nº 7.473, que el martillero C. M. Páez, rematará el 1º de octubre de 1982, a las 9.30 horas la Unidad o Departamento designado con el Nº 2 de planta baja, sita en la Zona Norte de esta capital, con frente a la calle Condarco 2511 y 2513 entre la de Lascano y Pasaje El Quijote (bajo el régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal). Desocupada y que mide: superficie cubierta 28,25 m2; descubierta 3,99 m2; total por piso y unidad funcional 32,24 m2. Percentual 8,67 centésimos. Not. Cat. Circ. 15, Sec. 69, Manzana 42 A, parcela 35, entrada común por el 2513. No existen deudas por expensas ni municipales. Obras Sanitarias $ 153.159. — Base: $ 49.809.104. — Seña 8%. Comisión 3%. Sellado 5 por mil. Consta de un ambiente cocina, baño y pequeño patio. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Visitar del 27 al 30 de setiembre de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1982. Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 810.000 e. 22|9 Nº 24.114 v. 24|9|82

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, Secretaría Número 19, comunica por dos días, en el juicio: "CALATRAVA GUARCH, JOSE y otro c|SASYAN S. A. s|op. reg. marca" (Expte. Nº 483) que el martillero Atilio N. Yacobucci rematara, en Cangallo 1233, Capital Federal, el día martes 28 de setiembre de 1982, a las 11, la Marca Interminables Nº 689.797, renovada por Acta Nº 1.253.098, concedida con el número 1.022.170, clase 9. — Sin base, al contado y al mejor postor, en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1982. — Alejandro J. Saint Genez, secretario.
$ 300.000.— e. 23|9 Nº 25.620 v. 24|9|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, hace saber por tres días, en autos: "ABACO, COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c|BENITO S.A. s|Ejecución hipotecaria", (Expediente 213.515|1981), que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará en la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233 de esta ciudad, el día 27 de setiembre de 1982, a las 13 horas, el inmueble desocupado, ubicado en la calle Avda. de Mayo 1085, entre los Nros. 1095 y 1077 y entre las calles Azcuénaga y Cangallo, de Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Prov. de Buenos Aires, edificado s|título agregado en autos a fs. 20 vta., en el lote siete de la manzana cuatrocientos noventa y uno, cuyas medidas son las siguientes: 10 m en su frente al E., sobre la Avda. de Mayo; 36,68 m en su costado N., lindando con el lote seis; 12,73 m al O.S.O., lindando con el lote doce y parte del trece; 28,73 m al S., lindando con el lote ocho; o sea una superficie total de 327,05 metros cuadrados. — Los interesados podrán visitar el inmueble los días 25 y 26 de setiembre del cte. año, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Base: $ 249.000.000. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado del boleto: 5 por mil parte compradora-. — Al contado y en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1982. Horacio Alejandro Liberti, secretario.
$ 900.000 e. 22|9 Nº 24.310 v. 24|9|82

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, comunica por dos días en el juicio "MELLERUP AIDA R., s|NOGUEIRA RODOLFO V. y otra, s|Ejecución Prendaria" Expediente Nº 12.615, que el martillero Celso F. Sarli, subastará públicamente el 27 de setiembre a las 11 horas en Triunvirato Nº 3633, de ésta Ciudad, lugar donde se exhibe diariamente en el horario de 9 a 12, Un vehículo Rastrojero Diesel tipo chasis sin cabina modelo 1975, con motor marca "Indenor" Nº 435.531 carrocería marca "I.M.E." Nº P. 6.819.989, con dominio Nº F 0013.692. — Funcionando. — Base de Venta al contado pesos 4.690.000 y al mejor postor. — Comisión 10 %. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1982. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$ 390.000 e. 23|9 Nº 24.468 v. 24|9|82

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11, comunica por 3 días en los autos: "BANCO AGRARIO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. c|DUARTE DE SANCHEZ MILAGROS s|ejec. hipotecari. - Expte. Nº 143.428", que el martillero Rodolfo J. Moore rematará el día jueves 30 de setiembre del corriente año a las 15 horas en el Salón de Ventas de la Corporacion de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, Partido de Esteban Echeverría, localidad de Ezeiza, con frente a la calle Antártida Argentina (ex Lavalle), entre las calles Dorrego y Castelli, edificado en el lote número cinco de la manzana "N" que mide 8 m. 66 de frente al N.E. por 43 m. 30 de fondo, superficie 374,98 m2. — Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. A, Manzana 13, Parc. 5. — Partida 20.020. — Se trata de una casa habitación, lindera a la Escuela Provincial Nº 25, edificada a los fondos del lote y que consta de cocina comedor y 3 dormitorios, que ha sido ampliada con un alero y baño; hay también un armazon para preparar un alero. — Se encuentra ocupada por el señor Aníbal Laurentino Nagel su esposa Julia Duarte de Nagel, un hijo, una hija y una nieta, manifestando la señora Duarte de Nagel ser hermana de la accionada y ocupar el inmueble en carácter de propietarios. — Visitar de 15 a 18 horas excepto los domingos. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $ 25.181.901, al contado, Seña 8 %, Comisión 3 %.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1982. — Humberto Eduardo Monelos, secretario.

$ 1.035.000 e. 23|9 Nº 24.550 v. 27|9|82

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14, comunica por 2 días, en el juicio: "FOTI DE SCRIVANO, EDA c|FRAILE, NOELIA ESTHER y otro s|ejecutivo" Expediente Nº 136.403, que el martillero, Juan Carlos Marsanasco, rematará el día 5 de octubre de 1982 a las 10.30 horas, en el Hall de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital Federal, la unidad 2, del primer piso y azotea, señalada como departamento Nº 1, ubicada en el inmueble sito en la calle Obispo San Alberto 3463|65, entre la de Llavallol y Concordia de esta Capital Federal. — Perteneciente a De Antón, Lucila Margarita, quien actualmente la ocupa. — Con las siguientes superficies: Primer piso: 89,18 m2. cubierta; 5,39 m2. semicubierta; 11.12 m2. descubierta y balcón 7,65 m2., superficie total de planta: 113,34 m2. — Azotea: 6,62 m2. cubierta, 90,16 m2 descubierta, superficie total de planta: 96,78 m2. — Total para la unidad funcional 210,12 m2., correspondiéndole una proporción de 16,91 % con relación al valor conjunto del inmueble. — Se adeuda Obras Sanitarias, según informe del 10|11|81 desde 1963 hasta dicha fecha $ 2.459.428 reajustable. — Se adeuda Renta, según informe del 7|4|82 desde 1979 hasta dicha fecha $ 1.947.094 reajustable. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Base $ 93.382.664. — Seña 8 %. — Comisión 3 %, sellado del boleto 0,5 %. — Todo en dinero al contado y efectivo. — Días de visitas: de lunes a viernes de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1982. — Fernando O. Galan, secretario.
$ 810.000 e. 23|9 Nº 24.559 v. 24|9|82

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 15; comunica por tres días, en autos: "SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. FLORESTA c|BEKERMAN, BORIS s|Ejecución hipotecaria", Expediente 189.178, que el martillero Miguel Ibargüen rematará el día 30 de setiembre de 1982 a las 10.30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Piso 2º, el siguiente inmueble: Departamento a la calle, ubicado en la Avda. Coronel Díaz 1725, Piso 5º, Unidad 11, que consta de: Living comedor, escritorio, 2 dormitorios, cocina, baño, lavadero, habitación y baño de servicio. Se encuentra ocupado por el demandado. — Superficie cubierta propia 77,61 mts. Común 30,69. Total 108,30 mts. Adeuda: Obras Sanitarias, $ 1.729.606. Impuestos Municipales, $ 4.905.387. Expensas, $ 12.712.018. Puede visitarse de lunes a viernes de 10 a 12 horas. — Base de Venta: Pesos 167.012.029 (2|3 partes Valuación Fiscal). Seña 8%. Comisión 3% y 0,50% sellado boleto. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1982. Rubén A. Alberti, secretario.

$ 855.000 e. 22|9 Nº 24.412 v. 24|9|82

Nº 23

Juzgado Especial Civil y Comercial número 23, comunica por dos días en autos "N.C.R. ARGENTINA S.A. IND. Y COM. c|LIMBERTI GUILLERMO ALFREDO s|ejecución prendaria", Expediente Nº 216.694|81, que el martillero Eduardo Ojám Gache rematará el día lunes 11 de octubre de 1982, a las 10.30 horas, en la calle Montevideo Nº 438, Capital, donde serán exhibidos los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 16 horas, con la base de $ 337.723.890, al contado en el acto del remate y mejor postor, un equipo para procesamiento electrónico de datos compuesto: un procesador central m. N.C.R., modelo 6080-2001 Nº 12.166.422; una unidad de discos m. N.C.R. modelo 6560-0402 Nº 12.222.492; una unidad de cassettes m. N.C.R. modelo 7621-0101 Nº 12.168.422; cuatro pantallas de rayos catódicos m. N.C.R. modelo 796-101-17 Nº 12.526.081, 12.526.112, 12.526.113 y 12.526.114; un gab. N.C.R. modelo 6010-0104 Nº 12.166.421; una impresora m. N.C.R. modelo 6420-0401 núm. 12.741.413; quedando autorizado el martillero para el caso de no obtener postor por dicha base, a sacar a la venta los aludidos bienes, sin base y al mejor postor. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1982. — Elsa I. Miranda de Marcresio, secretaria.

$ 540.000 e. 23|9 Nº 24.554 v. 24|9|82

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 24, comunica por tres días, en el Expediente Nº 179.272|81 "DREYCOPP DE WAJNGARTEN BERTA y otro contra SESTO LUIS s|ejecución hipotecaria", que el martillero Señor Roberto Marcial Mombelli, rematará el día jueves 30 de setiembre de 1982 a las 15.00 horas en el local de la Corporación de Rematadores de la calle Cangallo 1233 de la Capital Federal; la unidad número uno de la planta baja de la finca sita en la calle Monroe 4931 de la Capital Federal: entre las de Pacheco y Colodrero. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 53, Manzana uno A, Parcela ocho d. Sup. total: 49 m 5 dm2 correspondiéndole un porcentual del dieciséis enteros con veinticuatro centésimos por ciento con relación al terreno y cosas comunes. — Comodidades: Local del negocio (actualmente boutique de prendas femeninas), con un baño y 2 probadores, cocina y patio chico, esto es por la entrada por Monroe 4931, teniendo también otra puerta en el local que comunica a la entrada del hall del edificio por el número 4933. — Ocupado actualmente en carácter de inquilina por la Sra. Rosario González que abona en tal concepto la suma de $ 1.900.000 mensuales. Base de Venta pesos: 335.627.565. — Seña 8% y comisión 3% en dinero en efectivo. — En caso de que fracasare la subasta por falta de postores, transcurrido un plazo de treinta minutos de la hora fijada se procederá a la subasta con la base reducida en un 25% de la anterior o sea la cantidad de pesos 261.433.225. — Todo ello de acuerdo a lo pactado en la cláusula c) del mutuo hipotecario. — Visitar de lunes a viernes de 15 a 18 horas y sábados de 10 a 12 horas. — Se adeudan por concepto de Impuestos municipales: Anual 1981 pesos 335.354 y en concepto de O.S.N. 1|78, $ 2.812; 4|81 $ 101.233; 5|74, $ 48; 3|81, $ 125.218; 5|81, $ 170.660; 3|81, $ 87.648; 5|81, $ 119.456; 3|80, $ 61.355, 4|81, pesos 144.627. — El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal y abonar el 5|1.000 al sellado fiscal al Boleto de compra venta judicial.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1982. — Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaria.

$ 1.620.000 e. 23|9 Nº 24.626 v. 27|9|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, comunica por tres días en los autos: "VIVIENDAS GUILLERMO A. PEÑA Y HNO. S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO p|VIVIENDA c|PEREZ EMMA DEL CARMEN s|ejecutivo hipotecario - Expediente Nº 179.128", que el martillero Rodolfo J. Moore de la firma Giménez Zapiola S.R.L., rematará el día miércoles 29 de setiembre del corriente año, a las 15 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, un lote de terreno edificado, de acuerdo a plano aprobado por la Municipalidad de Tandil con fecha 11 de julio de 1978, ubicado en la ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires, que forma parte de la chacra designada en plano general con el número noventa y designado según plano de mensura y división característica 103-122-1952, que cita su título, se señala como lote seis de la manzana Tres, que mide 11m95 de frente al S.E., 4m24 de ochava al E., 21m95 al N.E. y 14m95 al S.O. o sea 368,50 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. D, Manz. 90S, Parc. 6. — Partida 25.638. — Según informe del martillero se ubica en la intersección de las calles Arroyo Seco (419 bis) y P. Massini (416 bis) en la manzana que completan las calles C. Linstow (414 bis) y N. Dominguez (417 bis); se trata de una casa tipo chalet que consta de estar con hogar a leña, dormitorio con vestidor, locales para baño y cocina y en cuerpo aparte pequeña construcción para el motobombeador y guarda de enseres. — Se encuentra deshabitado, desocupado y en total estado de abandono, faltan artefactos de cocina y baño, cañerías y grifería, hay puertas y ventanas que han sido sacadas, falta de motobombeador y otros destrozos más. — Visitar de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Del expediente surgen las siguientes deudas: Impuesto Inmobiliario al 10|11|81, pesos 502.259 y Municipalidad al 30|11|81, pesos 867.786. — Base: $ 121.171.032, al contado. — Seña: 8 %, Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1982. — Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaria.
$ 1.350.000.— e. 22|9 Nº 24.314 v. 24|9|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nro. 24, comunica por tres días en los autos: "VIVIENDAS GUILLERMO A. PEÑA Y HNO. S. A. c|HERNANDEZ, JULIA J. s|ejecución hipotecaria - Expte. Número 179.082", que el martillero Rodolfo J. Moore, rematará el día miércoles 29 de setiembre del corriente año, a las 15 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Vicente López, localidad de Olivos, con frente a la calle Fernán Félix de Amador 1956, entre las de Avellaneda y Caseros, edificado en el lote 29 a de la manzana 22, que mide 8m66 de frente por 51m96 de fondo, superficie 449,97 m2. — Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. B, Manz. 22, Parcela 29 a. — Consta de jardín al frente con reja de hierro y camino de ladrillos, 2 aulas con galería que da a un patio, una oficina, otro cuarto utilizado como office, un toilete, dos ambientes en construcción para instalar baños para niños, fondo libre. — Se encuentra ocupado por la señora Julia J. Hernandez, quien tiene instalado allí un jardín de infantes "Tutú Marambá", en el cual este año no se desarrollaron actividades. — En general incluyendo los sectores en construcción el inmueble se encuentra en buen estado de conservación. — Visitar de 15 a 18 horas excepto los domingos. — Del expediente surgen las siguientes deudas: Obras Sanitarias: $ 855.785, al 16|9|81. — Municipalidad: $ 2.832.036, al 30|10|81. — Impuesto Inmobiliario: pesos 2.547.148, al 25|11|81. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $ 257.368.000, al contado. — Seña: 8 %; Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1982. — Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaria.
$ 1.125.000.— e. 22|9 Nº 24.315 v. 24|9|82

Nº 27

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 27, comunica por dos días en autos: "N.C.R. ARGENTINA S.A.I.C. c|NUTRIOGAR S.A. s|ejecución prendaria", Expte. Nº 204.005|81, que el martillero Eduardo Ojám Gache, rematará el día lunes 11 de octubre de 1982 a las 11 horas, en la calle Montevideo 438, Capital; donde serán exhibidos los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 16 horas, con la base de $ 84.646.625 al contado y mejor postor, un equipo para procesamiento electrónico de datos compuesto de: un procesador central marca N.C.R. Modelo 6080-2001 Nº 12.171.560; una unidad de cassette m. N.C.R., Modelo 7621-0101, Nº 12.171.569; una unidad de disco m. N.C.R. Modelo 6560-0402 Nº 12.201.450; una impresora m. N.C.R. Modelo 6440-0202 Nº 12.882.799; dos pantallas de rayos catódicos m. N.C.R. Modelo 796-101 Nº 12.482.398-99; en caso de no haber postores por la base señalada, se sacará a la venta con la base de un 25% de menos que la anterior o sea $ 63.484.968 y para el caso de no existir aún postores en esta última base, los bienes se subastarán de inmediato sin base al contado y mejor postor. Seña 20%. Comisión 10%.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1982. Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$ 600.000 e. 23|9 Nº 24.565 v. 24|9|82

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 27, comunica por tres días en el Expte. número 202.592|1980. "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. de A. y P.

PARA LA VIV. c|LAUSCHER, CARLOS y otra s|Ejecución hipotecaria", que la martillera María Enriqueta Mazzanti, el día 30 de setiembre de 1982, a las 13.20 horas en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, rematará al contado y mejor postor; un inmueble ubicado en la localidad de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, calle Entre Ríos 755 entre Arenales y Martín Rodríguez; Matrícula 2664, Ptdo. de Quilmes (86) se trata de un inmueble tipo "chalet" con techo de tejas, compuesto de 2 dormitorios, living comedor, cocina, y baño y patio embaldosado al fondo con un pequeño galpón (según informe de la martillera de fs. 69). — Visitas días hábiles de 16 a 18 horas. — Deuda Inmobiliaria: al 8|5|81, $ 187.509 (fs. 41). Deuda Municipal: al 6|6|81, $ 191.235 (fs. 42 vta.). Deuda Servicios Sanitarios: al 1º|8|81, $ 473.630 (fs. 43 vta.). — Base: $ 52.345.400. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de ley, más datos en el expte. — El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado. La seña comisión y sellado deben abonarse en efectivo en el acto del remate. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1982.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$ 855.000 e. 23|9 Nº 24.590 v. 27|9|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 27, comunica por dos días en los autos: "COLUMBIA S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c| BEZERIC DE CASTRO, STELLA MARIS y otras s|Ejecución hipotecaria", Expediente Nº 203.532, que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L., rematarán el día miércoles 29 de setiembre del corriente año, a las 15 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, una finca sita en la localidad de San Miguel, Partido de Gral. Sarmiento, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Bartolomé Mitre 2699, que según títulos antecedentes está formada por los siguientes bienes inmuebles. Primero: Los lotes de terreno ubicados en el Partido de Gral. Sarmiento, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con todo lo en ellos clavado, plantado y demás adherido al suelo que contienen, designados con los números doce y dieciocho de la fracción "B", los que forman parte de una fracción mayor conocida con el nombre de "Chacra Miralejos", teniendo cada uno de ellos las siguientes medidas a) El lote doce: 60,25 m de frente al N.E., 148,90 m al S.E., 60,15 m al S.O. y 148,75 m al N.O., superficie de 8.959,85 metros cuadrados y b) el lote dieciocho mide 40,44 m de frente al N.O., lindando con la calle Bartolomé Mitre, 133,85 metros al S.O., 38,22 m al S.E. y 133,09 metros al N.E., superficie de 5.248,93 metros cuadrados. — Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. Rural, Parc. 44 y 49 a. — Partidas Inmobiliarias 11.631 y 121.759. — Segundo: Seis lotes de terreno con todo lo en ellos clavado, plantado y adherido al suelo que contienen, ubicados en el Caurtel Segundo del Partido de Gral. Sarmiento, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, los que se designan con los números uno, once, doce, trece, catorce y quince de la manzana doce, la que a su vez es parte del lote trece de la fracción letra "B" de sus antecedentes y cada uno tiene las siguientes medidas lineales y superficie Lote uno forma esquina y mide 17,50 m en su frente al N.E., por donde linda con la calle Caseros, 25 m en su otro frente al N.O., por donde linda con una calle sin nombre, hoy Belgrano, 4,26 m en su ochava que mira al N., formada por la intersección de las calles citadas, 20,75 m al S.O. y 28 m al S.E., superficie total de 572,98 m2. — Lote once mide 16,12 m en su frente al N.O., por donde linda con una calle sin nombre, hoy Belgrano, 21,35 m en su costado al N.E., 16,53 m en su contrafrente al S.E. y 21,50 m en su otro costado al S.O., superficie total de 349,73 m2. — Lote doce mide 16,50 m en su frente al N.O., por donde linda con calle sin nombre, hoy Belgrano, igual medida en su contrafrente al S.E., 21,35 metros al S.O. y 21,20 m en su otro costado al N.E., superficie total: 351,03 metros cuadrados. — Lote trece mide 16,50 m al N.O., por donde linda con una calle sin nombre, hoy Belgrano, igual medida en su contrafrente al S.E., 21,20 m al S.O. y 21,05 m al N.E., superficie total: 348,36 m2. — Lote catorce mide 16,50 m de frente al N.O., por donde linda con calle sin nombre, hoy Belgrano, igual medida en su contrafrente al S.E., 21,05 m al S.O., 20,90 m al N.E., superficie total de 346,08 m2 y el lote quince mide 16,50 m en su frente al N.O., por donde linda con una calle sin nombre, hoy Belgrano, igual medida en su contrafrente al S.E. 20,90 metros al S.O., 20,75 m al N.E., superficie total de 343,61 m2. — Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. C, Manz. 12, Parc. 1, 11, 12, 13, 14, 15. — Partidas Inmobiliarias: 143.353 al 143.358. — En la fracción que tiene frondosa arboleda, portón de entrada de madera, cerco vivo y en parte con alambrado tipo chacra, etc., existen las siguientes construcciones a) Casa principal con amplia galería con columnas, comedor con hogar a leña, 3 dormitorios, baño, toilette, cocina, office, otra galería lateral, habitación y toilette para personal, pequeño depósito, etc. — b) Contiguo a la casa hay un pequeño cuarto y garaje de 2 cuerpos. — c) Construcción reformada que consta de 4 ambientes, baño, cocina, torre y tanque para agua, alambrado romboidal, etc. — d) Construcción sencilla con galería ampliada y cerrada, una habitación, baño, cocina y pequeño depósito; todo esto se encuentra en regular estado de conservación. — Hay además una construcción doble de mampostería (caniles), bien conservada y 2 piletas de natación de HºAº, de aproximadamente 4 m por 12 m; y 7 m por 14 m, con bomba modelo El Bravo 3TX, serie 4-81 y motor Motormech número 934547, trifásico 2.900 r.p.m. — En la casa principal vive la codemandada, Sra. Gabriela Alejandra Bezeric de Scoppa, su esposo, Daniel Scoppa y sus padres, José Bezeric y Catalina Bellagamba de Bezeric, el resto de las construcciones se encuentran deshabitadas. — De acuerdo a las cláusulas 6 in fine, 9 y 11 del contrato de mutuo hipotecario, los deudores deberán entregar el inmueble desocupado. — Visitar de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $ 1.114.211.703, al contado. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1982.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$ 2.130.000 e. 23|9 Nº 24.549 v. 24|9|82

Nº 29

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 29; comunica por tres días en autos caratulados: "BANCO MARIVA S.A. c| LAZZARINI, JOSE MARTIN s|ejecución prendaria", Expte. Nº 7.565|81, que el martillero Sr. Eduardo Ojám Gache rematará el día martes 12 de octubre de 1982, a las 11 horas en la calle Salguero 2756, Capital; donde asimismo será exhibido en días hábiles en el horario de 10 a 12 y 15 a 17, con la base de pesos 44.005.638, al contado y mejor postor y dinero en efectivo; un camión, chasis usado, marca Mercedes Benz, Ind. Arg., tipo L. 1112|42, modelo año 1965, equipado con cabina marca Mercedes Benz, motor diésel de 6 cilindros 145 H.P. con seis ruedas armadas completas, motor Nº OM.321996-10-001010; chasis número 341066-10-001-467 A. Dominio B. 117.608, el cual se encuentra chocado en la parte delantera y encontrándose en funcionamiento. Seña 30%. Comisión 10%.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1982.
Mario Jorge Isola, secretario.

$ 630.000 e. 23|9 Nº 24.560 v. 27|9|82

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31, de la Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados "VIDAL, ANTONIO y otra c|FERRARI, RAUL s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 164.975, que el martillero Alfredo Landro rematará "ad-corpus" el día 4 de octubre de 1982, a las 10 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Maipú 1446 entre las calles Pringles y Constitución, de la localidad de Merlo, Pvcia. de Buenos Aires, cuya nomenclatura catastral es: Pda. 56.146. Cir. I, Sec. E, Ma. 547, Pa. 34, al contado y al mejor postor. Según consta a fs. 71, el inmueble adeuda $ 1.020.850 por Impuesto Inmobiliario; según consta a fs. 72 adeuda a la Municipalidad por Alumbrado, Limpieza y Conservación, la suma de $ 1.981.148; a fs. 80 vta. la Dirección de Catastro dice que la parcela se encuentra afectada por obras de gas natural por la Empresa Jaime Coll S.A. y a fs. 82 consta que adeuda por Tasas y Servicios a la Municipalidad de Merlo, la suma de $ 1.747.199. No figuran deudas por O.S.N. A fs. 147 se encuentra agregado el informe sobre el estado físico y de ocupación del inmueble, en el que consta que sobre el lote se encuentra edificado un inmueble tipo chalet que consta de: Jardín al frente, garaje, 4 habitaciones, 2 baños, comedor, amplia cocina, sala de estar, lavadero cubierto, patio con parrilla y fondo libre. La superficie cubierta es de aproximadamente 180 m2. La superficie del lote es de: 399,95 m2. A fs. 147 vta. el demandado se comprometió a entregar el inmueble totalmente desocupado al que resulte comprador en la subasta, tal como lo está al momento de la constatación. Base: $ 497.960.131. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. Todo en efectivo en el acto del remate. Se visita el inmueble desde el 1º al 3 de octubre de 1982, de 11 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1982.
Eduardo José Gorris, secretario.

$ 990.000 e. 23|9 Nº 25.661 v. 24|9|82

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, comunica por tres (3) días, en autos caratulados: "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S.A., y otro, c|CORTAZAR, NESTOR AMBROSIO, y otros, s|ejecución prendaria", Expte. 176.896, que el martillero Roque Eduardo Muzzillo rematará, el día 6 de octubre de 1982, a las 19 horas, en el local de Olazábal 5450, piso 3º de la Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automotor marca Fiat, tipo sedán, cuatro puertas, modelo 125 BN, año 1980, motor marca Fiat, número 125BT, 038-796439, chasis marca Fiat, Nº 125DU-0676116, Dominio número B-1.638.313, en el estado en que se encuentra. Base: $ 72.524.822. Seña 30 %. Comisión 10 %, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1982.
— Héctor H. García, secretario.

$ 720.000 e. 22|9 Nº 24.241 v. 24|9|81

Nº 35

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 35 comunica por tres días en los autos: "NEILL MALCOLM ARGENTINA S.A.C.I. y F. c|RANGUA S.A. s|ejecución prendaria", Expte. Nº 24.545|81, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día 4 de octubre de 1982 a las 10.30 horas, en el salón de ventas de la calle Cangallo 1233, Capital, una bomba para hormigón marca Malcolm modelo BH 24|30 D F 6 L 913 totalmente hidráulica, accionada por motor diésel marca Deutz Nº 601.123 de 85 HP, tolva especial con agitador accionado hidráulicamente, elementos de conexión y válvulas, 100 metros de cañería de 125 mm. de diámetro. Base: $ 104.251.666. Comisión: 10 %. En efectivo. En caso de no haber postores por el monto de la base, a la media hora de la fijada para la subasta se venderá sin base. La venta se efectúa al contado. Exhibición en Juncal y Chacabuco, San Fernando (ramal Tigre de Ruta Panamericana y Ruta 202), Provincia de Buenos Aires todos los días hábiles de 9 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1982.
Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 945.000 e. 23|9 Nº 24.561 v. 27|9|82

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia, Especial en lo Civil y Comercial Nº 36, comunica por tres días, en el juicio: "EDUARDO A. CASA S.A., c|FALUGUE, EMILIO DIMAS, s|ejecución prendaria", Expediente Nº 159.216, que la martillera Sra. Amalia Direni de de Bary rematará, el día 1º de octubre, a las 16 horas, en la calle Tacuarí 641, donde se exhibe el bien de 9 a 19 horas, los días 28 y 29. Un automóvil marca Peugeot modelo 1979, color beige manila, motor Nº 321.699, carrocería 5138587. Patente Dominio B 1.584.938, en regular estado de conservación. — Base pesos 21.960.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sujeto a aprobación judicial. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Sellado de Ley 5 por mil.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1982.
— Juan José Caprin, secretario.

$ 540.000 e. 22|9 Nº 24.316 v. 24|9|82

Nº 37

Juzgado de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37, comunica por tres días en los autos "FINVERCON SOC. ANON. CIA. FINANCIERA contra COLUCCIO, LUIS y otro s|ejecutivo prendario", Expte. 94.122 año 1981, que el martillero Enrique F. Perazzini rematará el día 28 de setiembre de 1982, a las 12 horas, en la calle Cangallo 1233, de esta Ciudad, y el bien se exhibe los días 24 y 26 de setiembre de 15 a 16 horas en la calle Helguera 2756, de esta Ciudad, un automotor usado marca Ford tipo chassis con cabina F-100 año 1976, motor marca Perkins Nº F.A. 4144088, chassis marca Ford K.A.8 L S C-13.284, dominio C-758.699, falta pintura en guardabarro trasero derecho, raspón guardabarro trasero izquierdo, 4 cubiertas en uso con radio y antena, con rueda de auxilio. El comprador deberá constituir domicilio especial en la Ciudad de Buenos Aires. Sin base, al contado y al mejor postor, comisión 10%, sellado boleto de venta 0,50 por mil, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1982.
Daniel F. Fognini, Secretario.

$ 810.000 e. 22|9 Nº 24.484 v. 24|9|82

Nº 43

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 43 comunica por tres días en autos: "BANCO PALMARES S. A. c| STORER S.A.C.I.F. s|Ejecución hipotecaria" Expte. Nº 34.480|80 que el martillero Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S. A. rematará el contado y mejor postor en su sede Posadas 1257, Cap. Fed., el jueves 7 de octubre 1982, 15 hs., el inmueble calle Osvaldo Cruz 3055, 3081, 3085 y 3091 esquina Lafayette 1770, Cap. Federal, con todo lo edificado y adherido al suelo. Título propiedad obra en autos. Superficie terreno: 2.991 m2. Edificio de planta industrial sólida construcción en planta baja y primer piso con superficie cubierta total aproximada 2.990 m2. Entradas para personal y camiones por ambas calles. Ocupado por demandada que por cláusula 10 del mutuo debe desocupar y entregar al comprador. Dominio Matr. 202.106. Nom. Cat.: Cir. 2, Sec. 26, Mza. 43, parc. 27a. Partida 910.133. Deuda a junio 1982 ajustable: O.S.N. 25.650.767 y Municipal pesos 39.331.660. Horario visitas: lunes a viernes de 10|12 y 14|16 hs. Bs. $ 4.883.304.279. Seña 10 % y comisión 3 %, ambas en efectivo. Comprador debe constituir domicilio en Cap. Federal.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1982.
Enrique Videla Sánchez, secretario.

$ 675.000.— e. 23|9 Nº 24.498 v. 27|9|82

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 46 comunica y hace saber por tres días en autos caratulados AUTOMOTORES SAN JOSE DE FLORES S.A.C. y C. c|VILLADA LUIS E. y otro s|Prenda Expediente Nº 42.178|82 que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 7 de octubre de 1982 a las 15 hs., en el Salón de Ventas de la calle Avda. Rivadavia Nº 7460, Capital Federal, lugar donde se exhibe los días hábiles en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 hs., en el estado en que se encuentra el siguiente bien: Un automotor tipo pick-up modelo pick-up 404 D año 1981 con motor Diésel Indenor Nº 512841 y con chasis Peugeot Nº 6010026, Dominio C 1.084.461. Sin base. Al contado. Comisión 10 %. Entrega previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1982.
Adolfo Campos Fillol, secretario.

$ 540.000.— e. 23|9 Nº 24.548 v. 27|9|82

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, comunica por dos (2) días en autos caratulados "FINAMERICA COMPAÑIA FINANCIERA S. A. c|SPERATTI ALFREDO LUIS y otros s|Ejecución prendaria", Expte. Nº 20.345, que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 6 de octubre de 1982 a las 19 horas, en el local de Olazábal 5450, 3º piso de esta Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automotor marca Fiat, tipo Sedán 4 puertas, modelo 128 C, año 1979, con motor marca Fiat, Nº 128A-038-3119628 con chasis marca Fiat número 128BB25|8476, Dominio Nº C-927.558, en el estado en que se encuentra. Base: pesos 12.800.780. Seña 30 %. Comisión 10 por ciento, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1982.
Miguel Federico Bargallo, secretario.

$ 450.000.— e. 23|9 Nº 24.568 v. 24|9|82

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, comunica por dos días que en el Juicio Nº 355|80, "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|GARBINO EDGAR MARIA - Ejecución de Sentencia", que tramitan ante Secretaría Nº 2 Civil y Comercial a mi cargo, que el martillero Roberto J. Gaggino rematará en la ciudad de Gualeguaychú, Prov. de Entre Ríos, en el domicilio de la Sucursal del Banco de la Nación Argentina, calle 25 de Mayo 920 y en presencia del Sr. Juez de Paz de esa localidad, el día 30 de setiembre de 1982, a las 10 horas: un bien inmueble ubicado en Gualeguaychú, Dpto. del mismo nombre, Prov. de Entre Ríos, inscripto en el Registro Público de la Propiedad de Gualeguaychú al Nº 179, Propiedad Nº 20907, Folio 687 T. 81, correspondiente a Planta Urbana, Sección Tercera, Manzana Nº 543, Lote "B" con frente a calle Solís Nº 440, entre calles Aristóbulo del Valle y Concordia, terreno de superficie total de 188,10 mts2, con todo lo clavado, plantado, edificado y demás mejoras que le sean anexas. — La propiedad se encuentra ocupada por el demandado y los títulos se encuentran agregados en autos. Se adeudan impuestos provinciales y tasas municipales, cuyos importes constan en autos. — La venta se realizará sin base y al mejor postor, debiendo abonarse en el acto de la compra el 20 % (veinte por ciento) del importe y con más la comisión del 3 % y el saldo al aprobarse la subasta.

Concepción del Uruguay, setiembre 1º de 1982. — Jorge A. Pirovani, secretario.

$ 690.000.— e. 23|9 Nº 25.607 v. 24|9|82